

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SUPLETORIO DE MOGÁN

**APROBACIÓN INICIAL
ORDENACIÓN ESTRUCTURAL**



**VOLUMEN I:
DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

TOMO I: MEMORIA INFORMACIÓN AMBIENTAL



ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 2. INVENTARIO AMBIENTAL | 5 |
| 2.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL | 6 |
| 2.2. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS | 7 |
| 2.2.1. Geología | 7 |
| 2.2.1.1. Áreas de interés geológico | 17 |
| 2.2.2. Geomorfología | 17 |
| 2.2.2.1. Áreas de interés geomorfológico | 21 |
| 2.3. CLIMA | 24 |
| 2.3.1. Estaciones meteorológicas | 25 |
| 2.3.2. Régimen térmico e insolación | 26 |
| 2.3.3. Régimen pluviométrico y humedad relativa | 28 |
| 2.3.4. Clasificación climática | 29 |
| 2.4. HIDROLOGÍA | 32 |
| 2.4.1. Cuencas hidrográficas | 33 |
| 2.4.2. Captaciones subterráneas existentes | 35 |
| 2.5. CARÁCTERÍSTICAS EDÁFICAS | 35 |
| 2.5.1. Capacidad Agrológica del Suelo | 41 |
| 2.5.1.1. CLASE C: Uso Agrícola con Restricciones. Capacidad agrológica moderada .. | 42 |
| 2.5.1.2. CLASE D: Uso Agrícola muy Limitado. Capacidad agrológica baja | 42 |
| 2.5.1.3. CLASE E: Uso Agrícola con Limitaciones Severas. Capacidad agrológica muy baja | 43 |
| 2.5.2. Limitaciones Físicas de uso Agrario | 43 |
| 2.6. FLORA Y VEGETACIÓN | 45 |
| 2.6.1. Vegetación potencial | 45 |
| 2.6.2. Comunidades vegetales actuales | 48 |
| 2.6.3. Áreas de interés florístico | 64 |
| 2.6.4. Inventario florístico | 68 |
| 2.7. FAUNA | 73 |
| 2.7.1. Fauna vertebrada | 73 |
| 2.7.1.1. Ambientes faunísticos | 74 |
| 2.7.1.2. Inventario de fauna vertebrada | 77 |
| 2.7.2. Fauna invertebrada | 80 |
| 2.7.2.1. Catálogo de especies de invertebrados terrestres | 83 |
| 2.7.3. Áreas de interés faunístico | 88 |
| 2.8. PATRIMONIO CULTURAL | 91 |
| 2.8.1. Patrimonio Arqueológico | 91 |
| 2.8.2. Patrimonio Arquitectónico | 97 |
| 2.8.3. Patrimonio Etnográfico | 100 |
| 2.8.4. Áreas de interés por su patrimonio histórico – cultural | 109 |
| 2.9. TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES .. | 112 |
| 2.9.1. Impactos derivados de las alteraciones del relieve y del suelo | 113 |

| | |
|---|-----|
| 2.9.2. Impactos derivados de las alteraciones de la biocenosis | 114 |
| 2.9.3. Impactos procedentes de la contaminación..... | 115 |
| 2.10. RIESGOS NATURALES | 116 |
| 2.10.1. Peligros por inundaciones o avenidas | 119 |
| 2.10.2. Peligros por desprendimientos y deslizamientos | 120 |
| 2.10.3. Peligros por incendios forestales | 122 |
| 2.11. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO | 122 |
| 2.12. RESERVA DE LA BIOSFERA, ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, RED NATURA 2000 e IBAS | 127 |
| 2.12.1. Reserva de la biosfera | 129 |
| 2.12.2. Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos..... | 130 |
| 2.12.3. Red Natura 2000 | 133 |
| 2.12.4. Áreas de Importancia para las Aves (IBAs) y Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de aves..... | 135 |
| 2.13. ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA..... | 137 |
| 2.13.1. Cuencas visuales para la salvaguarda de los valores estéticos y panorámicos de elementos paisajísticos tradicionales o singulares | 139 |



Firmado a los efectos de constatar que este documento pertenece al Plan General de Ordenación Supletorio de Mogán

Javier Camino Dorta. Doctor en Geografía

Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.



1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con art. 6 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*, el Plan General de Ordenación Supletorio de Mogán debe someterse a evaluación estratégica ordinaria y, por tanto, forma parte de su contenido documental un estudio ambiental estratégico, que incorpora la documentación ambiental del Plan. En el anexo IV de dicha Ley se establecen los contenidos del estudio ambiental estratégico, que constan de:

1. Un esbozo del contenido, objetivos principales del plan o programa y relaciones con otros planes y programas pertinentes;
2. Los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del plan o programa;
3. Las características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas de manera significativa y su evolución teniendo en cuenta el cambio climático esperado en el plazo de vigencia del plan o programa;
4. Cualquier problema medioambiental existente que sea relevante para el plan o programa, incluyendo en particular los problemas relacionados con cualquier zona de especial importancia medioambiental, como las zonas designadas de conformidad con la legislación aplicable sobre espacios naturales y especies protegidas y los espacios protegidos de la Red Natura 2000;
5. Los objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario o nacional que guarden relación con el plan o programa y la manera en que tales objetivos y cualquier aspecto medioambiental se han tenido en cuenta durante su elaboración;
6. Los probables efectos significativos en el medio ambiente, incluidos aspectos como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, los factores climáticos, su incidencia en el cambio climático, en particular, una evaluación adecuada de la huella de carbono asociada al plan o programa, los bienes materiales, el patrimonio cultural, el paisaje y la interrelación entre estos factores. Estos efectos deben comprender los efectos secundarios, acumulativos, sinérgicos, a corto, medio y largo plazo, permanentes y temporales, positivos y negativos;
7. Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, compensar cualquier efecto negativo importante en el medio ambiente, de la aplicación del plan o programa, incluyendo aquellas para mitigar su incidencia sobre el cambio climático y permitir su adaptación al mismo;
8. Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, incluidas las dificultades, como

deficiencias técnicas o falta de conocimientos y experiencia que pudieran haberse encontrado a la hora de recabar la información requerida;

9. Un programa de vigilancia ambiental en el que se describan las medidas previstas para el seguimiento;

10. Un resumen de carácter no técnico de la información facilitada en virtud de los epígrafes precedentes.

En la misma línea, el artículo 140 de la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias* establece como unos de los contenidos documentales mínimos de los instrumentos de ordenación urbanística la documentación ambiental.

Por su parte, en el apartado 2.b) de la Sección Segunda del Capítulo I del *Reglamento de Planeamiento de Canarias (Decreto 181/2018, de 26 de diciembre)*, se recogen los criterios para el análisis de los aspectos ambientales en el estudio ambiental estratégico.

Integrando los contenidos anteriores se ha realizado un Documento Ambiental del Plan General de Mogán que consta de tres tomos: tomo I memoria de información ambiental, tomo II memoria de diagnóstico ambiental y tomo III estudio ambiental estratégico.

En el presente tomo I se incluirán los apartados 2, 3 y 4 del anexo IV de la *Ley 21/2013*, es decir:

1. Los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del plan o programa.
2. Las características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas de manera significativa y su evolución teniendo en cuenta el cambio climático esperado en el plazo de vigencia del plan o programa.
3. Cualquier problema medioambiental existente que sea relevante para el plan o programa, incluyendo en particular los problemas relacionados con cualquier zona de especial importancia medioambiental, como las zonas designadas de conformidad con la legislación aplicable sobre espacios naturales y especies protegidas y los espacios protegidos de la Red Natura 2000.

2. INVENTARIO AMBIENTAL

El inventario ambiental contemplado en esta memoria de información hace relación al territorio municipal localizado fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, excluyéndose por lo tanto la Reserva Natural Especial de Inagua, el Parque Rural del Nublo y el Monumento Natural de Tauro. Se ha incluido una pequeña porción del Parque Rural del Nublo en el ámbito del núcleo de población de las Casas de Veneguera, debido a que este ámbito va a ser ordenado por este Plan General. Para determinar los límites se utilizó como criterio la

presencia de edificaciones dispersas con uso residencial entre el núcleo de población principal y el cauce del barranco de Veneguera, apoyándose esta delimitación en referencias territoriales reconocibles tanto en la ortofoto digital como en el terreno.

2.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El municipio de Mogán se localiza en el Suroeste de la isla de Gran Canaria, comprende un territorio de planta aproximadamente trapezoidal que se extiende sobre 172,44 Km². Es el segundo municipio de mayor extensión territorial de la isla, cuyos límites naturales vienen dados por las cabeceras de las cuencas de Veneguera (Montaña las Yescas), y Mogán (Montaña de Sádara), al Norte, prolongándose por el barranco de Los Secos hacia el Oeste, y el barranco de Arguineguín en su curso medio y bajo en el lado oriental, así como por el océano en su límite meridional.

Administrativamente, linda al norte con Tejeda; al oeste con el municipio de San Nicolás de Tolentino; y el Este con San Bartolomé de Tirajana.

Morfológicamente, la parte alta del municipio penetra en la isla a través de las amplias cabeceras de los barrancos, destacando la montaña de Sádara, con 1.578 m de altura. En la zona media, entre los 800 y 200 m, sobresalen dos amplias cuencas, Veneguera y Mogán, así como una serie de cauces de menor entidad (barrancos de Arguineguín, Puerto Rico, El Lechugal, Taurito, etc.), que no alcanzan la línea de cumbres. Por debajo de los 200 m, los cauces se amplían al tiempo que el mar hace retroceder los interfluvios produciendo fuertes escarpes costeros.

La zona ordenada por este PGO ocupa una extensión de 98,11 Km². Como se puede observar en el mapa clinométrico (plano IA.2), Mogán presenta un territorio caracterizado por fuertes pendientes. De esta forma, el 47,2% del municipio tiene pendientes superiores al 50% y el 21,3% tiene pendientes entre 30-50%, mientras que las pendientes entre el 15-30% ocupan el 16,3% y las menores al 15% el 15,2%.

Desde el punto de vista geológico, este municipio se enmarca en la parte más antigua de la isla de Gran Canaria (paleocanaria), donde resaltan las formaciones de basaltos antiguos que constituyen algunos de los materiales más antiguos de la isla, sobre los que se superponen de manera genérica, traquitas y fonolitas, que afloran ocupando los amplios lomos existentes entre los barrancos.

Por su localización al suroeste de la isla el clima de este territorio es el típico de una situación a resguardo de los vientos alisios dominantes. En general las precipitaciones son escasas no superando los 200 mm en la costa y los 450 mm en la parte alta del municipio. Excepcionalmente se pueden ver afectados por fuertes borrascas del suroeste, que descargan en periodos muy cortos grandes aguaceros, acompañados de vientos bastante fuertes.

Estas condiciones pluviométricas generales, la alta insolación y las agradables temperaturas, favorecen la presencia de una vegetación de tipo xerófilo con importantes masas de cardinales y tabaibales en las zonas costeras y de medianía, así como la existencia de pinares en buen estado de conservación en la cumbre.

2.2. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS

2.2.1. Geología

La caracterización geológica se ha basado en la información contenida en el Mapa Geológico Nacional del Instituto Geológico y Minero de España (IGME). Se ha utilizado tanto la memoria como la cartografía a escala 1:25000, concretamente las Hojas Mogán (1113-I 82-85) y Arguineguín (1113-II 82-86). Asimismo, se ha consultado la "adaptación y actualización de los datos del Plan MAGNA al Mapa Continuo de Canarias, año 2002-2003 de la IDECanarias (GRAFCAN). Con esta información se ha generado un mapa geológico (plano IA.4).

Debido a la localización del término municipal de Mogán en el suroeste de Gran Canaria predominan los materiales más antiguos, geológicamente hablando, de la isla. De forma general, el municipio se extiende por una gran parte de las rampas meridionales de la isla, compuestas por la superposición de coladas de diferentes características físico-químicas, y excavadas por una marcada red de barrancos fuertemente encajados.

En este espacio se encuentran desde materiales del primer ciclo eruptivo, pertenecientes al Ciclo I, el cual se inicia en la formación basáltica, hasta materiales del Ciclo II, como son las masas brechoides de tipo Roque Nublo.

A continuación se expone la estratigrafía de las Formaciones geológicas que afloran en el municipio, que servirá como esquema básico para explicar los diferentes materiales existentes en la zona. Tal y como se muestra en la cartografía geológica que se adjunta, en Mogán aparecen los episodios volcánicos que se señalan a continuación, siendo el Ciclo I el inicial y más antiguo y el Ciclo Roque Nublo el más reciente, según el siguiente esquema (Fuente: Pérez Torrado y Mangas, 1993):

| EDADES (m.a.) | | NATURALEZA DE LOS MATERIALES | PROCESOS MAS DESTACADOS | VOLUM. EMITIDOS | CICLOS |
|------------------|---|--|----------------------------|----------------------|--------|
| PLIOCENO | CUAT. 2,9 | Basanitas | Calderas freatomagmáticas | 10 Km ³ | III |
| | | Nefelinitas | Alineación de conos | | |
| | II INTERVALO DE INACTIVIDAD VOLCANICA <i>(Solo afecta a los sectores costeros y de medianías de la isla)</i> | | | | |
| | 4,6 | Fonolitas | Estratovolcán | | |
| | | Traquitas | Basanitas - Basaltos | 200 Km ³ | II |
| | 5,3 | Nefelinitas | Alineación de conos | | |
| | | I INTERVALO DE INACTIVIDAD VOLCANICA <i>(Afecta a toda la isla)</i> | | | |
| | 8,5 | Traquitas - Fonolitas | Cone-Sheet | 100 Km ³ | |
| | | Fonolitas | Sienitas | | |
| | 9,6 | Exocaldera | Intracaldera | 100 Km ³ | |
| | | Traquitas - Riolitas | Caldera de Tejeda | 150 Km ³ | I |
| | 13 | | Emisiones fisurales | | |
| | | Basaltos alcalinos | Volcán en escudo | 1000 Km ³ | |
| | 14,1 | VOLCANISMO SUBMARINO | | | |
| | | | | 6500 Km ³ | |
| | 14,5 | | | | |

Intercalados en los diferentes períodos formativos, se suceden diferentes episodios erosivos, los cuales son recubiertos por las formaciones originadas en erupciones posteriores y, por lo tanto, aparecen en muchos casos ocultos.

Seguidamente se caracterizarán los materiales observables en superficie en el municipio de Mogán. Para ello se realizará un análisis basado en la secuencia cronológica de los materiales que aparecen, describiendo inicialmente los materiales más antiguos y posteriormente los más recientes, y por último se caracterizan los materiales sedimentarios.

• CICLO I O CICLO ANTIGUO.

El Ciclo I, el más antiguo de Gran Canaria, debió iniciarse hace unos 14 m.a. con la emisión de un gran volumen de basaltos fisurales. Sus materiales definen amplios afloramientos de superficie en el sector suroeste de la isla, en particular en el municipio de Mogán, donde aparecen bien representadas las tres formaciones que lo componen: f. basáltica, f. traquíctica - riolítica y f. fonolíticas.

- FORMACIÓN BASÁLTICA.

En el municipio de Mogán las formaciones basálticas están constituidas tanto por lavas basálticas olivínico-piroxénicas plagioclásicas como por lavas basálticas traquibasálticas (Hawaiiitas y Mugearitas).

Estos materiales afloran en el sector noroccidental del municipio. Se caracterizan por definir grandes apilamientos de coladas que parten desde los cauces de los barrancos, como ocurre en la cuenca alta del Barranco de Los Secos, desde donde se extiende hasta el borde de la Caldera de Tejeda, continuando hacia el Este. Su existencia también se ha confirmado en profundidad en otros sectores del municipio a través de la perforación de sondeos y pozos, como es el caso del Barranco de Arguineguín.

Esta formación constituyó la base de un antiguo edificio en escudo, y está en este sector de la isla conformada por un tramo inferior de lavas basálticas (los piroclastos aparecen en muy escasa proporción), que se manifiestan en las laderas bajas y fondos de los barrancos del sector noroccidental del municipio, y un tramo de lavas basálticas y traquibasálticas, que define la parte más alta de la formación.

Tramo inferior. Lavas y piroclastos basálticos.

En el caso del tramo o unidad inferior, es característico el aspecto masivo de las lavas, -sobre todo en la parte inferior-, que en conjunto forman potentes apilamientos de coladas que se encuentran atravesados por diques básicos. Las lavas suelen estar alteradas, observándose muchas zeolitas y calcedonia rellenando cavidades y vacuolas; y desde el punto de vista estructural las coladas presentan buzamiento general muy suave hacia el mar, salvo en las zonas de cabecera de los barrancos de Mogán y Veneguera, en que se observa un ligero buzamiento hacia el interior de la isla. En conjunto esta unidad parece definir una de las laderas de un gran estratovolcán, muy erosionado, cuyo centro podría señalarse con probabilidad en el dominio de lo que hoy es la Caldera de Tejeda.

Las lavas son basálticas de diversa mineralogía, siendo los tipos más abundantes los basaltos olivínico-piroxénicos; y a techo se sitúa un potente tramo de basaltos plagioclásicos con olivino y piroxeno, que constituyen coladas "pahoehoe" con abundantes estructuras cordadas.

Lavas basálticas y traquibasálticas.

El tramo más alto de la Formación basáltica en esta zona se identifica con la unidad de lavas basálticas y traquibasálticas, que aflora en el sector centro occidental del municipio, encontrándose representadas en el tramo alto del barranco de Los Secos, y en posición central respecto a las cabeceras de los barrancos de Mogán y Veneguera; aunque su aparición es puntual. En este caso tenemos una sucesión de coladas que son delgadas en la zona de base del apilamiento y presentan mayor espesor y bases escoriáceas en los tramos finales de la

sucesión. Este apilamiento produce morfologías “en escalera”, debido a la diferente competencia entre los tramos más masivos y las bases de las coladas.

Composicionalmente, en este caso alternan los basaltos plagioclásicos con los traquibasaltos afaníticos y basaltos olívico - piroxénicos en el techo. Desde el punto de vista estructural, estas coladas se mantienen prácticamente horizontales, buzando ligeramente hacia el mar; y constituirían el tramo final del referido edificio estratovolcánico que dio origen a la isla, y sobre el cual se desarrollaron posteriormente el resto de formaciones.

Diques básicos y sálicos.

Cortando a los materiales de la Formación basáltica aparece una red filoniana, con distribución irregular en el campo y considerable menor densidad de conjunto que las correspondientes a inyecciones de otras islas del archipiélago. Existe una ligera concentración en la zona Norte del Barranco de Veneguera, mientras que en el Barranco de Mogán prácticamente no se registra ninguno.

Los diques presentan naturaleza tanto básica como sálica, y en cuanto a la morfología, lo más habitual es que presenten contactos rectilíneos, aunque también se observan diques digitados y divagantes.

- FORMACIÓN TRAQUÍTICO – RIOLÍTICA.

Las variaciones estratigráficas de las coladas pertenecientes a esta formación son numerosas por lo que es habitual clasificarlas según pertenezcan al dominio intracaldera o al extracaldera.

Formación Extracaldera.

Gran parte del municipio está englobado en esta formación, que incluso toma su nombre en la denominada, por algunos autores, como formación Mogán. Agrupa los materiales sálicos que desbordan el dominio de la Caldera de Tejeda antes de que comienzan las emisiones fonolíticas, y se trata de unidades que se sitúan por tanto entre la formación basáltica y la formación fonolítica fuera del dominio de la caldera. Esta formación se desarrolló en un intervalo bastante corto de tiempo, sin que parezca que hubiera fenómenos erosivos entre las diferentes emisiones, y dentro de ella se pueden diferenciar distintos tipos de coladas según su composición:

Tobas vitrofídicas riolítico-traquíáticas (en base) y Traquibasaltos e intercalaciones de ignimbritas (al techo). “Composite flow”.

En esta unidad se agrupan varias coladas de aspecto y composición muy diferente, pero que en conjunto constituyen una unidad eminentemente piroclástica, si bien en algunos casos se han observado intercalaciones de basaltos y traquibasaltos afiríticos, que parecen estar genéticamente relacionados con los primeros.

Estratigráficamente se sitúa sobre las coladas de la formación basáltica en aparente continuidad; sin embargo en ocasiones se aprecia una pequeña discordancia de bajo ángulo entre ambas unidades, visible en algunas de las laderas de los barrancos principales del municipio.

Dentro de este grupo encontramos en primer lugar un nivel de toba vitrofídica riolítico-traquítica (colada de escaso espesor aunque perfectamente identificable en el campo por su color blanquecino, conocido como “vitrófido traquílico”), que aparece en el borde occidental del municipio, de forma puntual y superpuesta a los materiales basálticos y traquibasálticos anteriormente descritos. Alcanza una mayor representación en el sector este del municipio, hasta el tramo medio del Barranco de Arguineguín, así como también en el Barranco del Manto, con espesores bastante relevantes.

A techo del vitrófido anteriormente descrito se observa una colada correspondiente a una roca muy densa, de textura tobácea y composición traquibasáltica; y a continuación siguen unas tobas violáceas algo más ligeras que las anteriores.

La parte superior de esta unidad está formada por una toba ignimbótica de tonos rojos - rosáceos, que marca el contacto con la base vítreo obsidiánica de la siguiente unidad.

Coladas riolítico-traquíticas alcalinas y peralcalinas, ligeramente vitrofídicas. Tobas intercaladas.

Superpuestas directamente sobre las anteriores, estas lavas aparecen bien diferenciadas en las laderas y cortes erosivos de los barrancos más importantes del municipio. Un ejemplo claro lo tenemos en las laderas de la Rampa de Tabaibales, bordeando toda esta unidad geomorfológica, siendo los materiales de mejor representación en los escarpes. Hacia el Este, su aparición es muy escasa, localizándose en el fondo del Barranco de Taurito el afloramiento más oriental del municipio.

Tienen un carácter masivo, interrumpido por bases obsidiánicas, generalmente con tonos grisáceos. La potencia del conjunto está en torno a los 50 m de espesor. Se observan asimismo en la cabecera del Barranco de Mogán, junto al canal del Mulato.

Ignimbritas, coladas piroclásticas y lavas riolítico-traquíticas peralcalinas intercaladas.

En su conjunto, esta unidad presenta unas características bastante homogéneas y una notable concordancia en cuanto a su estructura y disposición de las coladas. Su representación en el municipio es bastante destacada, sobre todo en el sector sur y este, desde el supuesto borde de caldera hasta la línea de costa (laderas y fondos de los barrancos de Tauro, Taurito, Puerto Rico y Arguineguín).

Está compuesta por potentes apilamientos de ignimbritas separadas por niveles vítreos de obsidiana de color negruzco, contrastando con los tonos beige de las zonas masivas de las

coladas. Es frecuente su alteración alveolar en “tafonis”, presentando el característico aspecto de pequeñas cuevas, visibles en la zona de desembocadura del Barranco de Veneguera.

Al techo se encuentran coladas piroclásticas y lavas de color verde-caqui, algo flameadas y con abundantes fragmentos de pómez. Se localizan en el Barranco de Taurito y Barranco de Veneguera.

Intercalaciones de lavas basálticas.

Intercaladas en la unidad anterior de ignimbritas se encuentran estos materiales correspondientes a niveles muy delgados de basaltos y traquibasaltos, de tonalidades gris oscuro. Aparecen en esta clase piroclastos de caída y pequeños conos de cínder, percusores de dichas lluvias piroclásticas. Su representación en el municipio es escasa y de poca identidad cartográfica, debido a la puntualidad y tamaño de aparición.

Formación Intracaldera.

A diferencia de los materiales extracaldera, éstos no sobrepasan sus límites y se agrupan en las siguientes formaciones:

Tobas, ignimbritas y coladas riolítico-traquíáticas peralcalinas.

Estructuralmente se caracteriza por ser una sucesión de apilamientos de coladas de ignimbritas y tobas poco soldadas, en disposición horizontal, llegando a alcanzar en su conjunto potencias de hasta 500 m.

Bordeando este conjunto se encuentran varios niveles de tobas verdosas, rojizas y amarillentas, cuya coloración es indicativa de una actividad hidrotermal asociada a la falla que limita la caldera. Estos materiales en tonos muy vistosos reciben el nombre de “azulejos” y son tobas vitroclásticas riolíticas muy finas. El espesor de estos azulejos varía entre los 8 m y los 20 m, salvo en la cabecera del Barranco de Veneguera, donde alcanzan potencias de 100 m.

La distribución de esta formación se restringe al interior de la caldera, en el entorno del macizo de Inagua-Ojeda-Pajonales, al sector comprendido entre las cabeceras del Barranco de Mogán y el Barranco de Veneguera, donde presentan un acusado relieve, provocando un resalte de 250-300 m. Con una amplia superficie, tienen la característica de que los sectores más al norte se encuentran atravesados por la red de diques cónicos del Cone-Sheet, en su parte más cercana a los centros de emisión, y que se explicarán posteriormente.

En la base de estos materiales afloran las coladas de la Formación basáltica. El contacto entre ambas formaciones es muy neto y queda además evidenciado por la presencia de los niveles de alteración hidrotermal (“azulejos”), y ha sido interpretado como una falla por varios autores (SCHMINCKE 1968). En el sector de cabecera de las cuencas de Veneguera y Mogán, la falla es visible, observándose como las coladas de basaltos antiguos están subhorizontales, mientras que las tobas e ignimbritas presentan un buzamiento de 35º - 50º NE. Por el contrario,

en la ladera oriental del Barranco de Mogán no es posible seguir este límite estructural, observándose como las ignimbritas del dominio intracaldera desbordan y se continúan ladera abajo intercalándose con las ignimbritas extracaldera. Por esta razón, el límite de la falla se ha trazado en este sector como contacto supuesto en la cartografía adjunta.

Sistema de diques cónicos o “Cone-Sheet”.

Esta unidad aflora en el sector norte del municipio, en el interior de la denominada Caldera de Tejeda. Se trata de una red de diques que define un complejo cónico (en conjunto los diques conforman un cono invertido con sección elíptica o “cone-sheet”, que ocupa la zona centro de la isla).

La naturaleza de los diques es en su mayoría traquítica, presentando un color blanco-cremoso de alteración que provoca cierta confusión con la roca caja. Así pues, esta intrusión de diques radiales se encaja sobre los materiales sálicos intracaldera construyendo una formación de gran interés científico por su peculiaridad.

- **FORMACIÓN FONOLÍTICA.**

Esta formación se sitúa inmediatamente encima de la formación traquílico-riolítica extracaldera, con una edad de 12'6 m.a., constituyendo además la culminación del Primer Ciclo volcánico, integrado por las formaciones basálticas, traquílico-riolítica y fonolíticas, indicando una evolución magmática hacia características más alcalinas. Son observables estas lavas en la Rampa de Tabaibales, Lomo de Tauro, Montaña de Tauro y Llanos de Tocina. Las formaciones fonolíticas englobadas en esta unidad son las siguientes:

Ignimbritas y lavas fonolítico-traquílicas peralcalinas.

Esta unidad se constituye por una potente sucesión de ignimbritas con intercalaciones de lavas fonolíticas y fonolítico-traquílicas, ocupando las zonas topográficamente más elevadas del territorio municipal.

La potencia de las coladas fonolíticas oscila entre 4 m y 15 m, presentándose en ocasiones con disyunción en lajas que en algunas zonas recuerda a la esquistosidad. El color de las lavas es verdoso jaspeado. Las coladas ignimbriticas presentan gran variedad, observándose desde tipos tobáceos hasta rocas en las que la soldadura es muy intensa. Los lugares donde se aprecian mejor este tipo de materiales son el Lomo de Taurito y Barranco de Mogán.

Aparecen afloramientos puntuales de diques fonolíticos en el extremo superior del municipio.

Domos - diques. Fonolitas nefeliníticas.

Los afloramientos de estos cuerpos intrusivos aparecen relegados al extremo nororiental del municipio (Montaña de Sándara), y se encuentran íntimamente ligados a la unidad de diques del “cone-sheet”.

Lavas Fonolíticas.

Coronando el apilamiento de las unidades anteriores afloran en varios puntos del municipio unas coladas fonolíticas de color verdoso, que marcan el final de las emisiones del Ciclo I. Dichas lavas son idénticas a las que se intercalan con las ignimbritas de base de la Formación, sólo que por efecto erosivo quedan ahora marcando las superficies planas de varios de los tableros interbarrancos, como cerros testigos o mesas (Lomo de Tauro, Montaña de Tauro, Lomo de Cortadores, etc.).

- FORMACIÓN PRE-ROQUE NUBLO.

Esta formación tiene una pequeña representación en el municipio, con muy poca entidad cartográfica.

Coladas Piroclásticas del tipo “Ash and Pumice” (ignimbritas sin soldar) y brechas “Block and Ash”.

Esta unidad se restringe al dominio suroriental del municipio, situándose a techo de la Formación fonolíticas y constituyendo la base de los materiales sedimentarios que se expondrán a continuación (que marcan el periodo de inactividad volcánica comprendido entre los Ciclos I y Roque Nublo).

Son materiales piroclásticos, que en su conjunto no presentan similitudes secuenciales que las integren en un intervalo temporal, aunque por otro lado presentan características geométricas y composiciones muy similares, ya que ambos son de composición fonolítica y de origen piroclástico. Además se observa que estas coladas tienen tendencia a intercalar mutuamente su posición estratigráfica, lo cual sugiere su pertenencia a episodios eruptivos análogos.

La potencia de estos materiales es variable en el término municipal de Mogán, y los afloramientos más importantes se localizan en el sector comprendido entre Puerto Rico y la ladera occidental del Barranco de Arguineguín.

PRIMER INTERVALO EROSIVO. Materiales sedimentarios (8'7 - 5'5 m.a.)

Sedimentos aluviales. Conglomerados y arena (Unidad 1 de la Formación Detritica de Las Palmas).

Se trata de depósitos muy heterométricos que se pueden corresponder con sedimentos aluviales de alta energía, de tipo abanico aluvial. En el área municipal de Mogán ocupan la parte alta de una zona en origen deprimida, que al ser cortada por la red actual de barrancos, presenta un aspecto en planta digitado, apuntando hacia el norte. La base de la unidad suele tener carácter erosivo, y con frecuencia presenta formas canalizadas; en general el buzamiento es constante y suave hacia el sur.

La composición de los cantos es fundamentalmente fonolíticas, aunque también se encuentran sienitas, traquitas y escasos basaltos. Éstos están soldados con una matriz arenosa de

diferente consistencia, y que a veces desaparece dejando exclusivamente un conjunto de líticos redondeados muy sueltos. Este fenómeno nos informa de un momento de fuerte desmantelamiento de la zona central de la isla, de donde provienen los materiales sieníticos y fonolíticos.

Se observan muy bien estas formaciones en los altos de Patalavaca, en el Lomo de Puerto Rico y en el Lomo de los Inciensos, donde alcanzan una potencia de 60 metros.

• **CICLO II O ROQUE NUBLO.**

Este ciclo está representado por un conjunto de afloramientos aislados, apoyados sobre las formaciones sálicas del Ciclo I. La erosión desarrollada a partir del Plioceno Inferior hasta hoy ha hecho que los afloramientos de estos materiales sean bastante reducidos y presenten escasa continuidad espacial en este sector de la isla.

Lavas Basaníticas y Tefríticas.

Forman parte de las primeras manifestaciones lávicas Roque Nublo, aflorando en la actualidad en conjuntos de pequeñas dimensiones, localizados en el sector norte del municipio (hacia el límite de la Caldera de Tejeda), y en el sector suroccidental (en las inmediaciones del Barranco de Los Secos).

Brecha Volcánica.

Corresponde a depósitos masivos de brechas líticas de bloques y cenizas que, procedentes de las partes centrales de la isla, se deslizaron por las pendientes suaves de los tableros de las formaciones sálicas en dirección al mar. Del estudio morfológico de los depósitos se desprende que éstos se encauzaron por los barrancos más importantes de este sector de la isla, a partir de sus cursos medios; y también hay que destacar que gran parte de las brechas se deslizaron gravitacionalmente por las laderas de estos barrancos.

La característica petrológico - estructural más destacada de estas brechas es su carácter fuertemente heterogéneo. Debido a la alta energía de emisión, y sobre todo a causa de los deslizamientos gravitacionales, presentan estructura interna caótica con una matriz interna cinerítica de color claro compacto, alcanzando en el municipio potencias de hasta 15 m.

“Mud flows” y depósitos laháricos.

Se encuentran situados en los laterales del Barranco de Arguineguín, formando el saliente del Parchel de las Nieves, dentro del ámbito municipal de Mogán, y la Punta del Perchel, ya en San Bartolomé de Tirajana. Se trata de superficies aterrazadas fósiles cortadas por el encajamiento posterior del Barranco de Arguineguín. Los depósitos son subhorizontales con una estratificación interna muy grosera y con niveles arenosos y conglomeráticos alternantes.

La potencia visible es de unos 10 m por encima del nivel del mar, y por su composición, aspecto y situación deben constituir restos de avenidas laháricas procedentes de los núcleos centrales de la isla.

SEGUNDO INTERVALO EROSIVO (3'4 - 2'8 M.A.)

Terrazas y aluviales antiguos.

Se agrupan aquí dos pequeños afloramientos localizados en el Barranco de Taurito (no representado en la cartografía debido a su limitada entidad), y en la desembocadura del Barranco de Arguineguín. En ambos casos se trata de depósitos de carácter fluvial anteriores a los depósitos de barranco actuales. Su aspecto en general es conglomerático y las potencias son muy reducidas.

Derrubios de Ladera.

Se encuentran adosados a las laderas de los barrancos principales del municipio, alcanzando su mejor desarrollo en los Barrancos de Mogán y Taurito. Producen formas triangulares en abanico que tapizan las laderas, con un espesor muy reducido, sobre todo en su cabecera.

La edad de estos coluviones es algo imprecisa y variable de unos afloramientos a otros. Los más antiguos se encuentran a veces seccionados por líneas erosivas, y los más recientes son auténticos canchales aún sin cobertura vegetal.

Depósitos Aluviales y Fondos de Barranco.

Se localizan preferentemente en las partes bajas de los barrancos principales. Presentan una disposición radial, en sentido NE-SW y N-S.

Los más significativos son los que se encuentran en el Barranco de Mogán, Barranco del Cura y Barranco de Arguineguín, llegando a tener 250 metros de ancho, y con algo más de 5 metros de potencia.

Poseen una composición lítica heterométrica y de variada naturaleza: desde basaltos y fonolitas, muy abundantes, hasta sienitas, escasas.

Suelos.

Los materiales edáficos se localizan, casi exclusivamente, en el cuadrante nororiental del municipio de Mogán, desarrollados en su mayor parte sobre materiales de la formación fonolíticas

No se observa estructuración interna para estos afloramientos, y se constituyen generalmente de limos arenosos de color marrón y cantos heterométricos.

Playas, Arenas Grises y Cantos.

Las playas se localizan en la desembocadura de los barrancos, debido al carácter acantilado de la costa. Las playas más destacables en cuanto a dimensiones están grandemente transformadas por las intervenciones antrópicas dirigidas a su aprovechamiento turístico.

Su composición suele contener cantos aluviales y aportes terrígenos de los barrancos. Algunas también presentan cordones arenosos de escasa relevancia.

2.2.1.1. Áreas de interés geológico

Dentro del municipio de Mogán se localizan elementos volcánicos del Primer Ciclo hasta materiales del Ciclo Roque Nublo. Por ello se entiende que en general el territorio posee una variedad geológica de elevado interés, ya que en él son observables conjuntos estratigráficos muy completos de las diferentes fases de formación de la isla.

Dentro del municipio de Mogán, los puntos o áreas de interés desde el punto de vista geológico existentes fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos se identifican en los siguientes entornos (plano IA.5):

- Ignimbritas de la zona sur y suroccidental de la isla: constituyen las facies desbordadas de la Caldera de Tejeda, que se extienden ampliamente por todo el sector suroeste de la isla. Estas unidades ignimbíticas tienen importancia científica y didáctica, destacando por su interés petrológico, geoquímico y volcanológico, y resaltan asimismo desde el punto de vista paisajístico y morfológico, pudiéndolas considerar con interés regional nacional e internacional.
- Depósitos piroclásticos del Ciclo Roque Nublo: depósitos conocidos como Brecha Roque Nublo, con afloramientos localizados en la mitad oriental del municipio, especialmente espectaculares en la ladera oeste del barranco de Arguineguín. Se les atribuye asimismo importancia a nivel internacional.
- Formación detrítica de Las Palmas: sus depósitos constituyen la formación sedimentaria más extensa e importante del archipiélago, presentando interés científico y didáctico, además de geomorfológico y volcanológico. Se distribuyen en el sector de Mesa de las Vacas y Altos de Arguineguín.

2.2.2. Geomorfología

Mediante la fotointerpretación de la ortofoto digital correspondiente al año 2016 y apoyado en el modelo digital de sombras, la consulta de fuentes de información, como la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria (Sánchez et al., 1996) y el Mapa Geológico

Nacional del Instituto Geológico y Minero de España (IGME), así como el trabajo de campo se han identificado, cartografiado y caracterizado las geoformas existentes en Mogán.

A pesar de la variedad litológica existente en el municipio de Mogán, la base sobre la que han actuado los diferentes agentes generadores del relieve actual es la de los materiales pertenecientes al Ciclo I, que cubren la mayor parte del dominio extracaldera en el territorio municipal, donde se aprecian relieves abruptos debido al fuerte encajamiento de la red de barrancos. Los productos de la formación traquítico-riolítica del dominio intracaldera (relegados al sector norte del municipio), al igual que los productos correspondientes al Ciclo Roque Nublo, son superficialmente poco importantes a escala municipal, por lo que su importancia como sustrato de base de modelado es menor. En cuanto a los materiales de los ciclos Post Roque Nublo y Reciente, no se presentan en Mogán.

Las formas del relieve que encontramos actualmente en el municipio de Mogán corresponden dentro del conjunto de la isla con relieves muy evolucionados (fuerte peso de la forma erosiva derivada de la antigüedad del conjunto y de la actuación de períodos erosivos con fuerte energía). A grandes rasgos, en el municipio se identifican 2 grandes unidades de relieve:

- Relieves tabulares en rampa, separados por la red radial de barrancos (parte del edificio en escudo o estratovolcán que conforma la isla de Gran Canaria).
- Caldera central, en el sector norte municipal, localizándose en su mayor parte fuera de la zona de ordenación de este Plan General al localizarse en el Parque Rural del Nublo.

Dentro de estas dos macroformas se han identificado los elementos o unidades geomorfológicas básicas presentes en el municipio, que se recogen en la cartográfica temática adjunta (plano IA.6) y que pasamos a desarrollar a continuación. Como se puede observar en la siguiente tabla, las geoformas que ocupan una mayor superficie son las laderas, rampas y fondos de valle con depósitos aluviales.

| SUPERFICIE OCUPADA POR LOS DIFERENTES GEOFORMAS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | |
|---|-----------------|---------------|
| TIPO DE GEOFORMA | SUPERFICIE (ha) | % |
| Laderas de pendientes diversas | 6.375,68 | 64,98 |
| Relieve en Rampa | 2.119,66 | 21,60 |
| Fondo de valle con depósitos aluviales | 613,90 | 6,26 |
| Conos de derrubios | 396,57 | 4,04 |
| Lomo sedimentario | 194,52 | 1,98 |
| Relieve residual con altas pendientes | 35,85 | 0,37 |
| Depósitos antrópicos | 25,90 | 0,26 |
| Acantilado | 21,23 | 0,22 |
| Superficie de aplanamiento | 12,50 | 0,13 |
| Playas, arenas grises y cantos | 9,35 | 0,10 |
| Playas artificiales | 6,30 | 0,06 |
| Total | 9.811,45 | 100,00 |

Fuente: Mapa geológico del IGME y fotointerpretación de la ortofoto digital del año 2016.

- **Laderas de Pendientes Diversas.**

Las laderas se han agrupado sin tener en cuenta su composición litológica, ni sus pendientes.

Se corresponden en su mayoría con taludes y laderas de barrancos, delimitando las principales rampas tabulares del municipio. Tienen un amplio desarrollo vertical, superando en ocasiones los 500 m. de desnivel, como sucede en Laderones y Laderas del Almácigo en el Barranco de Mogán, las cuales se desarrollan desde el fondo del valle hasta los relieves culminantes a casi 800 m. de altitud.

Las áreas de mejor representación de esta forma son los sectores noroeste y central del municipio de Mogán, en los que la amplia erosión interfluvial propicia el desarrollo de las laderas, sobre las que se asienta la red hídrica de barrancos de 2º orden.

- **Relieve en Rampa.**

Los relieve tabulares en rampa son una característica definitoria del paisaje de Mogán. Originariamente, el conjunto formaba parte de las rampas del sur (parte del edificio en escudo) sobre las que se ha ido encajando la red hídrica, transformada durante períodos de actividad volcánica hasta la actual configuración. Esto ha propiciado que las formas tabulares se encuentren separadas por profundos barrancos. Ejemplo de ello son las rampas de Llanos de la Gamona, Lomo del Garañón, Cortadores y Lomo de Los Jaboneros.

Las rampas presentan una red hídrica de poco encajamiento, sin llegar a dividir las grandes superficies tabulares que se separan espacialmente por barrancos como el de Tauro, Taurito y Mogán, los cuales poseen un amplio desarrollo vertical y horizontal.

Los relieve en rampa están formados por la superposición de coladas que durante los diferentes períodos volcánicos fueron apilándose hasta alcanzar alturas actuales superiores a 1.000 m, descendiendo suavemente hacia la costa.

- **Fondo de Valle con Depósitos Aluviales.**

Estas formas atraviesan el municipio de Norte a Sur, constituyendo la red principal de drenaje. Son los barrancos de mayor relevancia, con forma en "U" que denota su antigüedad, sobre los que vierte la red secundaria de drenaje.

Las mejores expresiones de esta forma la constituyen los barrancos de Mogán, Tauro, Taurito, Arguineguín y, con menor desarrollo, los barrancos de Puerto Rico, El Lechugal y Taurito.

El ancho de sus cauces es variable, con tendencia a ampliarse hacia la desembocadura, donde los depósitos aluviales son más importantes. El desarrollo longitudinal es muy importante, naciendo en las laderas del Macizo de Inagua, recorriendo el municipio hasta la costa. Su trazado tiene una apariencia rectilínea, sin meandros destacables.

- **Conos de derrubios.**

Los conos de derrubio se localizan en las laderas y taludes de los barrancos más importantes. Están compuestos por material detrítico heterométrico. Su desarrollo es variable, dependiendo de la edad y la estabilidad del mismo. Así, encontramos zonas en donde estos abanicos coluviales tienen un gran desarrollo, como en la cuenca media del barranco de Mogán y ladera este del barranco de Veneguera.

- **Lomo sedimentario.**

Este relieve se diferencia del anterior por el origen y las características litológicas que lo componen, dando lugar a morfologías peculiares. Así, se trata de una superficie tabular en rampa, en descenso hasta la costa, compuesta de cantos heterométricos cementados por una matriz arenosa, y que se superponen a rampas volcánicas anteriores. Ocupa la superficie y los antiguos cauces de barrancos que surcaban la paleorampa, dando lugar a un relieve característico con morfologías propias de conjuntos sedimentarios movilizados con fuerte energía, como sucede con la Formación Detritica de Las Palmas, a la que pertenecen.

Esta forma de relieve se localiza en el sector sur del municipio, en la Mesa de las Vacas y Altos de Arguineguín.

- **Relieve Residual con Altas Pendientes.**

Esta forma se localiza al noroeste del municipio. Es muy característica y diferenciable, sobre todo en las zonas altas de los barrancos de Mogán y Veneguera.

Son divisorias de aguas alomadas con altas pendientes, resultado de la erosión de las paleorampas, que dejó lomos muy erosionados hacia las cabeceras de barranco. Un ejemplo claro es la continuación de la Rampa de Tabaibales con la divisoria de aguas en el cauce alto del Barranco de Veneguera.

- **Depósitos antrópicos.**

Se corresponde principalmente con grandes infraestructuras, como diques y espigones que forman los puertos de la costa municipal.

- **Acantilados.**

La acción erosiva del mar sobre las rampas que conforman la isla ha dado lugar a una costa que casi en su totalidad es acantilada. El corte provocado por la acción marina permite ver la estratigrafía de la zona, observándose perfectamente el apilamiento de lavas en los acantilados. Se trata de acantilados con alturas máximas de hasta 100 metros en algunos puntos, como los situados entre Puntilla de Mogán y Piñero, y en la zona de Los Caletones. Pero en general son acantilados bajos, de menos de 20 metros de altura, donde destaca el tramo localizado entre la urbanización de Tauro y la punta de los Frailes.

Los acantilados en muchos casos siguen activos, con lo que es posible observar fenómenos de desprendimiento y caídas de bloques.

- **Superficies de Aplanamiento.**

Se localizan en el sector Norte del municipio de Mogán, dentro del dominio de la Caldera de Tejeda. En su mayor parte, son fruto de dos períodos erosivos distintos, uno ocurrido en el Mioceno Superior (antes del Ciclo II o Roque Nublo), y otro de finales del Plioceno, los cuales dieron formas amesetadas en este sector, debido a la erosión diferencial producida por la compactación de los materiales.

- **Playas de Cantos o Arena naturales y artificiales.**

La orografía acantilada de la costa de Mogán hace que las playas queden restringidas casi exclusivamente a la desembocadura de los barrancos. Las playas naturales están formadas por gravas o por arena negra, o una combinación de ambos materiales (playas mixtas). En cambio, las playas artificiales están compuestas por arena de color claro.

Las playas naturales existentes son las siguientes: Taurito, Tiritaña, Medio Almud, Los Frailes, El Cura, Balito, Patalavaca, La Carrera, Costa Alegre, Las Marañuelas y Arguineguín.

Las restantes playas son artificiales o han sido profundamente alteradas por la construcción de infraestructuras costeras, como es el caso de la de Mogán, Amadores, Puerto Rico, La Verga, Aguamarina y, recientemente en el año 2016, Tauro, que ha sido modificada por la construcción de una playa de arena.

- **Caucos de Barranco.**

Dentro de la red hídrica del municipio, encontramos los barrancos principales que atraviesan longitudinalmente de norte a sur, y una extensa y compleja red secundaria de drenaje. Esta red secundaria se desarrolla generalmente perpendicularmente a la principal, sirviendo como receptora de las aguas en laderas y escarpes, y aportándola a los cauces principales. En cualquier caso, también esta red de barrancos secundaria se encuentra siguiendo líneas paralelas a los principales, generalmente sobre rampas de pendientes menos acentuadas. Suponen en estos casos una red de drenaje importante, pero sin llegar al encajamiento de los principales barrancos, con una entidad significativamente menor. Ejemplos de ellos lo encontramos en la Mesa de las Vacas.

2.2.2.1. Áreas de interés geomorfológico

Geomorfológicamente el conjunto municipal ofrece una gran diversidad de geoformas, en su mayoría derivadas de la acción erosiva, de alto valor estético y científico. Formación de caldera, relieves en rampa, barrancos, playas, coluviones y acantilados, son ejemplos de las formas mayores.

A continuación se valorarán los elementos más significativos, siguiendo los siguientes criterios:

- Grado de conservación natural.
- Grado de conservación antrópico.
- Singularidad municipal.
- Singularidad insular.
- Significación regional.
- Calidad estética y morfológica.
- Representatividad.

El grado de conservación es un criterio utilizado para establecer el nivel de conservación de las formas de relieve frente a la acción erosiva natural y al deterioro antrópico. La singularidad municipal, insular y la significación regional, ponderan el peso de cada formación dentro de las diferentes escalas territoriales y administrativas. La calidad estética y morfológica, se utiliza para señalar el valor paisajístico de las formaciones. Finalmente, la representatividad, que valora si un elemento del relieve es representativo del tipo de formación geomorfológica a la que pertenece.

Para obtener el valor de conservación de las diferentes geoformas existentes en el término municipal de Mogán, y por lo tanto la determinación del interés geomorfológico, se puntuaron las características consideradas anteriormente para la totalidad de las unidades geomorfológicas identificadas y cartografiadas, atendiendo a la siguiente clasificación:

- Valor 3-4: nivel alto.
- Valor 2-3: nivel medio.
- Valor 1-2: nivel medio-bajo.
- Valor 0-1: nivel bajo.

El valor final se obtuvo realizando la media de las puntuaciones de cada una de las variables consideradas, que se expone en el plano de áreas de interés geomorfológico (IA.7) y en la siguiente tabla:

| VALORACIÓN DE LAS DIFERENTES GEOFORMAS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | | |
|---|-----------------|------------|------------|
| GEOFORMAS Y LOCALIZACIÓN | SUPERFICIE (ha) | % | VALORACIÓN |
| Depósitos antrópicos (puertos de Mogán, Puerto Rico, Patalavaca y Arguineguín, diques de Amadores); fondos de valle (tramos bajos de los barrancos de Taurito, Medio Almud, de los Frailes, playa del Cura, Tauro, Lechugal, Puerto Rico, Balito, Cañada de Pino Seco; laderas (laderas bajas del margen oeste del barranco de Mogán, desembocadura y laderas del margen oeste del tramo bajo del barranco de Arguineguín, laderas de los núcleos turísticos de Amadores-Puerto Rico, Anfi del Mar, Patalavaca, de Arguineguín, laderas del tramo bajo del barranco de Taurito, laderas del tramo bajo de los barrancos del Cura y Tauro, laderas de la urbanización de Anfi-Tauro, laderas del tramo bajo del barranco de Puerto Rico; laderas del barranco de Veneguera sobre el que se asiente en núcleo de población); lomo sedimentario (sobre la que se asiente parte de la urbanización de Puerto Rico); playas artificiales (Mogán, Amadores, Puerto Rico, La Verga, Aguamarina) | 950,88 | 9,69 | Bajo |
| Playas (playas modificadas por la construcción de infraestructuras costeras, como la de Tauro); laderas (alteradas parcialmente por la construcción de edificaciones e infraestructuras, como las laderas oeste del tramo bajo del barranco de Mogán, ladera este del tramo bajo del barranco del Cura, laderas del barranco de Veneguera), rampas (Lomo de las Mesas), lomo sedimentario (Lomo de Puerto Rico, Alto de la Junta de Los Caminos) y los fondos de valle de las partes bajas de los barrancos de Mogán y Arguineguín | 290,47 | 2,96 | Medio Bajo |
| Laderas y conos de derrubios (la mayor parte de las laderas de los barrancos de la zona media y alta del municipio); fondos de valle (tramos medios y altos de los barrancos de Tauro y Taurito); playas (El Cura, Balito, Patalavaca, La Carrera, Costa Alegre, Las Marañuelas y Arguineguín); lomos sedimentarios (Mesa de las Vacas, Lomo de Puerto Rico y Lomo del Tosón de Hoya Quemada); rampas (Lomo de las Mesas); acantilados (localizados entre Puerto Rico y la playa de Balito) | 6.191,46 | 63,10 | Medio |
| Fondos de valle (barrancos de Mogán, Veneguera y Arguineguín); rampas (Lomo de los Jaboneros, Lomo de los Pinitos Verdes, Lomo del Garañón, Llanos de Gamona); lomos sedimentarios (Cueva del Canario, Lomo de los Inciensos); playas (Taurito, Tiritaña, Medio Almud y Los Frailes; acantilados (entre la urbanización de Taurito y la punta de Los Frailes, y entre la Puntilla de Mogán y Piñero); relieves residuales (que separan los barrancos de Mogán y Veneguera); superficie de aplanamiento (entre la presa del Salto del Perro y el Morro del Caidero) | 2.378,64 | 24,24 | Alto |
| Total | 9.811,45 | 100 | - |

La valoración realizada revela que el 24,24% del municipio de Mogán presenta un interés geomorfológico alto, considerando únicamente las áreas localizadas fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Estas geoformas y zonas son los fondos de valle de los barrancos de Arguineguín y Mogán, las rampas localizadas en Lomo de los Jaboneros, Lomo de los Pinitos Verdes, Lomo del Garañón, Llanos de Gamona, las playas de Taurito, Medio Almud y Tiritaña), los acantilados localizados entre la urbanización de Taurito y la punta de Los Frailes, y entre la Puntilla de Mogán y Piñero, los relieves residuales que separan los barrancos de Mogán y Veneguera y las superficies de aplanamiento situadas entre la presa del Salto del Perro y el Morro del Caidero. Asimismo, hay que considerar que el 63,10% del territorio municipal analizado presenta un interés geomorfológico medio, al tratarse de geoformas con un valor estético significativo por su abrupta orografía, donde destacan las laderas de los principales barrancos del municipio como Taurito, Tauro, El Lechugal, Mogán y Arguineguín, un buen estado de conservación y por ser representativos de cada tipo de geoforma.

Las zonas sin interés geomorfológico, las que presentan valores bajos o medio bajos, corresponden con las zonas muy alteradas por la actividad antrópica, como urbanizaciones turísticas, núcleos de población, canalizaciones de barrancos, carreteras y puertos, así como las zonas afectadas por el vertido de escombros resultantes de la construcción de estas infraestructuras.

2.3. CLIMA

Las características climáticas generales del municipio están condicionadas por la exposición y por la altitud. La localización de Mogán en la zona de sotavento de la isla (xerocanaria), al resguardo de la nubosidad arrastrada por los vientos alisios, condiciona la escasez general de nubosidad y, por lo tanto, de una alta insolación (más de 3000 horas de sol al año), temperaturas medias elevadas con una amplitud térmica diaria y anual escasa, y unas precipitaciones caracterizadas por su irregularidad anual e interanual. Las lluvias, cuando se producen, suelen presentar elevada intensidad horaria, siendo más frecuentes en los meses de invierno cuando la menor influencia del Anticiclón de las Azores permite la entrada de borrascas del suroeste, dando lugar a fuertes aguaceros acompañados de intensos vientos.

Estas características climáticas generales presentan variaciones locales, que vienen dadas fundamentalmente por el relieve que introduce modificaciones en la altitud y la exposición local. La variación más clara se da a lo largo del gradiente altitudinal, con mayores precipitaciones, nubes más frecuentes y temperaturas más bajas en las cumbres. Muy esporádicamente se produce el desbordamiento de nubes y masas de aire húmedo a través de las cumbres de Inagua-Pajonales en el extremo noroccidental del término municipal; sin embargo, a medida que descienden en altitud, estas nubes se desecan y se calientan con rapidez, de tal forma que su influencia alcanza únicamente las zonas más elevadas del municipio.

De este modo, en la costa se registran los valores más bajos de precipitaciones, inferiores a los 100 milímetros de precipitación media anual. Sin embargo en las zonas medias y altas se pueden recoger alrededor de 400 milímetros debido al aumento paulatino que experimentan las lluvias con la altitud. Las temperaturas se rigen por el mismo factor aunque de forma no tan acusada, ya que nos encontramos con que en la cumbre, a 1.200 metros aproximadamente, la temperatura media anual puede llegar a ser de hasta 19 grados centígrados, mientras que en el litoral pueden darse temperaturas muy altas, hasta de 40 grados centígrados, sin por el contrario hacer aumentar en demasiá la media anual. Este hecho se produce como consecuencia del contraste día-noche, que a su vez implica que se produzca el microclima denominado como “brisa marina” (mar-tierra), en donde el mayor calor específico de la tierra da lugar a pequeños centros de presión que suavizan la temperatura.

2.3.1. Estaciones meteorológicas

La Red Meteorológica perteneciente a la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) no dispone de muchas estaciones en la vertiente sudoccidental de Gran Canaria y, a parte de ello, no cumplen con los requisitos mínimos recomendables para caracterizar las diferentes zonas climáticas. Es recomendable contar, al menos, con registros de temperatura y precipitación en una misma estación y a lo largo de una serie de años suficientemente larga como para que sea estadísticamente representativa. De hecho, según la Organización Meteorológica Nacional (OMN) los periodos de tiempo óptimos para el estudio del régimen térmico y pluviométrico en islas son de 10 y 25 años, respectivamente. Además de los datos procedentes de la AEMET también se han utilizado estaciones del Servicio Hidráulico del Cabildo de Gran Canaria.

En función de la disponibilidad y calidad de los datos, sobre todo considerando que cumplieran con los períodos de registros mínimos necesarios para una caracterización climática aceptable, se han utilizado siete estaciones termopluviométricas para el análisis del clima del término municipal: dos en las zonas más altas del municipio (Inagua y Barranquillo Andrés), dos en la zona media (Tauro Alto y Mogán Pueblo) y tres en la costa (Mogán Puerto, Mogán Playa y Mogán Cercadillo), abarcando con ello todo el gradiente altitudinal que comprende el municipio. Hay que considerar que la estación de Inagua está fuera de los límites territoriales que ordena el presente Plan General. Se ha utilizado debido a que no se han encontrado otros datos para las cotas altitudinales, alrededor de los 900 m.s.n.m., que comprenden esas estaciones.

| ESTACIONES METEOROLÓGICAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS DEL CLIMA DEL MUNICIPIO DE MOGÁN | | | | | |
|--|-----------------|---------|----------|--|---------------------|
| NOMBRE Y CÓDIGO | COORDENADAS UTM | ALTITUD | REGISTRO | PERÍODO (Nº DE AÑOS DE DATOS) | FUENTE |
| Mogán Playa (97) | 424714/3077101 | 5 | P | 1950-2004 (54) | Servicio Hidráulico |
| Mogán Puerto (C629I) | 424762/3076851 | 10 | T, I, H | 1989-1999 (10) | AEMET |
| Mogán Cercadillo (204) | 426994/3082036 | 150 | P | 1951-2004 (53) | Servicio Hidráulico |
| Mogán Pueblo (20) | 428784/3084486 | 265 | P | 1943-2004 (61) | Servicio Hidráulico |
| Tauro Alto (C627I) | 430829/3081060 | 410 | P | 1973-2003 (30) | AEMET |
| Barranquillo de Andrés (C626E) | 433155/3085540 | 715 | P | 1964-2003 (39) | AEMET |
| Inagua (C625A) | 427440/3089791 | 950 | P, T | 1962-2003 (41 (P)) 1952-1979 (14 (T)) | AEMET |

T: termométrico; P: pluviométrico; I: insolación; H: humedad.

2.3.2. Régimen térmico e insolación

El análisis del régimen térmico es fundamental para entender el clima de una determinada zona, dado que fenómenos físicos como la evapotranspiración depende en gran medida de la temperatura del aire. Para la caracterización del régimen térmico de cada estación se han utilizado como indicadores, los valores mensuales de temperatura media (tm), la temperatura media de las máximas (T), la temperatura media de las mínimas (t) y las temperaturas absolutas máximas (T') y mínimas (t').

En las tablas que resumen el régimen térmico se pone de manifiesto que la altitud es un factor determinante desde el punto de vista de la temperatura. En la zona baja las temperaturas medias son suaves a lo largo del año, con una media de 21º C, aunque con máximas y mínimas algo contrastadas. A altitudes más altas las temperaturas medias anuales son significativamente más frías (17,1ºC).

| RÉGIMEN TÉRMICO (ºC). ESTACIÓN DE INAGUA | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Año |
| tm | 12,0 | 12,9 | 13,4 | 14,2 | 17,3 | 18,3 | 25,1 | 24,6 | 21,1 | 18,3 | 15,8 | 12,4 | 17,1 |
| T | 20,1 | 17 | 22 | 18 | 19 | 25 | 37 | 32 | 28 | 30 | 23 | 15,3 | 23,8 |
| t | 3,6 | 3,6 | 4 | 6,6 | 6,3 | 6,6 | 11,3 | 12 | 10 | 11 | 5 | 4 | 7 |
| T' | 19,3 | 16,6 | 23,2 | 21,6 | 27,3 | 30,6 | 40 | 34,5 | 32 | 31,3 | 26 | 19,4 | 26,8 |
| t' | 3,6 | 4 | 3,9 | 5,1 | 4,2 | 5,6 | 11,9 | 12,1 | 9,2 | 10 | 6,1 | 3,9 | 6,3 |

| RÉGIMEN TÉRMICO (°C). ESTACIÓN DE MOGÁN PUERTO | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | AÑO |
| tm | 18,1 | 18,3 | 19,2 | 19,3 | 20,2 | 21,8 | 23,5 | 23,9 | 23,6 | 22,8 | 21,3 | 19,5 | 21,0 |
| T | 26,2 | 21,6 | 27,2 | 27,3 | 26,1 | 26,7 | 32,1 | 33,4 | 30,4 | 30,2 | 30,7 | 25,8 | 28,1 |
| t | 12 | 11,3 | 12,2 | 13,3 | 12,3 | 16,6 | 18,2 | 16,2 | 18,8 | 17,2 | 15,3 | 13,2 | 14,7 |
| T' | 28,8 | 28,6 | 33 | 38 | 28 | 29 | 37,6 | 39 | 33 | 35 | 32 | 28,2 | 32,5 |
| t' | 10 | 9 | 11 | 11,8 | 12,2 | 15,1 | 17,4 | 15 | 16,6 | 16,6 | 14,5 | 11 | 13,3 |

Los meses más fríos en la costa son enero y febrero, con medias mensuales en torno a los 18-19º C, y diciembre y enero en las zonas altas con medias en torno a los 12º C. Los meses más cálidos son julio, agosto y septiembre en la costa y julio y agosto en las cumbres, superándose en todas las estaciones los 23º C de media mensual. La temperatura máxima registrada en los períodos de tiempo abarcados fue para Inagua y Mogán Puerto de 40 y 39º C, respectivamente, mientras que la mínima correspondió a la estación de Inagua con 3,6º C.

El **período frío**, entendido como los meses con riesgo de heladas o meses fríos, es importante en la medida en que las bajas temperaturas paralizan la actividad vegetativa de la mayoría de las especies de plantas y suponen una limitación al desarrollo de la vegetación. De acuerdo con el criterio de Emberger, el período frío lo comprenden aquellos meses en los que la temperatura media de las mínimas (t) es inferior a 7º C. Se considera según este criterio que hay heladas seguras por debajo de los 0º C, probables entre 0 y 2,9º C, y poco probables entre 3º y 6,9º C.

En el caso de las estaciones meteorológicas analizadas sólo se alcanzan valores medios inferiores al umbral de los 7º C en la estación de Inagua y entre los meses de noviembre a junio. En ningún caso por debajo de los 0 ºC, por lo que los valores registrados se sitúan en los intervalos que corresponden a heladas probables o poco probables.

Por otra parte, el **período cálido** es aquel en el que las altas temperaturas provocan una descomposición en la fisonomía de la planta, o se produce una destrucción en alguno de sus tejidos o células. Se ha establecido como período cálido el comprendido por aquellos meses en los que las temperaturas medias de las máximas (T) superan los 30º C, temperatura que, según se desprende de los datos termométricos, se produce en la estación de Mogán Puerto entre los meses de julio y noviembre, y en la de Inagua en julio y agosto.

En cuanto a la insolación, la situación de Mogán en la zona de sotavento insular determina la escasa influencia de la nubosidad que arrastran los vientos alisios. Esto determina que el número total anual de horas de sol sea de más de 3000. Aunque durante todos los meses del año se superan las 200 horas de sol, estas son especialmente altas durante los meses de junio, julio y agosto, donde se acercan a las 300 horas o las superan.

| INSOLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOGÁN. ESTACIÓN DE MOGÁN PUERTO | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---------|--|
| E | F | M | A | My | Jn | Jl | A | S | O | N | D | Año | |
| 200,9 | 202,7 | 239,4 | 259,4 | 291,4 | 298,2 | 314,5 | 305,9 | 268,3 | 248,4 | 209,9 | 204,9 | 3.043,9 | |

2.3.3. Régimen pluviométrico y humedad relativa

Para la caracterización del régimen pluviométrico utilizamos los registros de precipitación mensual, a partir de los cuales se ha estimado también las precipitaciones anuales medias. Este parámetro expresa todas las formas de deposición en el suelo de agua, en cualquier estado y sea cual sea su origen, aunque, por razones obvias, son la lluvia, la niebla y, en zonas altas, la nieve, las que contribuyen de modo significativo a los totales pluviométricos. A partir de los datos de precipitación mensual, se ha elaborado una tabla resumen de las medias mensuales correspondiente a las 6 estaciones pluviométricas seleccionadas (ver cuadro).

| PRECIPITACIONES MEDIAS MENSUALES DEL MUNICIPIO DE MOGÁN | | | | | | | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|-------|
| Estación | E | F | M | A | My | Jn | Jl | A | S | O | N | D | Año |
| Mogán Playa | 15,4 | 16,2 | 6,2 | 2,1 | 1,2 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 3,4 | 9,1 | 24,9 | 10,9 | 89,5 |
| Mogán Cercadillo | 22,1 | 20,8 | 12,5 | 5,4 | 1,1 | 0,1 | 0,0 | 0,1 | 4,7 | 13,1 | 27,0 | 27,9 | 134,8 |
| Mogán Pueblo | 32,0 | 26,3 | 15,6 | 6,4 | 1,6 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 4,0 | 15,4 | 35,2 | 37,8 | 174,3 |
| Tauro Alto | 10,7 | 17,1 | 10,7 | 4,7 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 3,2 | 8,1 | 17,9 | 36,7 | 109,1 |
| Bcoquillo de Andrés | 44,8 | 42,2 | 33,0 | 12,8 | 2,4 | 1,1 | 0,0 | 0,0 | 5,1 | 21,7 | 47,6 | 70,7 | 281,6 |
| Inagua | 42,7 | 49,7 | 38,3 | 12,4 | 2,8 | 0,6 | 0,1 | 0,0 | 6,9 | 27,9 | 53,9 | 65,7 | 300,8 |

El régimen pluviométrico está marcado por la escasez general e irregularidad anual de las precipitaciones. Asimismo, existe una marcada influencia de la altitud, al producirse un incremento gradual en la precipitación media anual a medida que se asciende en altitud, aunque sin alcanzar grandes cantidades de lluvia. Así, se pasa de los 89,5 mm registrados en Mogán Playa hasta los 321,5 mm de Inagua. En las estaciones de altitudes intermedias, como Mogán Cercadillo, Mogán Pueblo, Tauro Alto y Barranquillo de Andrés, se recogen valores intermedios donde se registran precipitaciones medias anuales de 134,8, 174,3, 109,1 y 281,6 respectivamente.

En la mayor parte de las estaciones existentes una marcada diferencia entre los meses de octubre a marzo, donde se concentran la mayor parte de las lluvias con máximos en los meses de noviembre o diciembre; y los meses de abril a septiembre, donde estas son escasas estando prácticamente ausentes en los meses de junio, julio y agosto. Sin embargo, en la

estación de Inagua hay una mayor regularidad en las precipitaciones, ya que incluso en los meses de verano se registran algunas precipitaciones.

Los datos de los que se disponen en cuanto a los valores extremos, en concreto las precipitaciones máximas en 24 horas, proceden de las estaciones de Tauro Alto, Barranquillo de Andrés e Inagua.

| PRECIPITACIONES MÁXIMAS EN 24 HORAS DEL MUNICIPIO DE MOGÁN | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|-----|-----|-----|-----|---|-----|------|------|------|--------|--|
| Estación | E | F | M | A | My | Jn | Jl | A | S | O | N | D | Máxima | |
| Tauro Alto | 5 | 10,7 | 5,7 | 3,9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,4 | 4 | 7,9 | 15,4 | 28,2 | |
| Baranquillo de Andrés | 17,4 | 26,3 | 17,1 | 8,1 | 1,2 | 0,8 | 0 | 0 | 3,6 | 14,1 | 23,4 | 28,7 | 57,1 | |
| Inagua | 16,6 | 23,3 | 17,3 | 6,5 | 1,2 | 0,6 | 0,1 | 0 | 5,4 | 12,8 | 21,8 | 20,7 | 41,2 | |

La humedad relativa en general es alta (75%), siendo mayor en los meses de verano y en las zonas costeras.

| HUMEDAD RELATIVA DEL MUNICIPIO DE MOGÁN | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|--|
| Estación | E | F | M | A | My | Jn | Jl | A | S | O | N | D | Año | |
| Mogán Puerto | 66 | 71 | 73 | 77 | 79 | 81 | 80 | 80 | 78 | 76 | 67 | 66 | 75 | |

2.3.4. Clasificación climática

Para clasificar el clima del municipio de Mogán se han utilizado dos índices, donde se relacionan las precipitaciones y la temperatura. Por un lado, el índice de Martonne, que básicamente define la aridez del clima. Para ello estableció la siguiente fórmula:

$$A = P/T+10$$

donde:

P = precipitación media anual en mm

T = temperatura media anual en ° C

El índice también se ha calculado para cada mes utilizando la siguiente fórmula:

$$a = 12p/t+10$$

donde:

p = precipitación media mensual en mm

t = temperatura media mensual en ° C

En función del resultado se establece la siguiente clasificación:

A > 20 clima con humedad suficiente

10-20 clima con tendencia a la sequedad

5-10 clima árido

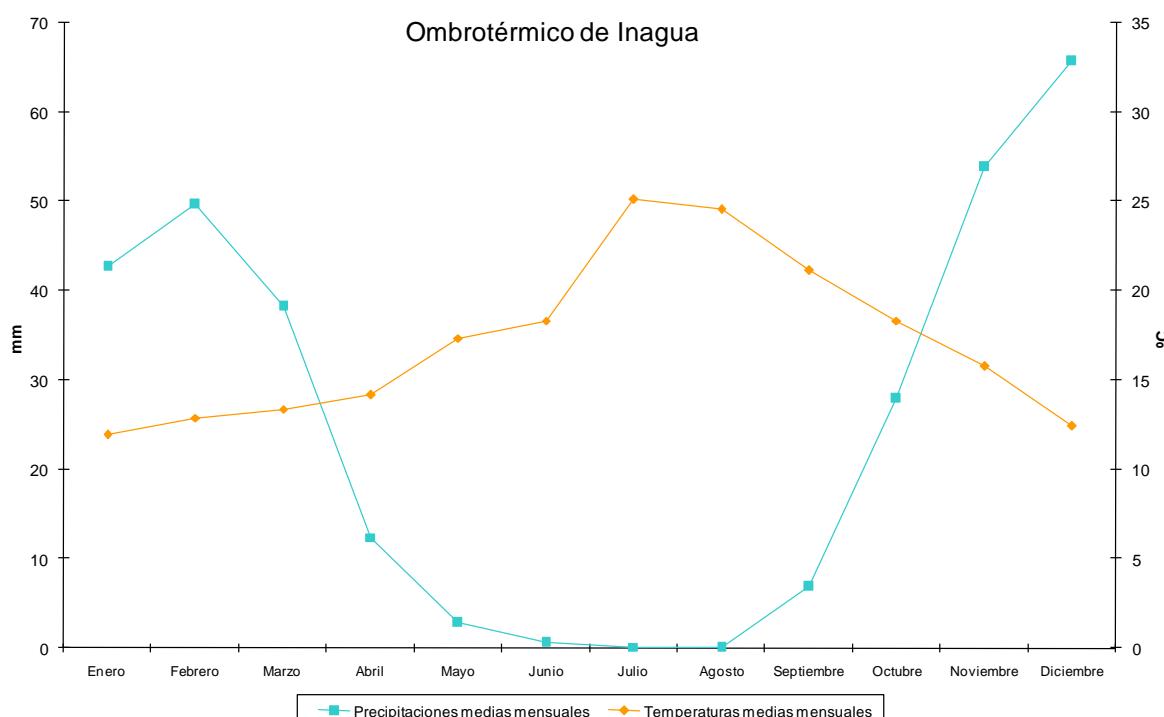
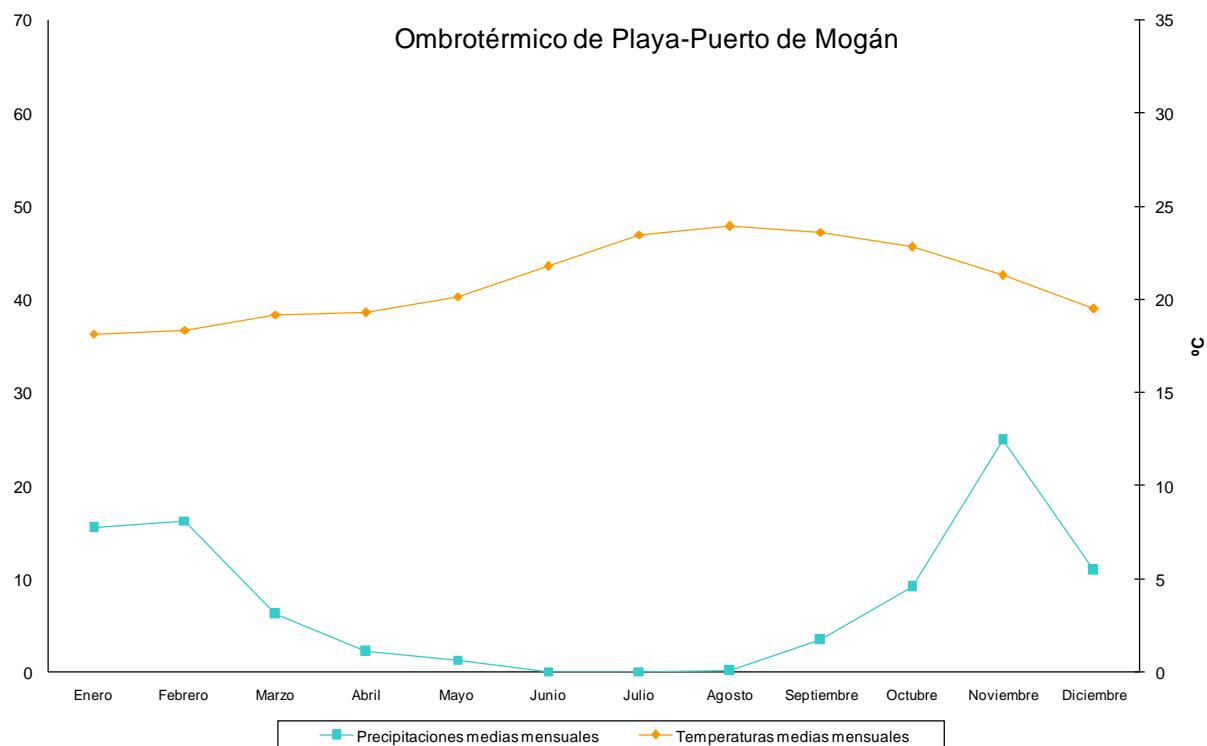
$A \leq 5$ clima hiperárido

El segundo índice utilizado es el creado por Gaussen que, además de evaluar la aridez del clima, se representaba de forma gráfica, mediante el llamado ombrotérmico. Según este índice un mes es árido cuando las precipitaciones en mm son inferiores al doble de las temperaturas: $P < 2t$. Los diagramas ombrotérmicos muestran gráficamente las relaciones entre la temperatura y la precipitación media mensual. Para ello utilizamos los ombrotérmicos de Gaussen que consideran doble la escala de las precipitaciones (en mm) que la de temperaturas ($^{\circ}\text{C}$), por la equivalencia hipotética entre 2 mm y 1 $^{\circ}\text{C}$. Estos dos índices se han aplicado a las estaciones de las que se disponía de datos de temperatura y precipitaciones. De esta forma, solamente se ha podido aplicar a las estaciones de Puerto y Playa de Mogán (se ha utilizado los datos de temperatura de la primera y los de precipitaciones para la segunda, debido a que se localizan en la misma cuenca hidrográfica y a una altitud similar) y de Inagua.

Según la clasificación de Martonne, la zona costera presenta un clima hiperárido y la zona alta un clima con tendencia a la sequedad (semiárido). La estación de Mogán Puerto-Playa presenta un clima hiperárido durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y diciembre, mientras que los meses de noviembre, enero y febrero se clasifican como áridos. Por su parte, la estación de Inagua tiene un clima hiperárido durante los meses de mayo a septiembre, con humedad suficiente durante los meses de noviembre a febrero y con tendencia a la sequedad en los meses de marzo y octubre.

| CLASIFICACIÓN DE MARTONNE MENSUAL DE MOGÁN | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------|--------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------|------------|------------|--|
| Estación | E | F | M | A | My | Jn | Jl | A | S | O | N | D | Año | |
| Mogán Puerto - Playa | 6,6 | 6,9 | 2,5 | 0,9 | 0,5 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,2 | 3,3 | 9,5 | 4,4 | 2,9 | |
| Indice de Martonne | Árido | Árido | Hiperárido | Árido | Hiperárido | Hiperárido | |
| Inagua | 23,3 | 26,1 | 19,7 | 6,2 | 1,2 | 0,3 | 0,0 | 0,0 | 2,7 | 11,8 | 25,1 | 35,1 | 11,1 | |
| Indice de Martonne | Húmedo | Húmedo | Semiárido | Árido | Hiperárido | Hiperárido | Hiperárido | Hiperárido | Hiperárido | Semiárido | Húmedo | Húmedo | Semiárido | |

Los ombrotérmicos reflejan la variación altitudinal en las condiciones climáticas. De esta forma, la zona costera presenta un clima árido y tiene un estrés hídrico durante todos los meses del año, como se puede observar en el Puerto-Playa de Mogán. A mayor altitud el estrés hídrico no se produce durante todos los meses del año, solamente entre abril y octubre, como se puede verificar en el ombrotérmico de la estación de Inagua.



Basándonos en los datos climáticos analizados y en la cartografía del potencial del medio natural de Gran Canaria (Sánchez et al., 1995), se puede determinar que el clima del ámbito del municipio de Mogán ordenado en este Plan General presenta dos zonas bien diferenciadas (plano IA.8):

- Zona árida: abarca el 68,11% del territorio y abarca cotas altitudinales entre el nivel del mar y los 700 metros sobre el nivel del mar, aunque la mayor parte se localiza entre el nivel del mar y los 300 m.s.n.m. Está caracterizado por las escasas precipitaciones medias anuales y una temperatura media anual elevada, presentando una gran estabilidad térmica a lo largo de todo el año. Las precipitaciones medias anuales oscilan entre los 89,5 mm en las zonas más cercanas al mar y los 330,1 mm en las áreas más elevadas. La temperatura media anual es de 21°C. Presenta estrés hídrico a lo largo de todo el año.
- Zona semiárida: ocupa el resto del territorio (31,89%) en altitudes entre los 100 y 900 metros sobre el nivel del mar, aunque la mayor parte de este clima se extiende aproximadamente entre los 300 y 700 m.s.n.m. Tiene un clima más frío y húmedo, aunque con características semiáridas, tratándose de un clima más variable al presentar mayores contrastes estacionales, tanto en las temperaturas como en las precipitaciones. Presenta precipitaciones medias anuales superiores a los 300 mm y la temperatura media anual es de 17,1°C. Solamente existe estrés hídrico durante los meses de abril a octubre.

2.4. HIDROLOGÍA

El estudio hidrológico abarca los factores que se relacionan con las aguas superficiales. En este sentido interesa conocer qué parte del agua procedente de la lluvia alcanza el subsuelo por infiltración. Lógicamente este proceso está interrelacionado con la precipitación, la evapotranspiración real y la escorrentía superficial.

El término municipal de Mogán, situado al Suroeste de la isla de Gran Canaria se caracteriza por la escasez de las precipitaciones, aunque éstas varían con la altitud, como queda puesto de manifiesto en el mapa de las isoyetas anuales medias elaborado por el Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria (1998), que revela que el municipio queda comprendido entre las isoyetas de 400 mm/año, en la zona de cumbres y la de 100 mm/año en el sector costero, presentando unos valores en torno a los 300 mm/año en la zona de medianía.

La evapotranspiración real se refiere a la cantidad de agua que vuelve a la atmósfera tras ser retenida en las capas superficiales de los suelos con cobertura vegetal para el consumo de las plantas y su posterior transpiración. La evapotranspiración real media sigue la misma distribución de la pluviometría, presentando unos valores comprendidos entre los 100 mm/año en la zona costera, un máximo en la zona de medianía con 300 mm/año, y unos valores en la zona de cumbres de 400 mm/año.

En cuanto a la escorrentía total, que es la diferencia entre las precipitaciones y la evapotranspiración real, según estudios previos al Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria (1998), el coeficiente de escorrentía (en % sobre la pluviometría) correspondiente a la superficie del municipio presenta unos valores medios entorno a los 20-30 % pero que no se ajustan a la realidad, porque hay que tener en cuenta una serie de factores entre los que destacan las lluvias de carácter torrencial, la antigüedad de los materiales volcánicos, las elevadas pendientes y la ausencia de vegetación, que influyen en el que estas se produzcan de forma puntual. Como consecuencia de estos factores es evidente que la infiltración es muy baja en general, aunque varía en función de la altitud, encontrándose los valores más altos en los sectores de cumbre y los más bajos en la costa.

2.4.1. Cuencas hidrográficas

Las cuencas existentes en el término municipal de Mogán fueron delimitadas utilizando la cartografía topográfica, modelo digital de sombras y la ortofoto digital del año 2016. En el plano IA.9 aparecen representadas.

Los barrancos pueden considerarse como las formas más representativas del relieve insular, mostrando una variada tipología en función de su génesis, evolución, litología, etc. La red de drenaje se caracteriza por su disposición radial, propia de estructuras volcánicas con las cabeceras en las cumbres, aunque no es homogénea en toda la isla.

El municipio de Mogán se caracteriza por presentar una forma trapezoidal, en donde las cabeceras de las cuencas más importantes como Veneguera y Mogán, al Norte; el Barranco de Los Secos, al Oeste; y el Barranco de Arguineguín en su curso medio y bajo, en el Este, configuran los límites naturales del término municipal.

La red hidrográfica es compleja, con barrancos de diversa entidad y jerarquización hidrográfica diferencial, que surcan su superficie desde la cumbre hasta la costa. Hay que destacar las amplias cuencas de los barrancos de Arguineguín y de Mogán.

La existencia de estas cuencas, generalmente formadas en el Sur de Gran Canaria pero que se particularizan en Mogán por los barrancos antes mencionados, se debe a que la intensidad de los agentes morfogenéticos que -en este ámbito se caracterizan por lluvias con gran intensidad horaria o torrenciales, además de la aridez- han esculpido sobre un tipo de material del Primer Ciclo volcánico denominado paleosuelos fruto de herencias del Cuaternario, que destacan por ser grandes estructuras con planta circular y de gran anchura en relación con la altitud.

Se forman por la existencia de fracturas en disposición radial que convergen en un punto central, lo que determina la progresiva concentración de los centros de emisión en los alrededores de aquél.

Esta combinación de factores ha configurado barrancos en "V" en su tramo alto y medio con escarpes asociados a espesas capas de aglomerados volcánicos o fonolitas, en donde las laderas son más tendidas, con rellanos que pueden corresponder a niveles de incisión. En las laderas inferiores se atenúa la pendiente debido a los recubrimientos sedimentarios -derrubios de ladera y conos de deyección- recortados por los cauces actuales por lo que encontramos amplias desembocaduras.

En la siguiente tabla se exponen las características de las 20 cuencas que componen la red hidrográfica de este municipio sin contar los localizados dentro de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos:

| CUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | | |
|---|-----------------|----------------|---------------|
| CUENCAS | SUPERFICIE (ha) | PERÍMETRO (km) | % |
| Arguineguín* | 2016,11 | 46,76 | 20,55 |
| Mogán | 1733,15 | 36,15 | 17,66 |
| Tauro | 1203,71 | 24,63 | 12,27 |
| El Lechugal | 1143,29 | 23,11 | 11,65 |
| Puerto Rico | 1036,62 | 21,87 | 10,57 |
| Taurito | 602,94 | 19,46 | 6,15 |
| Playa del Cura | 362,88 | 16,27 | 3,70 |
| Balito | 289,45 | 11,42 | 2,95 |
| Pino Seco | 243,82 | 12,20 | 2,49 |
| Medios Almudes | 218,78 | 10,75 | 2,23 |
| La Verga | 185,21 | 8,33 | 1,89 |
| Patalavaca | 165,49 | 7,49 | 1,69 |
| Cañada del Camino | 149,48 | 7,29 | 1,52 |
| Agua de la Perra | 113,58 | 8,30 | 1,16 |
| Amadores | 100,43 | 6,99 | 1,02 |
| Tiritaña | 99,68 | 6,23 | 1,02 |
| Los Frailes | 56,71 | 4,98 | 0,58 |
| Cruz de Piedra | 43,54 | 4,02 | 0,44 |
| La Zalea | 24,66 | 3,80 | 0,25 |
| Veneguera* | 21,91 | 2,41 | 0,22 |
| Total | 9811,45 | 282,45 | 100,00 |

* Los datos de los Barrancos de Arguineguín y Veneguera solo representan los sectores que pertenecen a Mogán o están dentro del área de este municipio que ordena este Plan General.

En esta tabla se pueden diferenciar tres categorías de cuencas, en función de su dimensión y recorrido. En primer lugar, destacan las cuencas que se corresponden con los grandes barrancos del municipio, los de Arguineguín y Mogán, además de la pequeña superficie del barranco de Veneguera, ya que por su superficie y por un recorrido de mar a cumbre de entre 14-18 Km sobresalen del resto por su importancia. En segundo lugar, englobamos a una serie de barrancos de menor superficie y recorrido, cuyo origen se encuentra en el Macizo de Tauro. Son los barrancos de Tauro, El Lechugal Puerto Rico, Taurito y Playa del Cura.

Por último, encontramos con una serie de barrancos que parten de rampas como son los Balito, Pino Seco, Medios Almudes, La Verga, Patalavaca, Cañada del Camino, Agua de la Perra, Amadores, Tiritaña, Los Frailes, Cruz de Piedra y La Zalea. Son cuencas de menor recorrido y superficie.

2.4.2. Captaciones subterráneas existentes

- **Nacientes.**

Este tipo de captación subterránea está relacionado con la presencia de niveles almagrizados generados por el desarrollo de paleosuelos o por rubefacción de niveles piroclásticos o edáficos ante el paso de una colada. Se localizan principalmente en los márgenes de los barrancos, al interceptar el cauce estos niveles de comportamiento impermeable.

En este municipio tan solo existen seis nacientes o fuentes, que se distribuyen de la siguiente forma: Fuente de Los Secos, Fuente de Las Cañadas y la Fuente de la Mina, en el barranco de Veneguera; Fuente Vieja y Fuente de la Guirrera, en el barranco de Mogán; y Fuente de Taurito, en el barranco del Taurito. Estas fuentes se caracterizan por ubicarse mayoritariamente en las cabeceras de los barrancos, en donde los escarpes comienzan a tener importancia.

2.5. CARÁCTERÍSTICAS EDÁFICAS

La información de los suelos existentes del municipio de Mogán, tanto su clasificación como la valoración de la capacidad agrológica, proceden de la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria (Sánchez et al, 1995). Como base de las unidades edafológicas se utilizaron las unidades ambientales delimitadas y las fichas de inventario de las mismas recogidas en la IDEGran Canaria:

(<http://www.idegrancanaria.es/resources/PROYECTOS/Geocientifico/1995/PUB/Navegacion%20General%20del%20Documento.pdf>).

Las unidades han sido parcialmente modificadas mediante un procedimiento de generalización cartográfica para simplificar la información edafológica.

El suelo constituye el soporte básico de los ecosistemas terrestres y el recurso fundamental de los sistemas productivos agrarios. Su génesis está ligada a diversos factores geológicos, bióticos, topográficos, climáticos y antrópicos, en los que la escala temporal juega un papel determinante.

La baja tasa de renovación de este recurso y sus implicaciones productivas y ecológicas proporcionan al suelo un destacado valor como recurso natural, valor que se refuerza ante su escasez, en un entorno en el que las características físicas han limitado en gran medida los procesos de formación edafogenética.

El suelo cultivable es un recurso muy escaso en toda la isla. El origen volcánico de la misma da lugar a un tipo de roca que, bajo las condiciones climáticas actuales requiere un largo lapso de tiempo para la edafogénesis. Por otra parte, la fuerte capacidad erosiva de las aguas torrenciales provoca el arrastre del suelo no protegido por la vegetación. En este caso, la deforestación de la isla y el abandono de cultivos tienen consecuencias negativas e irreversibles.

La componente edáfica de Mogán viene definida por el dominio claro y evidente de los aridisoles, suelos característicos de zonas áridas y semiáridas sujetas a un régimen de precipitaciones esporádico y torrencial. En el caso concreto de Mogán, se trata de suelos antiguos y evolucionados, en los que los procesos de edafogénesis vienen actuando desde hace varios millones de años, permitiendo la formación completa de los diferentes horizontes.

En virtud de la topografía del municipio son frecuentes los afloramientos rocosos, constituyendo los Litosoles el orden más abundante en cuanto a superficie ocupada, especialmente en riscos, andenes y, en general, todas aquellas zonas donde la pendiente se agudiza.

De manera más esporádica aparecen también otros tipos de suelo, como inceptisoles y vertisoles, estos últimos de forma muy puntual, si bien su importancia radica no en la cantidad, sino en la calidad de los mismos, pues son los mejores suelos que pueden hallarse en este municipio. Sin embargo, las limitaciones de uso sobre éste y otros órdenes edáficos serán muy fuertes, limitando sobremanera su capacidad agrológica.

- **Las unidades cartográficas.**

La clasificación de suelos considerada ha sido la americana o *Soil Taxonomy*. Los diferentes tipos de suelos existentes en Mogán se encuentran cartografiados en el plano IA.10.

Sólo se ha designado una unidad edafológica simple de las 7 contempladas. Las restantes son asociaciones edáficas en las que la componente “litosol” está presente en todas ellas salvo una. Las asociaciones constituyen una generalización cartográfica necesaria, mediante la cual se asegura un mayor grado de precisión en la representación gráfica de los suelos. Cuando aparecen dos suelos en una misma unidad, aquel que figura citado en primer lugar es dominante con respecto al segundo, de ahí que se den asociaciones como Litosol-Umbrept y Umbrept-Litosol, dominando en cada caso uno u otro suelo. La presencia de litosoles hace referencia a frecuentes afloramientos rocosos originados por las fuertes pendientes, la imposibilidad de formación de suelos y la pérdida de los mismos por erosión exógena.

- **Asociación litosol y argid.**

El Litosol es todo suelo carente de horizontes A y B, formado, en consecuencia, únicamente por el horizonte C (roca madre), por lo que algunas clasificaciones prefieren hablar de carencia efectiva de suelo cuando se trata de litosoles. Aparece en asociación con el suborden Argid de los aridisoles, caracterizado por la presencia de un horizonte argílico, de donde deviene su

nomenclatura. Son suelos antiguos, de edad pleistocénica, en los que aparece un horizonte B con muestras de iluviación que debieron producirse bajo otras condiciones climáticas distintas a las actuales. Se conocen también como suelos desérticos y suelos desérticos rojos, vinculándose a los Solonetz de la clasificación francesa.

Cuando aparece el suborden Argid dominando la unidad el suelo muestra un horizonte argílico muy desarrollado, evidenciando la antigüedad de los procesos de edafogénesis. La presencia de horizontes con intensa formación de arcilla a partir de materiales basálticos es incompatible con las actuales condiciones climáticas, por lo que desde un punto de vista genético debe hablarse de paleosuelos, formados bajo condiciones climáticas más húmedas, con precipitaciones del orden de 400 a 600 mm anuales y estaciones hidrológicamente muy contrastadas en las que alternarían los períodos lluviosos y secos.

Se ha podido observar horizontes argílicos fosilizados en la zona de Inagua, que tienen su origen en paleosuelos afectados por una colada basáltica posterior.

Respecto a la presencia de carbonatos, ésta es muy dispar, apareciendo zonas donde la carbonatización ha sido muy intensa y otras donde los nódulos de carbonatos no aparecen en absoluto. Estos procesos son más frecuentes cuanto más cerca se encuentra el litoral, aunque no se aprecia una pauta definida y se podría afirmar que la existencia o ausencia de un horizonte Ca está más vinculada a las condiciones topográficas que a la propia altitud. En efecto, cuando las pendientes se suavizan aumenta la proporción de carbonatos, que va disminuyendo según se inclina el relieve. Además, se ha podido comprobar que el encostramiento es muy impuro y la cristalización deficiente cuando las pendientes son más pronunciadas, encontrando costras más puras y mejor cristalizadas en los terrenos más llanos. Como quiera que los terrenos más llanos abunda algo más en la costa que en el interior, esta circunstancia justificaría el porqué los carbonatos son más abundantes en las cotas bajas.

Los minerales arcillosos más comunes que aparecen en estos suelos son caolinita, haloisita y mica, siendo menos abundante la montmorillonita. La neoformación de minerales de la arcilla ha sido muy intensa por tratarse de suelos muy antiguos, permitiendo así procesos de neoformación completos.

Esta es la unidad cartográfica más extensa y define en buena medida los suelos del municipio, que quedan caracterizados por aridisoles y litosoles. Su ubicación es generalizada por todo el término municipal, incluso haciéndose extensiva a buena parte de la mitad suroccidental de la isla, donde son los suelos más frecuentes y comunes.

- **Asociación paleargid y litosol.**

Se trata de una unidad con muchas similitudes respecto a la anteriormente reseñada, de la que apenas se diferencia, si bien en este caso el suelo muestra una desestructuración de los horizontes superficiales debido al laboreo y otras causas de origen antrópico y a intensos

procesos de xerofitización. Son suelos muy antiguos y, en muchos casos, muestran perfiles fosilizados. La diferencia entre Paleargid y Argid puede llegar a ser muy sutil, pero en general los primeros sólo logran formarse en superficies más llanas, pues la pendiente dificulta los procesos de edafogénesis.

La asociación Paleargid-Litosol aparece distribuida por todos los lomos del municipio, ocupando las rampas basálticas entre las cotas 100 y 800 ó 900 m.s.n.m, tradicionalmente han sido laboreados de manera muy extensiva con cereales de secano, provocando la característica desestructuración del horizonte superficial. En lomos como los de Vista de Soria y Cortadores pueden observarse procesos de fragopan por retracción de arcillas, evidenciando carencias hídricas notables. Su naturaleza deleznable, la escasa cubierta vegetal y el propio régimen pluviométrico dan lugar a una fuerte erosión y pérdida de estos suelos.

- **Paleargid.**

Resulta verdaderamente difícil encontrar una unidad cartográfica pura en un territorio con un relieve tan poderoso como el de Mogán. La asociación de suelos, especialmente con la componente Litosol, es lo más frecuente. Sin embargo, sobre los lomos sedimentarios de Arguineguín y en el entorno más cercano de este núcleo urbano, aparece una unidad edáfica de entidad suficiente como para catalogarla como un Paleargid más o menos puro, donde el Litosol es escaso.

Se trata de un aridisol de acumulación cuyo origen parece estar íntimamente ligado al desarrollo del barranco de Arguineguín, el arrastre de materiales de escorrentía y los procesos de edafogénesis en ambientes áridos. El resultado de todo ello es un suelo muy antiguo donde los horizontes aparecen muy desestructurados, por lo que su clasificación como Paleargid no deja lugar a dudas.

Esta unidad, por las circunstancias expuestas, aparece únicamente en terrenos próximos a la costa y, más exactamente, en las proximidades de la desembocadura del barranco de Arguineguín, lugar en el que se dieron todas las circunstancias pertinentes. Su distribución espacial es muy limitada como unidad pura, pero no son en absoluto, suelos singulares en el conjunto del municipio, sino que aparecen con frecuencia, aunque sea en combinación con litosoles.

- **Asociación xerert y ochrept.**

Los vertisoles son suelos propios y característicos de los fondos de barranco de todas las islas del archipiélago. El Suborden Xerert alude a las condiciones ambientales xéricas que dominaron durante la edafogénesis, de manera que estos suelos son el resultado de la acumulación de materiales transportados por las aguas de escorrentía que, de manera ocasional y en forma torrencial, corren por los cauces, identificándose con este Subgrupo todos los barrancos de ambiente árido de la Isla, siendo igualmente frecuentes en el sur de Tenerife y en buena parte de Fuerteventura.

Se puede decir de los Xerert que son vertisoles de régimen xérico, íntimamente asociados al clima mediterráneo y, por consiguiente, al régimen de precipitaciones estacional y torrencial de este tipo de clima. Es frecuente que el suelo presente fisuras superficiales durante los meses secos (al menos de 60 a 90 días al año), pero éstas se cierran en cuanto llegan las primeras lluvias.

El proceso edafogenético general para los vertisoles de toda la isla está vinculado a una alta concentración de bases y un hidromorfismo acentuado. Su génesis, como en el caso de los Argids y Paleargids, es muy antigua, pues de otra forma no se comprendería la actual estructura horizontal, presentando gran profundidad y discontinuidades litológicas muy claras, pues se intercalan horizontes pedregosos y horizontes de acumulación de carbonato cálcico fosilizando otros horizontes más antiguos, todo ello debido a procesos de coluviamiento y sedimentación acaecidos durante el cuaternario.

La mineralogía de la fracción arcillosa indica que la proporción de montmorillonita aumenta con la profundidad, lo que indica que el carácter vértico de estos suelos es más claro en los horizontes inferiores que en los superiores. Todo lo contrario ocurre con la haloisita y la caolinita, cuyas concentraciones disminuyen con la profundidad.

Los horizontes de acumulación de carbonato cálcico aparecen siempre en estos suelos en forma de calcitantes que envuelven las unidades estructurales con mayor o menor intensidad. Su presencia está asociada a procesos de hidromorfismo ocasionado muy probablemente por movimientos laterales de agua bicarbonatada, ya que la permeabilidad vertical de los perfiles es muy alta. Sin embargo, la heterogeneidad de los materiales que aparece en los perfiles justificaría la penetración lateral del agua y consiguiente lavado del suelo, aprovechando aquellos horizontes de estructura más fina. El carbonato llega a alcanzar una buena cristalización cuando las condiciones son idóneas y el lavado de las sales no es excesivo.

La salinidad de estos suelos puede clasificarse entre moderada y baja, aunque existe mucha diversidad local al respecto.

En cuanto a los Inceptisoles, éstos aparecen bajo la modalidad del Suborden Ochrept, caracterizados por la presencia de un horizonte pardusco que recibe el nombre de epípedon ócrico y que se forma a partir de materiales alterados en las zonas superficiales. Se corresponden con los antiguos suelos pardos forestales, pues se asocian con este tipo de floresta que es precisamente, la fuente de materia orgánica del epípedon.

La potencia de dicho horizonte superficial varía según las condiciones de edafogénesis, siendo mayor su grosor cuanto mayor es el aporte orgánico que, a su vez, depende de la humedad atmosférica y ambiental existente durante la formación del suelo.

La asociación Xerert y Ochrept aparece distribuida por buena parte de los barrancos del municipio de Mogán, sobre todo allí donde la amplitud del cauce lo permite: Veneguera, cuenca

alta de Arguineguín, barranco de Mogán, etc. Los Vertisoles del suborden Xerert son suelos asociados a la escorrentía ocasional de los barrancos, mientras que los Inceptisoles se forman a partir de la acumulación de materia orgánica en los lechos, seguramente bajo condiciones climáticas muy distintas a las actuales.

- **Asociación ochrept y litosol.**

El suborden Ochrept se vincula con las masas forestales, en este caso de pinar canario, cuyas condiciones son las propias de la vertiente de sotavento de la isla, es decir, de pinar seco. Esta circunstancia nos diferencia de los Umbrepts de ambientes más húmedos cuyo epípedon es, en consecuencia, más potente. El pinar aporta una materia orgánica de lenta descomposición y alta acidez, pero las condiciones edafogenéticas son suficientemente buenas y el período de formación lo bastante largo como para contrarrestar las limitaciones de la composición química de estos suelos. Sin embargo, existe una elevada proporción de litosoles, debido tanto a las fuertes pendientes como a la erosión edáfica, por lo que se reduce mucho la ya de por sí escasa potencialidad de estos suelos.

Sus características básicas se comentaron con anterioridad, por lo que no es necesario repetirse. Esta unidad cartográfica aparece en las zonas altas del municipio, en las explanadas del Pinar de Ojeda, al sudeste de Inagua, siendo el único lugar donde adquieren entidad suficiente.

- **Asociación umbrept y litosol.**

Las diferencias entre esta unidad y la anterior son muy sutiles. En los análisis de campo se puede observar un horizonte superficial más potente en el substrato del pinar de Inagua que en los suelos del Pinar de Ojeda. Además, la estructura física es más compacta en este último, aunque ello depende mucho de las condiciones locales, por lo que la generalización cartográfica casi hace despreciable esta variable. También aparece un perfil fósil en Inagua que no aparece en Ojeda y el tan característico epípedon ócrico de estos últimos no es tan evidente en este caso, circunstancia que aconseja diferenciar ambos tipos de suelos y nos lleva a clasificar los de Inagua como Umbrepts, en lugar de Ochrept.

Estos suelos muestran unos contenidos en Fe libre anormalmente elevados para la tónica común del suborden de Inceptisoles. La mineralogía arcillosa refleja altos contenidos en mica y haloisita, presencia justificada por los efectos de la estación seca. La mica es más abundante en el estrato superficial y la haloisita en profundidad, hasta llegar a alcanzar una riqueza del 80% en el horizonte C.

Al igual que ocurría con la anterior unidad cartográfica, la asociación Umbrept y Litosol se adopta en virtud de la abundancia de afloramientos rocosos que aparecen en esta zona de la isla, resultado de una pobres condiciones para la formación de suelos, unas pendientes considerables y unos procesos erosivos potentes.

Existe una variante de este suelo denominado asociación litosol y umbrept. Se diferencia respecto a la asociación Umbrept-Litosol en que alude casi exclusivamente a la mayor o menor presencia de afloramientos rocosos y, consecuentemente, la mayor dominancia de Litosoles. Sus características físicas, químicas y morfológicas son muy similares y la inclusión en una u otra unidad cartográfica obedece a la mayor o menor pendiente del terreno, pero también a las condiciones climáticas locales, de manera que los Umbrepts aparecen con mayor profusión allí donde los microclimas son más húmedos, tal y como ocurre con zonas de cumbres de Mogán orientadas al Noreste.

2.5.1. Capacidad Agrológica del Suelo

De cara a la ordenación y planificación territorial, resulta más interesante conocer la capacidad de uso agrario o capacidad agrológica de los suelos, que las propias características edáficas. Se define la capacidad de uso agrario de un suelo como la interpretación de las características y cualidades del mismo de cara a su posible utilización agraria.

El establecimiento de cinco clases de capacidad de uso se llevó a cabo en Portugal (Azevedo y Cardoso, 1962) a partir de una clasificación previa más compleja. Las modificaciones más relevantes se refieren a la reducción del número de Clases (de ocho a cinco) y a la denominación, que pasa de números romanos a letras. De este modo se obtiene una mayor facilidad en la interpretación del territorio en los estudios de Planificación de los usos del suelo.

Dentro del ámbito municipal de Mogán sólo aparecen tres de las cinco clases agrológicas (plano IA.11), contándose entre ellas algunos de los mejores suelos de la isla, aunque no por ello exentos de limitaciones fuertes por condicionante de la topografía.

La capacidad agrológica debe basarse en un mapa de suelos en el que la mayor unidad no exceda la Serie, o incluso más allá y bajar al nivel de Tipo o Fase. Sin embargo, la escala del trabajo no permite tal despliegue y es necesario referirse a la capacidad agrológica de la Serie a partir de las unidades cartográficas descritas.

Aunque sería preciso realizar un estudio más pormenorizado y tomar en consideración variables más complejas, con los datos recabados es posible establecer una semblanza bastante aproximada de la capacidad agrológica de los suelos de Mogán a tenor de la relativa sencillez edáfica de este territorio.

Esta obligada generalización aconseja el uso de la clasificación portuguesa, que establece sólo cinco clases agronómicas, en lugar de las ocho que se citan en la clasificación americana, más que suficiente tomando en consideración que en Mogán sólo aparecen tres de esas cinco clases de la clasificación portuguesa. La catalogación se completa con un listado de limitaciones y riesgos de erosión asociado a cada una de las diferentes clases resultantes.

2.5.1.1. CLASE C: Uso Agrícola con Restricciones. Capacidad agrológica moderada

Engloba suelos aptos para una utilización agrícola poco intensiva. El número de limitaciones y de restricciones de uso es mayor que en la Clase B, que no está presente en Mogán, por lo que requieren de una explotación más cuidadosa y de prácticas de conservación. El número de cultivos y de rotaciones es, en principio, más reducido. Los suelos que se engloban en esta categoría son Inceptisoles como Ochrept, que aparecen en asociación con Vertisoles xéricos del suborden Xerert, y aridisoles antiguos como los Paleargid, que pueden aparecer asociados con litosoles.

La localización de Vertisoles e Inceptisoles se circunscribe al ámbito de los barrancos de cauce más ancho, siendo los mejores ejemplos el barranco de Mogán, Veneguera y Soria. Los factores limitantes más comunes son el espesor del suelo, la carencia de agua y la presencia de sales. El riesgo de erosión potencial es normalmente moderado en áreas de escaso relieve, pero alcanza valores altos en aquellas zonas que presentan mayores pendientes. Es aquí donde el abandono de la actividad agrícola propicia la pérdida irreversible del suelo. De ahí la importancia del mantenimiento del abancalamiento del terreno y de la agricultura asociada. En los barrancos de Arguineguín y Mogán es frecuente observar prácticas de sorribas y preparación artificial del suelo para su puesta en cultivo, con lo que se mejora mucho las condiciones agrológicas.

2.5.1.2. CLASE D: Uso Agrícola muy Limitado. Capacidad agrológica baja

Son suelos con baja Capacidad de uso y con limitaciones severas. Los riesgos de erosión son elevados o muy elevados. No son susceptibles de explotación agrícola, salvo en casos muy concretos y en condiciones especiales, y siempre durante períodos cortos. En áreas de medianía poseen pocas o moderadas limitaciones para la explotación de pastos, de monte bajo y forestal. Se extiende por sectores altos de cumbre, en el ámbito del pinar seco de orientación sur. Las asociaciones Umbrept-Litosol, Litosol-Umbrept, Pelargid-Litosol y Ochrept-Litosol son las unidades cartográficas incluidas en esta clase D.

La explotación agrícola de estos suelos ha sido prácticamente nula dentro de los límites administrativos de Mogán, debido en buena medida a limitaciones hídricas y a la excesiva pendiente del terreno, por lo que en áreas con tasas elevadas de erosión actual se aconseja llevar a cabo prácticas de repoblación y favorecer la regeneración natural, manteniendo en condiciones los muros de cierres de bancales con el fin de frenar la pérdida de suelos por erosión en tanto en cuanto no progrese la cobertura vegetal.

2.5.1.3. CLASE E: Uso Agrícola con Limitaciones Severas. Capacidad agrológica muy baja

Se corresponde con suelos poco evolucionados, con escaso espesor y limitaciones severas para el desarrollo radicular de las plantas, a causa de la existencia de pendientes muy acentuadas, a la escasez de precipitaciones y, en algunos casos, a la juventud de los materiales que no favorece la generación de suelos. Los valores de erosión actual son altos o muy altos; en numerosas ocasiones los suelos están irreversiblemente erosionados; de este modo, el escaso espesor del suelo y los afloramientos rocosos son las limitaciones más frecuentes. Esta clase está formada fundamentalmente por suelos del tipo Litosol y Argid.

La capacidad de uso agrario es muy baja. Las limitaciones son severas. El riesgo de erosión potencial resulta muy elevado. No son suelos aptos para el uso agrícola y presentan limitaciones severas para la explotación forestal, de pastos y de monte bajo. En muchas ocasiones el suelo no es susceptible de ser aprovechado; en estos casos puede ser destinado a la regeneración natural o a la protección forestal, en el supuesto que estuvieran ocupados por bosques.

La regeneración natural está directamente vinculada con limitaciones muy acentuadas relacionadas con el suelo y el clima. En estas áreas se aconseja llevar a cabo prácticas de repoblación. Acantilados, escarpes, sectores encajados de barranco y laderas muy acentuadas son los sistemas más característicos en los que se recomiendan estas prácticas.

Buena parte de los suelos de Mogán se encuentran en esta situación. Si bien sólo una unidad cartográfica se incluiría dentro de la clase E, resulta que ésta es la más extensa, afectando a todas las laderas y muchos lomos del municipio.

2.5.2. Limitaciones Físicas de uso Agrario

Erosión. Se calcula la predicción de pérdida de suelo para cada unidad cartográfica, y se establecen tres grados de erosión hídrica que oscilan desde moderado hasta muy alto:

| CLASES | Tm/Ha/AÑO | GRADO DE EROSIÓN |
|--------|-----------|------------------------|
| C | 20-50 | Moderado |
| D | 50-100 | Alto |
| E | >100 | Muy alto (Fase lítica) |

En el caso de los litosoles, suelos de espesor menor a 10 cm, la erosión no es factor limitante, considerándose como tales la pendiente, el espesor o los afloramientos (Fase lítica o irreversiblemente erosionado).

Pendiente. Para la mayor parte de las clasificaciones constituye un parámetro fundamental, considerándose en este caso el segundo en importancia después de la erosión. Se establecen

los siguientes rangos de ángulo de la pendiente que determinan las Clases de Capacidad de uso:

| CLASES | PENDIENTE |
|--------|-----------|
| C | 15-30% |
| D | 30-50% |
| E | >50% |

Espesor. Se define como "espesor efectivo" la profundidad del suelo que puede proporcionar un medio adecuado para el desarrollo de las raíces, retener el agua disponible y suministrar los nutrientes existentes (Hudson, 1982). Se consideran varios casos.

| CLASES | ESPESOR (cm) |
|--------|------------------|
| C | 40-60 |
| D | 25-40 y variable |
| E | <25 y variable |

Afloramientos rocosos. Los rangos establecidos como limitación mayor son los siguientes:

| CLASES | AFLORAMIENTOS |
|--------|---------------|
| C | 10-25% |
| D | 25-50% |
| E | >50% |

Conclusiones:

Los suelos más abundantes dentro del ámbito de estudio son Aridisoles de los subórdenes Argid y Paleargid que aparecen frecuentemente asociados con Litosoles de diferente composición química. En general son suelos antiguos formados bajo condiciones más húmedas que las actuales, pero muy limitados desde el punto de vista de su aprovechamiento agrícola. Muestran señales propias de la sequía estacional, por lo que resulta fácil observar el cuarteamiento típico por retracción del horizonte superficial. Las fuertes pendientes dan lugar a altas tasas de erosión edáfica, agravada por la falta de vegetación y la torrencialidad de las precipitaciones.

| SUPERFICIE OCUPADA POR LOS DIFERENTES TIPOS DE SUELO EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | |
|--|-----------------|------------|
| TIPO DE SUELO | SUPERFICIE (ha) | % |
| Litosol-Argid | 6498,61 | 66,20 |
| Paleargid-litosol | 1955,97 | 19,92 |
| Xebert-ochrept | 1187,74 | 12,10 |
| Paleargid | 160,26 | 1,63 |
| Ochrept-litosol | 8,15 | 0,08 |
| Umbrepli-litosol | 5,94 | 0,06 |
| Total | 9816,68 | 100 |

Fuente: Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria (Sánchez et al, 1995).

Aparecen otros suelos en Mogán, pero de manera mucho más localizada. En las zonas altas del municipio dominan los Inceptisoles en forma de Ochrept y Umbrept, siempre en asociación con Litosoles. Es el ámbito del pinar y su aprovechamiento agrícola es muy bajo por diferentes limitaciones: elevada pendiente, carencias hídricas, acidez del epípedon, alta concentración de elementos groseros y afloramientos rocosos, etc.

La mayor parte del municipio de Mogán presenta una capacidad agrológica baja o muy baja. Los mejores suelos, y las mejores condiciones para su puesta en cultivo, ocupan una superficie muy escasa (13,73%) y se encuentran en los fondos de barranco y en algunas laderas de los barrancos de Mogán y Arguineguín. Pero las limitaciones siguen siendo notorias, por lo que es frecuente, incluso obligado, recurrir a prácticas de preparación del suelo para poder obtener de esta manera buenos rendimientos. La asociación Xerert y Ochrept es la que mejor responde a estas circunstancias, de ahí que los mejores terrenos para la práctica agrícola se concentren en los lechos de los barrancos mayores: Veneguera, Mogán y Arguineguín. Hay que resaltar la importancia de debe tener el mantener las actividades agrícolas como forma que evite la pérdida irreversible de estos valores edáficos.

| SUPERFICIE OCUPADA POR LAS DIFERENTES CLASES DE CAPACIDAD AGROLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | |
|--|-----------------|-------|
| CAPACIDAD AGROLÓGICA | SUPERFICIE (ha) | % |
| Muy Baja | 6498,61 | 66,20 |
| Baja | 1970,06 | 20,07 |
| Moderada | 1348,01 | 13,73 |
| Total | 9816,68 | 100 |

Fuente: Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria (Sánchez et al., 1995).

2.6. FLORA Y VEGETACIÓN

2.6.1. Vegetación potencial

Para la caracterización de la vegetación potencial del municipio de Mogán se ha utilizado el Mapa de Vegetación de Canarias (Del Arco et al., 2006).

Biogeográficamente el territorio estudiado se encuentra englobado en el Sector Grancanario, Provincia Canaria occidental, incluida ésta dentro de la Superprovincia Canariense, perteneciente a la Subregión Canaria, todo ello englobado dentro de los límites de la Región Mediterránea.

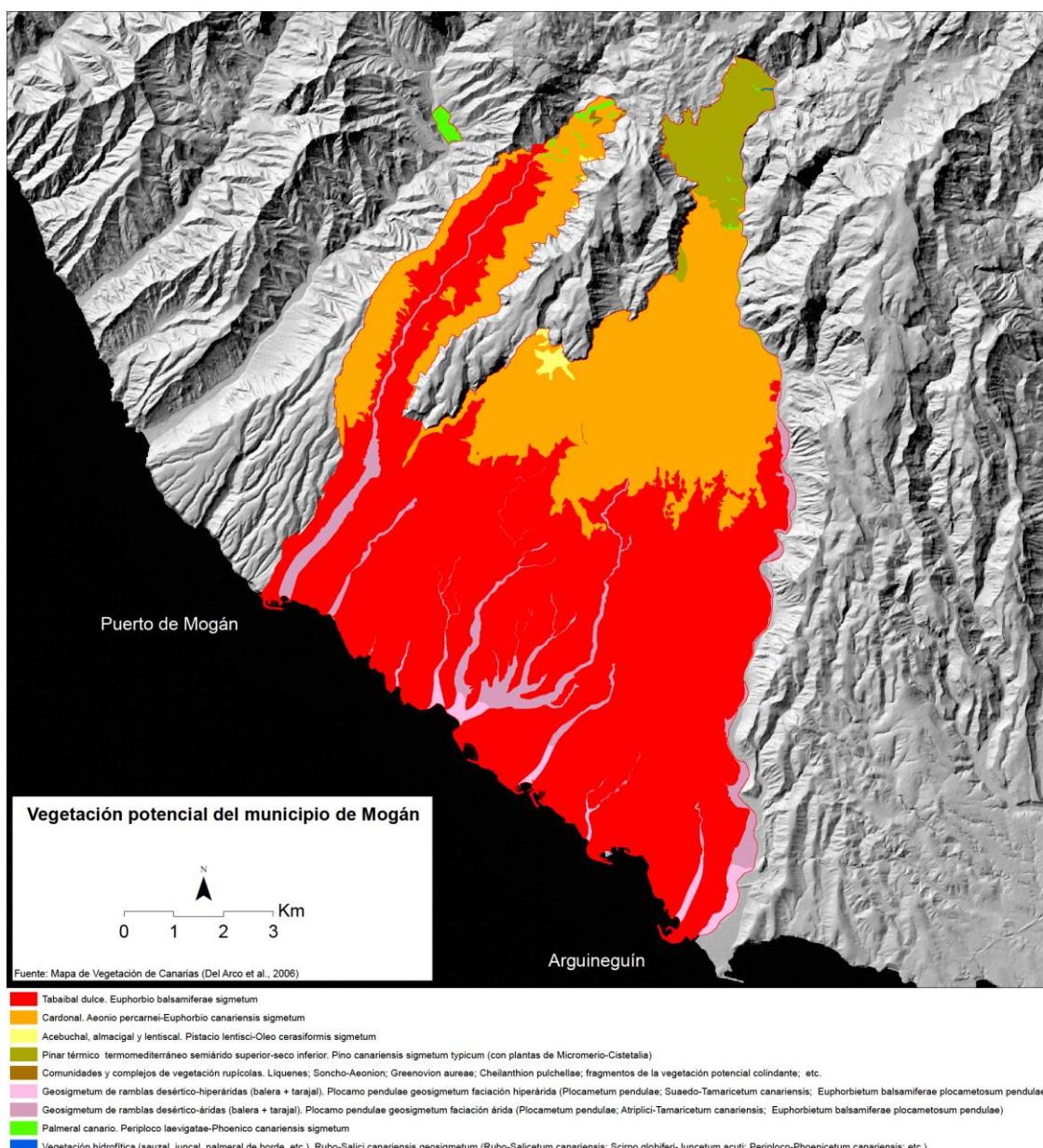
La vegetación potencial es la que se desarrollaría sin intervención humana y en consonancia con las condiciones ambientales (clima, suelo, etc.). En este sentido, hay que considerar las condiciones ambientales extremas existentes en el municipio de Mogán que condicionan el desarrollo de la vegetación, como un clima marcado por la aridez, en general suelos de escasa

potencia, predominio de elevadas pendientes, etc. Las comunidades vegetales potenciales están formadas por comunidades climáticas, condicionadas por el clima, y comunidades edafófilas (azonales) o condicionadas por las características del sustrato. Hay que resaltar que la mayor parte de estas comunidades vegetales están formadas por especies endémicas de Canarias o macaronésicas, lo que supone un valor añadido por su singularidad a nivel estatal y europeo.

Las comunidades vegetales climáticas estarían compuestas por tabaibales dulces (*Euphorbietum balsamiferae*), cardonales (*Aeonio percarnei-Euphorbietum canariensis*), acebuchal, almacigal y lentiscal (*Pistacio lentisci-Oleo cerasiformis sigmetum*) y pinar (*Pinetum canariensis*). Estas comunidades vegetales están zonificadas altitudinalmente según las variaciones climáticas conforme se asciende por el relieve municipal. Los tabaibales dulces se localizarían desde el nivel del mar hasta los 500 metros de altitud. Son la cabeza de serie del bioclima inframediterráneo desértico hiperárido y árido. Constituye un matorral dominado por plantas suculentas integradas por numerosas especies vegetales endémicas, dominada por la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*). Sobre esta primera banda de vegetación se extenderían los cardonales, asociados a un bioclima inframediterráneo árido inferior, que pueden alcanzar los 800 metros de altitud. Se trata de matorrales suculentos dominados por el cardón (*Euphorbia canariensis*), que también presentan numerosas plantas endémicas asociadas. El cardón cumple un papel ecológico muy importante en las comunidades vegetales áridas de Canarias, ya que constituye el refugio de numerosas especies de invertebrados, algunas asociadas de forma exclusiva, y de plantas que crecen en su interior. Asimismo, han supuesto refugios de especies vegetales que han sobrevivido al pastoreo debido a la protección que les ofrecía el cardón ante el ramoneo del ganado. A mayores cotas, donde las precipitaciones se incrementan y las temperaturas se suavizan bajo un bioclima inframediterráneo semiárido superior y termomediterráneo semiárido y seco (sin influencia de nieblas), aparecería el bosque termoesclerófilo. Estaría integrado por acebuchales, almacigales y lentiscales. Son bosques de densidad variable monoespecíficos o pluriespecíficos donde destacan especies como el acebuche (*Olea cerasiformis*), el almácigo (*Pistacia atlantica*), el lentisco (*Pistacia lentiscus*), el drago de Gran Canaria (*Dracaena tamaranae*) y la sabina (*Juniperus turbinata canariensis*). Finalmente, en las zonas culminantes bajo la influencia de un bioclima termomediterráneo seco superior se extendería el pinar de pino canario (*Pinus canariensis*), que constituye un bosque monoespecífico con un cortejo florístico variable en función de las condiciones ambientales. Los pinares potenciales en el municipio de Mogán podrían descender a cotas inferiores favorecidos por los sustratos sálicos, bajando hasta altitudes con un bioclima termomediterráneo seco inferior y semiárido superior.

Las comunidades vegetales azonales estarían integradas por comunidades rupícolas, baleras, tarajales, palmerales y vegetación hidrofítica (saucedas, juncales, etc.). Las comunidades rupícolas están formadas por especies adaptadas a vivir en riscos, como el saladillo de risco

(*Camptoloma canariensis*), balillo (*Atalanthus pinnatus*) y *Chrysoprenathes pendula*. Las baleras se localizarían en fondos de barrancos secos y están dominados por el balo (*Plocama pendula*). Los tarajales y los palmerales se ubicarían en fondos de barrancos con presencia de aguas freáticas a cierta profundidad, y están dominados por el taray (*Tamarix canariensis*) y la palmera canaria (*Phoenix canariensis*), respectivamente. Finalmente, la vegetación hidrofítica estaría formada por comunidades vegetales con altas exigencias hídricas, localizándose donde existen aguas corrientes permanentes o capas freáticas a escasa profundidad. Las comunidades vegetales hidrofíticas más destacadas son los junciales, dominados por *Juncus acutus*, y las saucedas que están dominadas por el sauce (*Salix canariensis*).



2.6.2. Comunidades vegetales actuales

Para la realización de la cartografía y la caracterización de las comunidades vegetales existentes en el municipio de Mogán se ha utilizado el Mapa de Vegetación de Canarias (Del Arco et al., 2006). Hay que considerar que en cada polígono de vegetación delimitado en esta cartografía pueden existir varias comunidades vegetales que aparecen en diferentes campos de la tabla de atributo de la capa SIG en función de su importancia en la unidad de vegetación (C2_VEGDOM: vegetación actual dominante; C4_VEGET2: vegetación actual de menor biomasa que la anterior, considerada en segundo lugar; CE_VEGET3: vegetación actual de menor biomasa que la anterior, considerada en tercer lugar). En el análisis de la vegetación de Mogán solamente se ha considerado la comunidad vegetal dominante. Esta información ha sido revisada y actualizada mediante la fotointerpretación de la ortofoto digital del año 2016. Asimismo, durante los meses de marzo, abril, octubre y noviembre del año 2017 (días 21 y 31 de marzo, 11 y 7 de abril, 5, 6, 9, 24 y 30 de octubre y 2 de noviembre) se realizaron campañas de campo en algunas zonas del municipio atendiendo a las dudas sobre el tipo de vegetación existente en áreas de posibles desarrollos urbanísticos. En el trabajo de campo se delimitaron cartográficamente las comunidades vegetales y se determinó la composición florística y la cobertura de las especies vegetales existentes en las mismas, de forma que se dispusiera de información adecuada para priorizar zonas a conservar. La cartografía de vegetación actualizada se representa en el plano IA.12.

Un aspecto importante a considerar es la distinción actual de la vegetación potencial y de la vegetación de sustitución, ya que son un excelente bioindicador del estado de conservación ambiental del territorio municipal. La vegetación potencial, como se indicó anteriormente, incluye tanto las comunidades vegetales climáticas (condicionadas por el clima), como aquellas dependientes de las características edáficas (edafófilas o azonales), como es el caso de los palmerales, tarajales, baleras y vegetación rupícola. Por su parte, la vegetación de sustitución es el resultado de la alteración de las comunidades vegetales originales como consecuencia de las actividades humanas a lo largo de la historia. De esta forma, las zonas ocupadas por la vegetación potencial son consideradas como las mejor conservadas. Como se puede observar en la siguiente tabla, el 47,73% de la superficie del municipio fuera de los espacios naturales protegidos está ocupada por vegetación potencial, que agrupan un total de ocho comunidades vegetales. Otro 34,84% del territorio está ocupado por comunidades vegetales de sustitución, que están formadas por quince comunidades vegetales. Finalmente, el resto de la superficie del municipio (17,43%) está ocupada por núcleos de población, infraestructuras, cultivos y otras zonas antropizadas como escombreras, playas artificiales, etc.

Debido a las características ambientales del municipio de Mogán y a las actividades humanas a lo largo de la historia, el paisaje vegetal está dominado por los matorrales, especialmente tabaibales dulces y tabaibales amargos. Los bosques ocupan una escasa superficie debido a

las talas históricas, y en la actualidad están formados por pinares de pino canario (*Pinus canariensis*), palmerales y tarajales. Asimismo, han desaparecido completamente los bosques termoesclerófilos (acebuchales, almacigales y lentscales) y las saucedas, permaneciendo únicamente ejemplares aislados de sabina (*Juniperus turbinata* ssp. *canariensis*), acebuches (*Olea cerasiformis*) y dragos de gran canaria (*Dracaena tamaranae*), o saos (*Salix canariensis*), respectivamente.

| SUPERFICIE OCUPADA POR LAS DIFERENTES COMUNIDADES VEGETALES EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | |
|---|-----------------|---------------|
| COMUNIDAD VEGETAL | SUPERFICIE (ha) | % |
| VEGETACIÓN POTENCIAL | | |
| Tabaibal dulce | 4337,69 | 44,23 |
| Cardonal | 200,59 | 2,04 |
| Pinar canario | 79,31 | 0,81 |
| Palmeral | 24,13 | 0,25 |
| Tarajal | 19,51 | 0,20 |
| Balera | 13,58 | 0,14 |
| Comunidad de saladillo de risco | 3,18 | 0,03 |
| Comunidad de cerraja de risco | 2,41 | 0,02 |
| Subtotal | 4680,40 | 47,73 |
| VEGETACIÓN DE SUSTITUCIÓN | | |
| Tabaibal amargo | 2030,79 | 20,70 |
| Aulagar-saladar blanco | 672,61 | 6,85 |
| Jaral o jaguarzal | 419,24 | 4,27 |
| Tabaibal-Retamar | 147,37 | 1,50 |
| Escobonal del Sur | 67,11 | 0,68 |
| Cañaveral | 33,58 | 0,34 |
| Comunidad de botonera y melosa | 12,09 | 0,12 |
| Plantaciones de <i>Pinus canariensis</i> | 10,60 | 0,11 |
| Barrillal | 9,50 | 0,10 |
| Comunidad de veneneros | 9,46 | 0,10 |
| Cerrillal-panascal | 3,28 | 0,03 |
| Comunidad de botonera e incienso morisco | 1,78 | 0,02 |
| Inciensal-vinagreral | 1,62 | 0,02 |
| Pastizal de rabogato | 0,40 | 0,004 |
| Altabacal | 0,07 | 0,001 |
| Subtotal | 3419,52 | 34,84 |
| ZONAS SIN VEGETACIÓN NATURAL | | |
| Caseríos | 810,30 | 8,26 |
| Cultivos | 671,74 | 6,85 |
| Desprovisto de vegetación | 222,46 | 2,25 |
| Áreas ajardinadas | 6,16 | 0,06 |
| Almendreros | 0,88 | 0,01 |
| Subtotal | 1711,53 | 17,43 |
| Total | 9811,45 | 100,00 |

Fuente: Mapa de Vegetación de Canarias (Del Arco et al., 2006), modificado mediante interpretación de la ortofoto digital del año 2016 y el trabajo de campo en 2017.

A continuación se exponen las comunidades vegetales detectadas en el término municipal. Para cada una de estas comunidades se realiza una descripción de la estructura vegetal, se detalla su distribución y se hace referencia al estado actual de conservación.

Vegetación potencial existente actualmente en Mogán:

- **Tabaibal dulce (*Euphorbietum balsamiferae*).**

Descripción: El tabaibal dulce es una comunidad vegetal climática cuya fisionomía responde a un matorral de plantas suculentas, dominado por la forma hemiesférica de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera ssp. balsamifera*). Este matorral puede superar los dos metros de altura, debido al gran porte que puede alcanzar la tabaiba dulce en aquellas zonas donde el viento no sea un limitante a su desarrollo vertical.

Los tabaibales dulces de Mogán se caracterizan por la presencia constante de la leña buena (*Neochamaelea pulverulenta*), mientras que está ausente el turnero (*Helianthemum canariense*), que es muy común en el norte de la isla. Otras especies vegetales presentes son la giralda amarilla (*Kickxia scoparia*), el cardoncillo (*Ceropegia fusca*), el verode (*Kleinia neriiifolia*), la tabaiba amarga (*E. regis-jubae*), el salado verde (*Schizogyne glaberrima*), la aulaga (*Launaea arborescens*), la grama (*Cenchrus ciliaris*), el cerrillo (*Hyparrhenia sinaica*), el balo (*Plocama pendula*), el matorisco (*Lavandula minutolii*), el incienso morisco (*Artemisia ramosa*) y la magarza fina (*Argyranthemum filifolium*), entre las principales. Es destacable la importante presencia de *Echium triste*, especie herbácea incluida en el Catálogo Canario de Especies Protegidos, en los tabaibales dulces que cubren las laderas de los barrancos de Mogán, Taurito, Cruz de Piedra, Tiritaña, La Zalea, Medio Almud y Los Frailes.

El cortejo florístico de los tabaibales dulces, así como la cobertura vegetal y el tamaño de los ejemplares de tabaiba dulce presentan diferencias en función de la distancia a la costa. En las zonas más cercanas al mar presentan una escasa cobertura y la altura de los ejemplares de tabaiba dulce es inferior a 1,5 metros. En estas situaciones, aparecen pocas especies vegetales, destacando como diferencial *Lycium intricatum*. En las zonas más alejadas del mar o protegidas de la influencia de este, la cobertura vegetal se incrementa, aumenta la riqueza de especies y las tabaibas dulces superan los 2 metros de altura. En estas zonas resguardadas de la influencia marina aparecen especies como el cardoncillo (*Ceropegia fusca*), el verode (*Kleinia neriiifolia*), la tabaiba amarga (*E. regis-jubae*) y el matorisco (*Lavandula minutolii*).

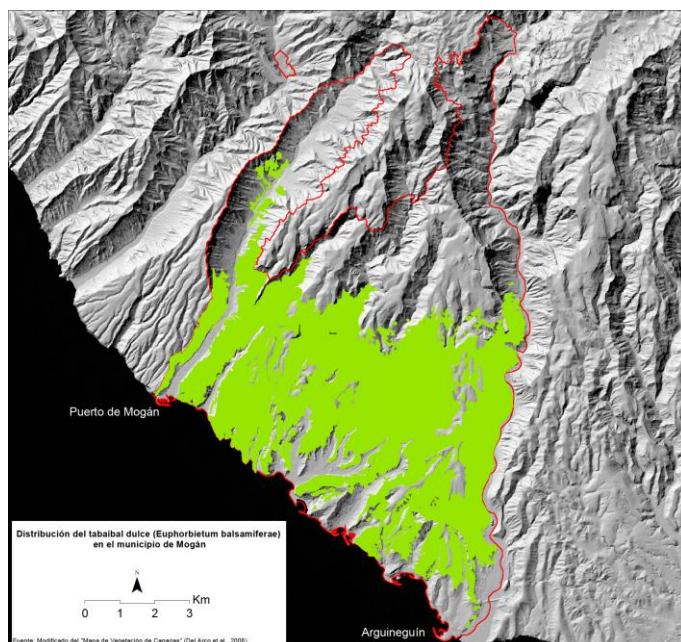
En las zonas cercanas a los fondos de los barrancos y en algunos de ellos aparece una variante de tabaibal dulce con balo (*Euphorbietum balsamiferae plocametosum pendulae*). En las zonas donde se produce un incremento de rocas en el sustrato o en las zonas de contacto con el cardonal (*Aeonio percarnei-Euphorbietum canariensis*) se forma la facie de *Euphorbietum balsamiferae* variante con *Euphorbia canariensis*, formando los denominados

tabaibales-cardonales. El descenso en altitud del pino canario (*Pinus canariensis*) produce su contacto con los tabaibales dulces, formándose la variante de *Euphorbietum balsamiferae* facies de *Pinus canariensis*. Esto se produce en el Lomo Jaboneros-Lomo Cortadores (barranco de Arguineguín) (Del Arco et al., 2006).

Distribución: es la comunidad vegetal que ocupa una mayor superficie (44,23%), localizándose en un rango altitudinal que abarca desde el nivel del mar hasta los 600 metros entre los barrancos de Mogán y Arguineguín. Pero la mayor parte de su superficie se localiza entre los 0 y 300 metros sobre el nivel del mar. En estas zonas ocupa desde las zonas más abruptas, como laderas, a zonas de menor pendiente como las rampas, siendo más escasa su presencia en los fondos de los barrancos y en los escarpes, donde predominan otras comunidades vegetales especializadas en este tipo de ambientes (baleras, palmerales, comunidades rupícolas, etc.).

Estado de conservación: Una buena parte del tabaibal dulce del municipio presenta un estado de conservación óptimo, con ejemplares de tabaibas dulces de gran tamaño y longevidad, así como coberturas significativas y un cortejo florístico característico. Además tiene una continuidad espacial importante, existiendo tres núcleos principales: ladera oeste del barranco de Mogán, desde la ladera este del barranco de Mogán hasta la zona media del barranco de Arguineguín y entre el barranco de Puerto Rico hasta la zona baja del barranco de Arguineguín. También existen otros núcleos aislados de menor entidad superficial que han quedado como relíctos de esta comunidad vegetal entre algunas urbanizaciones turísticas, así como en zonas más interiores del barranco de Mogán. Por lo tanto, los tabaibales dulces tienen una escasa fragmentación, especialmente en las zonas más alejadas de la costa, incrementándose en las zonas costeras como consecuencia del desarrollo urbanístico que se ha producido. Las zonas mejor conservadas se corresponden con las laderas, especialmente en las zonas más alejadas de la costa, que es donde se concentran los núcleos turísticos, de los barrancos de Mogán, playa del Cura, Tauro, Cañada del Camino, El Lechugal, Puerto Rico, Agua de la Perra, La Verga, Pino Seco y Arguineguín; siendo especialmente interesantes los existentes en los barrancos de Taurito, Cruz de Piedra, Tiritaña, La Zalea y Medio Almud, ya que se localizan de forma ininterrumpida desde la costa hasta su límite altitudinal máximo. Además de las afecciones históricas a esta comunidad vegetal como consecuencia de las actividades tradicionales como la agricultura, el pastoreo y la extracción de especies vegetales para combustible, el desarrollo turístico ha destruido en las últimas décadas una importante superficie de los tabaibales dulces. Asimismo, en los últimos años la expansión de algunos de los núcleos turísticos, núcleos urbanos y la construcción de la autopista entre Arguineguín y Mogán (no solamente en su trazado sino también en los alrededores de esta vía mediante la generación de escombreras y desmontes, así como la apertura de pistas para su construcción), han reducido la superficie de esta comunidad vegetal. Esta expansión urbano-turística está produciendo la fragmentación de los tabaibales dulces en algunas zonas, especialmente en las

más cercanas a la costa, lo cual puede suponer a medio y largo plazo problemas de conectividad ecológica entre las diferentes manchas de esta comunidad vegetal. Asimismo, la expansión de algunas especies vegetales exóticas, como *Pennisetum setaceum*, está afectando a los tabaibales dulces al alterar su composición florística por el desplazamiento de especies de su cortejo florístico. Asimismo, es posible que pueda afectar a la propia regeneración de las tabaibas dulces.



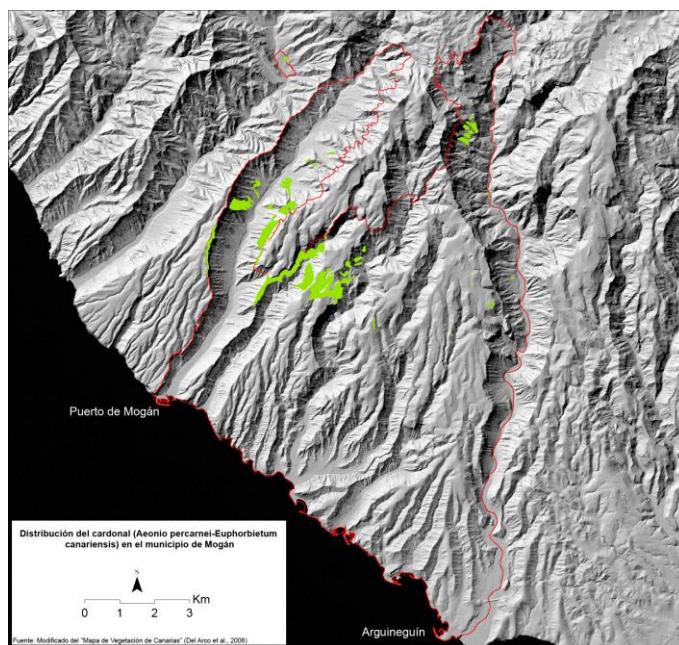
- **Cardonal (*Aeonio percarnei-Euphorbietum canariensis*).**

Descripción: Esta comunidad vegetal se comporta como climática y como edafófila. Está caracterizada por el aspecto candelabriliforme, suculento, afilo y espinoso del cardón (*Euphorbia canariensis*). En ella ocupan un papel destacado y constante especies como bejeque rosado (*Aeonium percarneum*), verode (*Kleinia nerifolia*), el tasaigo (*Rubia fruticosa*), el cornical (*Periploca laevigata*), las esparragueras (*Asparagus scoparius* y *Asparagus plocamoides*), las cuales en muchas ocasiones crecen dentro de los cardones al abrigo que le ofrecen sus brazos espinosos. Cuando en esta comunidad vegetal aparece la tabaiba dulce se forma la facie de tabaibal dulce de norte (*Aeonio percarnei-Euphorbietum canariensis* facies de *Euphorbia balsamifera*).

Distribución: Es una de las comunidades vegetales del matorral xerófilo costero más escasas de Mogán, ocupando el 2,04% del territorio. Se localiza en cotas que oscilan entre los 200 y 600 metros de altitud, aunque la mayor superficie abarca entre los 400 y 510 metros de altitud. El cardonal se distribuye en treinta y siete núcleos muy aislados entre sí, localizándose en las cuencas de Mogán, Taurito, Playa del Cura, Tauro, El Lechugal, Arguineguín y, en menor medida, en las de El Lechugal, Puerto Rico y la porción de la de Veneguera que es ordenado

en este Plan General. Como comunidad vegetal climatófila se extiende por encima del tabaibal dulce, pero también se desarrolla como comunidad edafófila al descender en altitud favorecida por la existencia sustratos rocosos, como coladas de lavas, que presentan mayor retención de agua, ya que al contrario que el tabaibal dulce el cardonal tiene predilección por ubicarse sobre afloramientos rocosos, en muchas ocasiones en escarpes y zonas de pendientes muy elevadas. Sin embargo, es probable que parte de esta distribución más rupícola esté también relacionada con las alteraciones ambientales derivadas de las actividades humanas.

Estado de conservación: el área original de esta comunidad ha sido muy reducida debido a las actividades tradicionales (agricultura, pastoreo, etc.) y, en menor medida, a la construcción de infraestructuras y urbanizaciones. En las zonas más alteradas del municipio el cardonal ha sido sustituido por tabaibales amargos. Como se puede observar en el mapa de distribución, los cardonales existentes en Mogán presentan una gran fragmentación. Actualmente las mejores manifestaciones de cardonal se encuentran relegadas a las laderas más accidentadas de algunos barrancos como los de Mogán y Taurito, y rampas como los Llanos de Gamona. También es destacable el cardonal situado en el núcleo poblacional de Veneguera, donde se desarrollan ejemplares de cardón de gran tamaño.



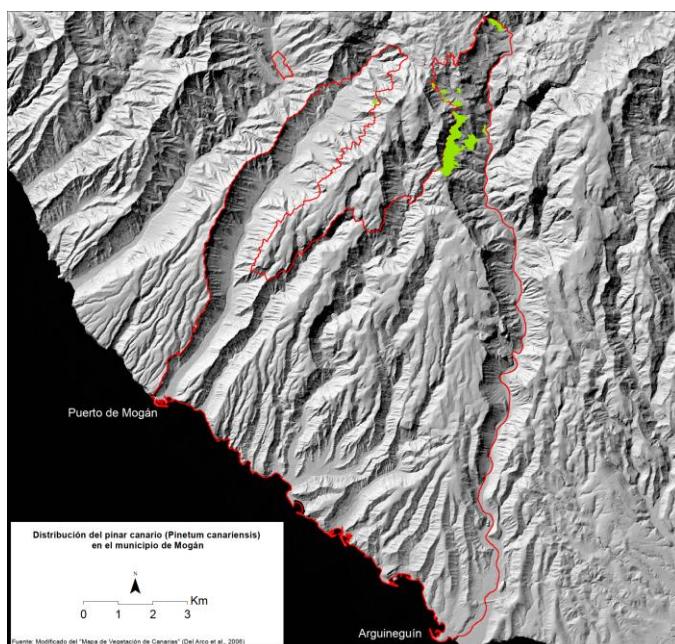
- **Pinar canario (*Pinetum canariensis*).**

Descripción: En esta asociación se incluyen los pinares naturales de pino canario (*Pinus canariensis*) en los que no se han realizado ni repoblaciones ni plantaciones. Es un bosque monoespecífico de pino canario (*Pinus canariensis*). El sotobosque está formado por especies de arbustos xéricos como *Cistus monspelensis*, *Euphorbia regis-jubae* y *Kleinia neriifolia*. En algunas zonas el pinar se mezcla con el palmeral de *Phoenix canariensis*, formando

interesantes y singulares comunidades mixtas, como ocurre en los alrededores de la presa de Soria.

Distribución: Se localizan en la zona norte del municipio, entre los 300 y 800 metros de altitud. Aparecen fragmentados en quince manchas, localizándose catorce de ellas en la cabecera del barranco de Arguineguín y una en la cabecera del barranco de Mogán. En total abarca una superficie de 79,31 ha, lo que se corresponde con el 0,81% del territorio.

Estado de conservación: Los pinares existentes en el municipio de Mogán fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos se corresponden fundamentalmente con bosques jóvenes de regeneración natural. En general son pinares muy abiertos, en algunos casos pequeños grupos en medio de tabaibales amargos y jarales, y poco evolucionados ecológicamente, tanto por la fase evolutiva en la que se encuentran como por las duras condiciones ambientales existentes. Su elevada fragmentación les hace vulnerables, aunque se observan procesos de regeneración.



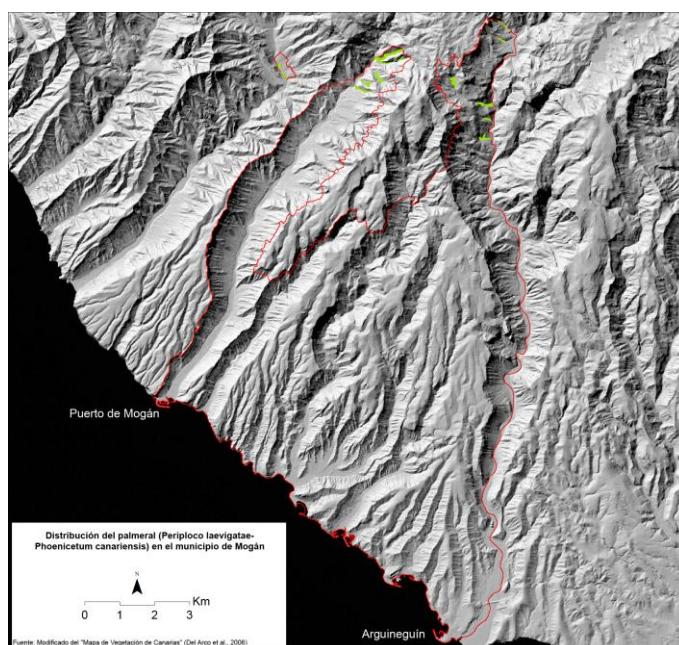
- **Palmeral (*Periploco laevigatae-Phoenicetum canariensis*).**

Descripción: los palmerales son bosques monoespecíficos edafohigrófilos dominados por la palmera canaria (*Phoenix canariensis*), aunque también puede estar presente la palmera datilera (*Phoenix datylifera*) e híbridos entre las dos especies. Puede carecer de sotobosque, o estar compuesto por especies que participan en otras comunidades vegetales como *Euphorbia regis-jubae*, *Echium decaisnei*, *Tamarix canariensis*, etc. También puede estar presentes especies introducidas como *Arundo donax* y especies del género *Opuntia*.

Distribución: debido al carácter higrófilo de esta comunidad vegetal, se localiza principalmente en fondos de barrancos y laderas bajas donde los recursos hídricos subterráneos son más

accesibles para las plantas. Los palmerales en el municipio de Mogán se localizan entre los 300 y 600 metros de altitud. Presenta una escasa superficie (24,13 ha que equivale al 0,25% del territorio), localizándose catorce núcleos en pequeños afluentes de los barrancos de Mogán (El Palmerete, Los Corralillos, Las Toscas, Cañada de La Cuesta, barranco de La Palma) y de Arguineguín (El Caidero, barranquillo del Piquillo, La Palmita, Barranquillo de Andrés, Cañada Grande y Cañada de la Viuda, estas dos últimas en los alrededores de la presa de Soria), así como en el barranco de Veneguera.

Estado de conservación: la escasa superficie de los palmerales y su elevada fragmentación genera que cualquier evento natural o antrópico pueda desencadenar la reducción o desaparición de las escasas masas existentes. El estado de conservación parece ser óptimo. Un peligro significativo para los palmerales es la expansión de la especie vegetal invasora rabo de gato (*Pennisetum setaceum*), ya que se expande fácilmente por los fondos de los barrancos. Un aspecto importante a considerar es que algunos palmerales están asociados parcial o totalmente a zonas de cultivos, por lo que el mantenimiento de estos puede ser importante para la conservación de algunas masas de esta comunidad vegetal. Habría que garantizar la coexistencia entre cultivos y palmerales.



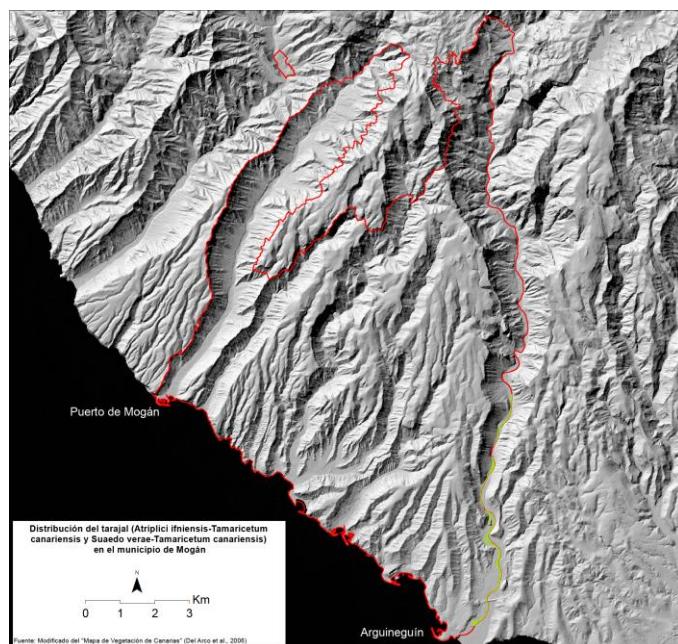
- Tarajal (*Atriplici ifniensis-Tamaricetum canariensis* y *Suaedo verae-Tamaricetum canariensis*).

Descripción: constituyen bosquetes edafohigrófilos dominados por el tarajal (*Tamarix canariensis*). Presenta dos sintaxones: por un lado, *Atriplici ifniensis-Tamaricetum canariensis*, caracterizado por un cortejo florístico ausente o compuesto por especies como *Schizogyn*

glaberrima y *Atriplex glauca* ssp. *ifniensis*; por otro lado, *Suaedo verae-Tamaricetum canariensis* donde el cortejo florístico está caracterizado por la presencia de *Suaeda vera*.

Distribución: se localiza exclusivamente en el cauce del barranco de Arguineguín, presentando una masa prácticamente continua desde las cercanías del núcleo poblacional de Arguineguín hasta la depuradora situada en el interior del barranco. Siempre hasta una altitud de 100 metros sobre el nivel del mar. Ocupa una superficie de 19,51 ha (0,20%).

Estado de conservación: La escasa extensión de tarajal presenta un estado de conservación óptimo. Sin embargo, la escasa superficie que ocupan y su distribución tan localizada le hace muy vulnerable a cualquier evento natural o antrópico que puede generar su alteración o desaparición. Los tarajales pueden estar amenazados por la expansión de la especie exótica *Acacia farnesiana*, que en los últimos años ha invadido el fondo del barranco de Arguineguín (Naranjo Cigala et al., 2009).

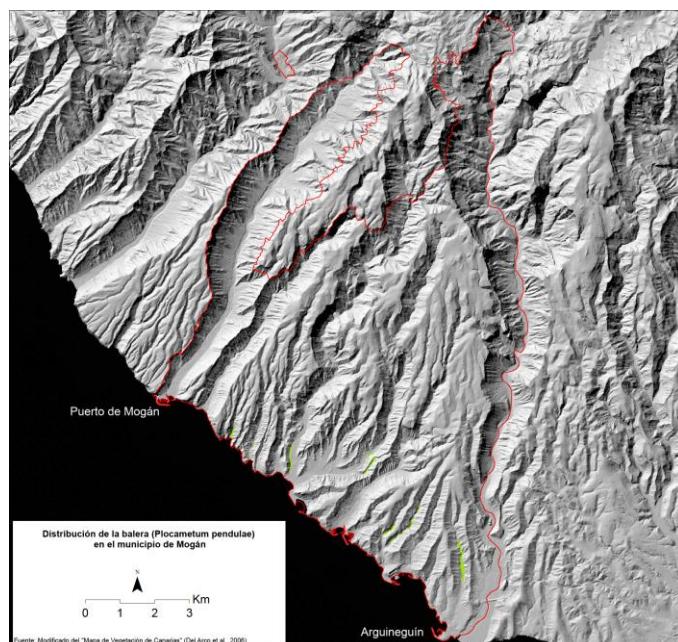


- **Balera (*Plocametum pendulae*).**

Descripción: como vegetal arbustiva o arborescente edafófila dominada por el balo (*Plocama pendula*). El cortejo florístico está compuesto por especies como la aulaga (*Launaea arborescens*), el salado verde (*Schizogyne glaberrima*) y, en ocasiones, el cardón (*Euphorbia canariensis*).

Distribución: se localiza en los cauces secos de los barrancos entre los 0 y 100 metros de altitud, concretamente en los de Tiritaña, Medio Almud, Tauro, El Lechugal, Cañada del Burro, Balito y Cañada de Pino Seco. Aparece fragmentada en catorce núcleos, que cubren una superficie de 13,58 ha (0,14%).

Estado de conservación: Una parte de las baleras han sido afectadas por las obras de la autopista entre Arguineguín y Mogán, tanto por la ocupación física de la vía como por la apertura de pistas, vertido de escombros y desmontes. Estas afecciones han producido la desaparición de algunas unidades de esta comunidad vegetal o la alteración de otras. Esto ha incrementado la fragmentación de una comunidad vegetal, que de forma natural por el hábitat que ocupa se caracteriza por su escasa continuidad espacial. Como comunidad que ocupa los fondos de los barrancos está siendo afectada por la invasión del rabo de gato (*Pennisetum setaceum*).

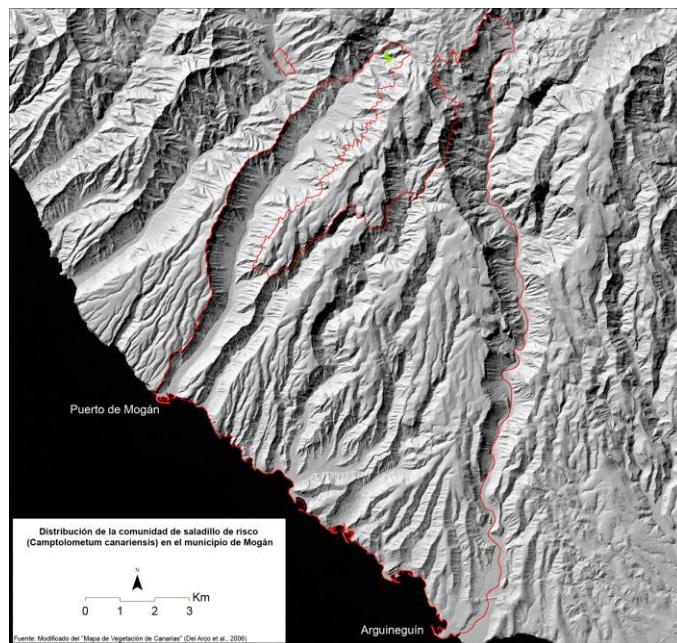


- **Comunidad de saladillo de risco (*Camptolometum canariensis*).**

Descripción: comunidad vegetal endémica de Gran Canaria, formada exclusivamente por el saladillo de risco (*Camptoloma canariensis*).

Distribución: se localiza en riscos orientados al norte. En Mogán únicamente se localiza en la cabecera de este barranco sobre los 500 metros de altitud sobre el nivel del mar.

Estado de conservación: debido a su hábitat inaccesible parece presentar un estado de conservación óptimo.

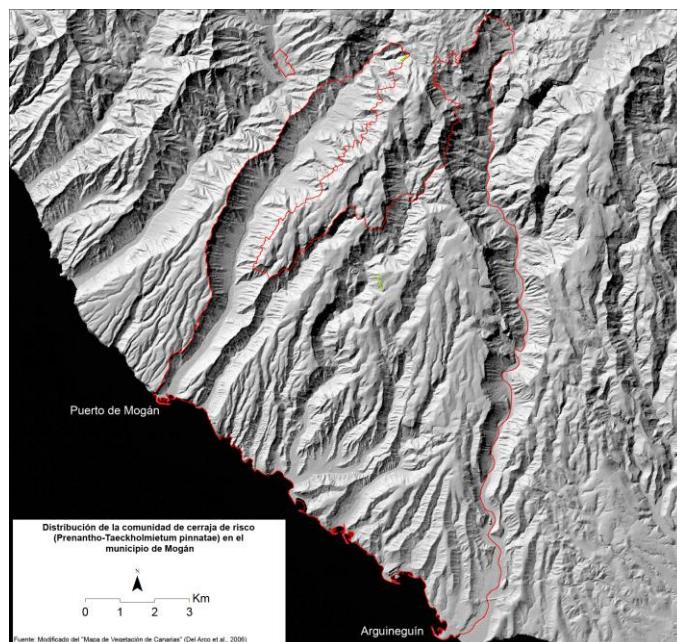


- **Comunidad de cerraja de risco (*Prenanthe-Taeckholmietum pinnatae*).**

Descripción: vegetación rupícola integrada por especies como el balillo (*Atalanthus pinnata*), *Allagopappus viscosissimus* y *Chrysoprenathes pendula*, entre las principales.

Distribución: se localiza en riscos en cotas medias, en torno a los 600 metros sobre el nivel del mar, donde solamente se han detectado dos unidades de esta comunidad vegetal ubicadas en el barranco de Tauro y en la cabecera del barranco de Mogán.

Estado de conservación: debido a su hábitat inaccesible parece presentar un estado de conservación óptimo.



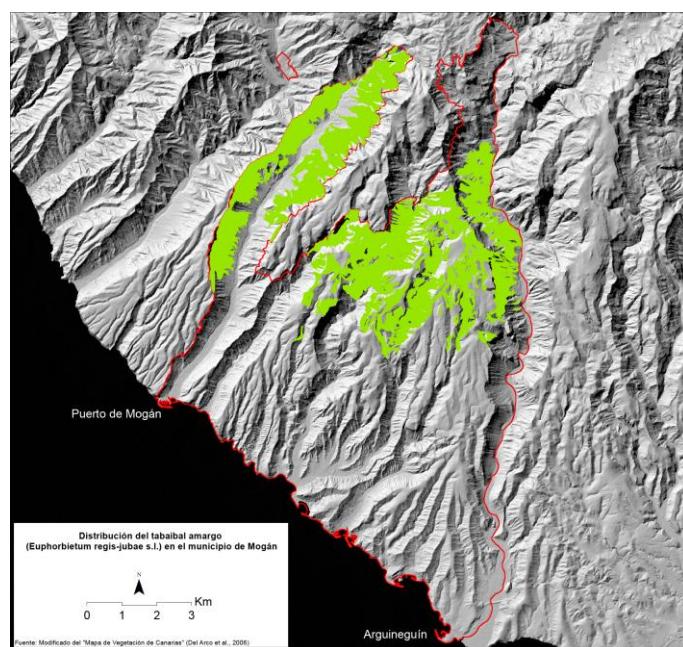
Vegetación de sustitución.

- **Tabaibal amargo (*Euphorbietum regis-jubae S.L.*).**

Descripción: esta comunidad vegetal constituye un matorral bajo dominado por la tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*). Está considerada como un tipo de vegetación de sustitución de las comunidades climáticas de tabaibales dulces, cardinales y bosques termoesclerófilos.

Distribución: presenta una amplia distribución en el municipio de Mogán, de forma que es la segunda comunidad vegetal en superficie ocupada detrás de los tabaibales dulces (2030,79 ha que equivale al 20,70% del territorio). Se localiza en un rango altitudinal entre los 200 y 800 metros sobre el nivel del mar. Presenta una amplia distribución entre los barrancos de Mogán y Arguineguín.

Estado de conservación: variable, ya que algunas unidades corresponden a matorrales muy densos, mientras que otras constituyen etapas de recolonización de zonas degradadas con diferentes grados de cobertura. Aunque es una comunidad vegetal de sustitución, cumple un papel importante en el proceso de sucesión vegetal cuando la vegetación potencial es eliminada o degradada. De esta forma, mantiene la estabilidad del suelo frente a los procesos erosivos, favorece la colonización de las especies climáticas y genera un hábitat para la fauna, como por ejemplo para especies de invertebrados endémicas amenazadas como el cigarrón palo de Gran Canaria (*Acrostira tamarani*).



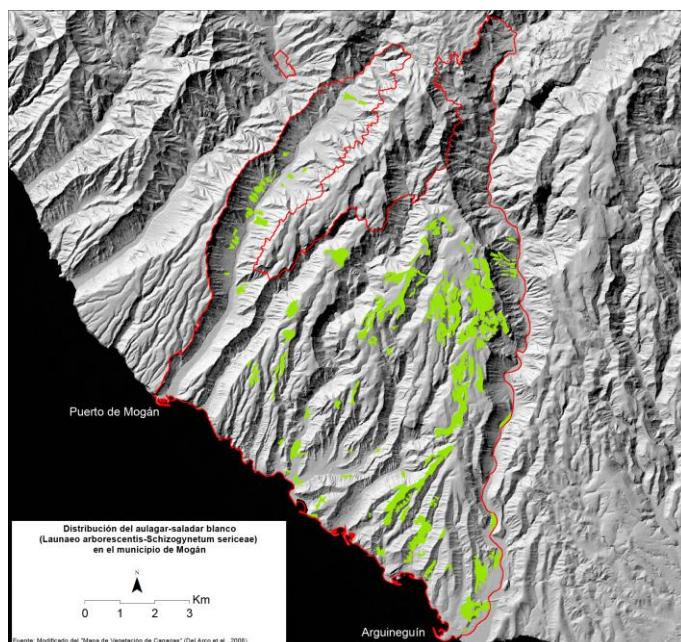
- **Aulagar-saladar blanco (*Launaea arborescens-Schizogynetum sericeae*).**

Descripción: matorral bajo dominado por la aulaga (*Launaea arborescens*) y, en el caso de Mogán, el salado verde (*Schizogyne glaberrima*). El salado blanco (*Schizogyne sericea*), que

define la asociación fitosociológica, no está presente de forma natural en los aulagares del sur de la isla, siendo sustituido por el ya mencionado salado verde (*Schizogyne glaberrima*).

Distribución: se trata de una comunidad vegetal nitrófila vinculada a una significativa alteración ambiental derivada de las actividades humanas, asentándose sobre cultivos abandonados, suelos removidos, escombreras, etc. Se distribuye por un rango altitudinal amplio, entre los 0 y 700 metros sobre el nivel del mar, ocupando las zonas potenciales de tabaibales dulces y cardonales, principalmente. Se localiza de forma dispersa entre los barrancos de Mogán y Arguineguín, tendiendo a ocupar una mayor superficie hacia esta última cuenca. En total cubre una superficie de 672,61 ha (6,85%).

Estado de conservación: al constituir una vegetación de sustitución de zonas muy alteradas ambientalmente no se puede valorar su estado de conservación.



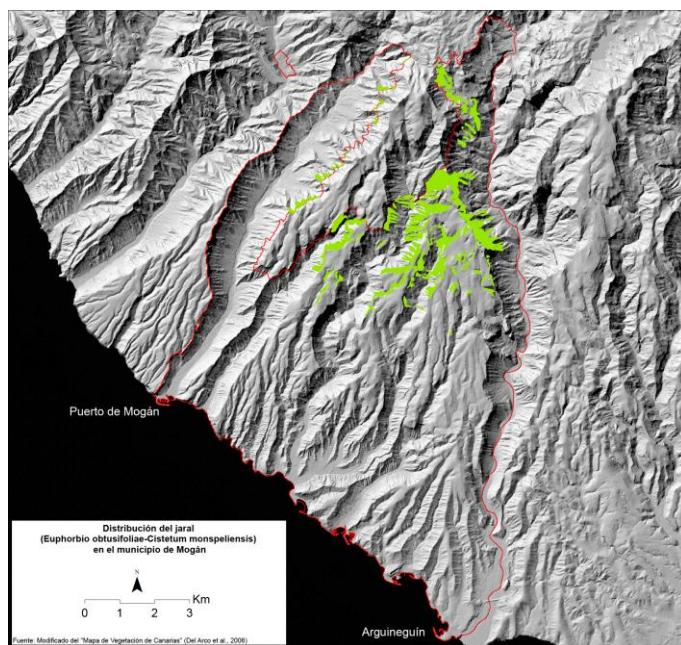
- **Jarales (*Euphorbia obtusifoliae-Cistetum monspeliensis*).**

Descripción: Se trata de una comunidad arbustiva baja dominada por el jaguarzo (*Cistus monspeliensis*) y la tabaiba amarga (*E. regis-jubae*). Le acompañan otras especies como el tajinaste negro (*Echium onosmifolium*), el mato de risco (*Lavandula minutolii*) y el tomillo (*Micromeria varia* ssp. *meridialis*). Hay que destacar que el endemismo grancanario *Vicia filicaulis*, especie amenazada, está preferentemente asociada a los jarales (Mesa Coello, 2010, SEGA *Vicia filicaulis*).

Distribución: los jarales se asientan sobre suelos decapitados y pedregosos. En Mogán se localizan en el área que se extiende entre los barrancos de Mogán y Arguineguín entre los 300 y 900 metros de altitud, ocupando las zonas potenciales de cardonales, bosques

termoesclerófilos y pinares. Su superficie es de 419,24 ha, lo que equivale al 4,27% del territorio.

Estado de conservación: al tratarse de una comunidad vegetal de sustitución no se puede valorar su estado de conservación, pero se puede indicar que es un matorral que alberga especies vegetales de distribución limitada en Gran Canaria como el tajinaste negro (*Echium onosmifolium*) y *Vicia filicaulis*, por lo que se puede asignar cierta importancia ecológica.

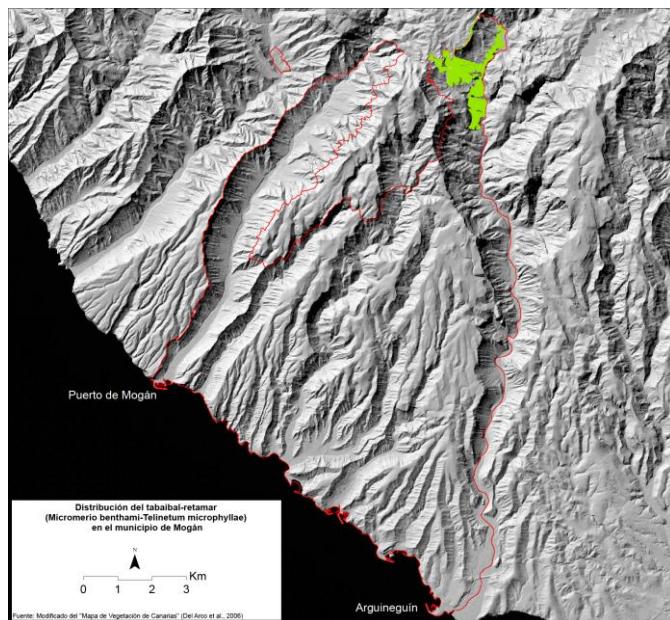


- Tabaibal-retamar (*Micromeria benthami-Telinetum microphyllae euphorbietosum regis-jubae*)

Descripción: matorral dominado por la retama amarilla (*Teline microphylla*), endemismo grancanario. En Mogán está acompañada de especies más xerófilas como *Euphorbia regis-jubae*, *Kleinia neriifolia* y *Aeonium percanicum*, formando la subasociación *Micromeria benthami-Telinetum microphyllae euphorbietosum regis-jubae*. Constituye una comunidad de sustitución de los pinares.

Distribución: en el municipio de Mogán el tabaibal-retamar prospera en el extremo noreste, en cotas altitudinales entre los 300 y 900 metros sobre el nivel del mar de la cabecera del barranco de Arguineguín, aunque en su mayor parte se localizan por encima de los 500 metros. El descenso en altitud de estos matorrales parece estar asociado a los usos agropastoriles. Ocupa una superficie de 147,37 ha (1,50%).

Estado de conservación: no se puede valorar debido a su carácter de sustitución.

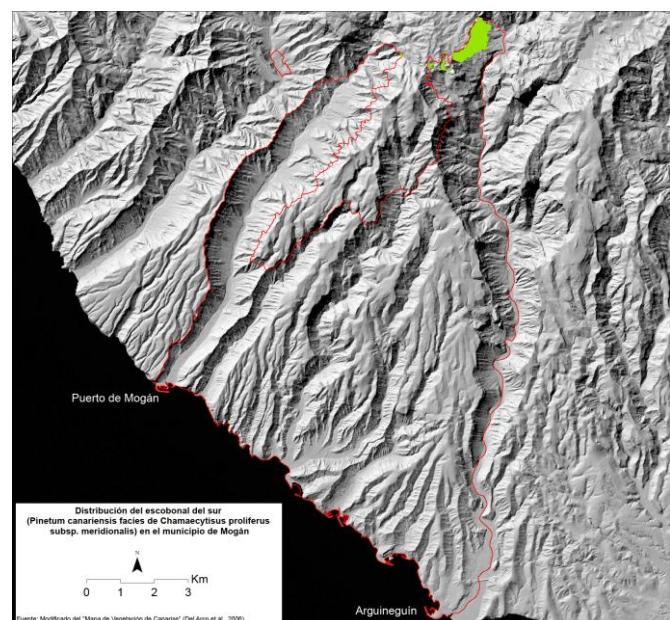


- Escobonal del sur (*Pinetum canariensis* facies de *Chamaecytisus proliferus* ssp. *meridionalis*)**

Descripción: matorral alto dominado por el escobón del sur (*Chamaecytisus proliferus* ssp. *meridionalis*), acompañado de otras especies como la magarza de cumbre (*Argyranthemum adauctum* ssp. *canariense*) y el poleo (*Bystropogon origanifolius* var. *canariae*).

Distribución: se localiza principalmente en la cabecera del barranco de Arguineguín, con una unidad en la cabecera del barranco de Mogán, en altitudes que oscilan entre los 700 y 900 metros de altitud. En total abarca una superficie de 67,11 ha, lo que equivale al 0,68% del territorio.

Estado de conservación: no se puede valorar debido a su carácter de sustitución.

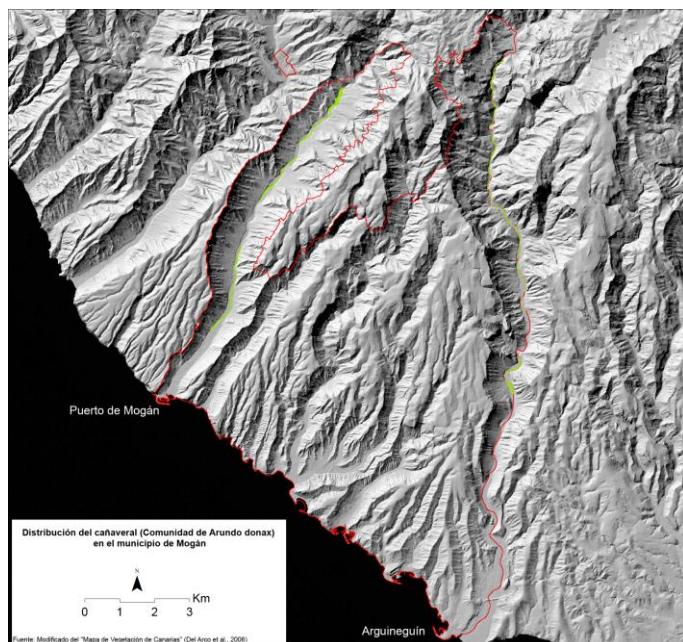


- **Cañaveral (comunidad de *Arundo donax*).**

Descripción: comunidad vegetal dominada por el heliófita introducido *Arundo donax* (caña). Forma densas agrupaciones prácticamente monoespecíficas.

Distribución: se localiza en los cauces de los barrancos de Mogán y de Arguineguín, entre los 100 y 500 metros de altitud.

Estado de conservación: no valorable debido a su carácter antropógeno.



- **Otras comunidades vegetales de sustitución.**

En este apartado se realizará una breve descripción de las restantes comunidades vegetales, las cuales ocupan una escasa extensión en el municipio de Mogán.

Estas comunidades están integradas por: comunidad de botonera y melosa (*Odontospermo stenophylli-Ononidetum ulicinae*), plantaciones de *Pinus canariensis*, Barrillal (*Mesembryanthemetum crystallini*), comunidad de veneneros (*Polycarpo-Nicotianetum glaucae*), cerrillal-panascal (*Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae*), comunidad de botonera e incienso morisco (comunidad de *Odontospermum stenophyllum* y *Artemisia ramosa*), Inciensal-vinagreral (*Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae*), pastizal de rabogato (*Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae* facies de *Pennisetum setaceum*) y altabacal (comunidad de *Ditrichia viscosa*). Ocupan una escasa superficie municipal, solamente 48,81 ha que equivale al 0,50% del territorio. Son comunidades integradas por arbustos o hierbas bioindicadoras de una alta degradación ambiental, vinculadas a actividades tradicionales como la agricultura y el pastoreo, y a las consecuencias del desarrollo urbano-turístico que se materializa en la degradación de la cubierta vegetal por el vertido de escombros, desmontes, etc.

Zonas sin vegetación natural.

Áreas eminentemente antrópicas que están ocupadas por caseríos, cultivos, desprovisto de vegetación y áreas ajardinadas.

Los caseríos, integrados por núcleos urbanos, urbanizaciones turísticas, campings y campos de golf, se localizan principalmente en la costa, donde forma casi un continuo entre Arguineguín y el barranco playa del Cura, y de forma más dispersa a lo largo de los barrancos de Mogán y Arguineguín.

El área municipal destinada a las actividades agrícolas es escasa en comparación con la superficie municipal, localizándose mayoritariamente en los principales barrancos (Mogán y Arguineguín) y en algunas zonas de medianías. Según el Mapa de Cultivos de Canarias (Gobierno de Canarias), los cultivos más extendidos por superficie ocupada son el mango, subtropicales varios, cítricos, platanera, hortalizas varias, ornamental, papas, aguacates, tempaldos varios, tunera, tomate, millo, olivo, viña, templado de hueso, papaya, almendro, batata e higuera.

Hay que destacar por su importancia desde el punto de vista florístico y paisajístico la presencia de palmerales (*Phoenix canariensis*) de cierta relevancia ligados a algunos de estos enclaves agroresidenciales de fondo de barranco.

Las zonas desprovistas de vegetación constituyen canteras, escombreras, desmontes, zonas removidas, presas, algunas carreteras u otro tipo de terrenos fuertemente antropizados derivados de la construcción de vías de transporte y edificaciones. Se ubican cerca de la costa asociadas a las urbanizaciones turísticas, y también se corresponden con la autopista que une Arguineguín con Mogán y zonas aledañas a la misma.

Finalmente, las áreas ajardinadas se corresponden con áreas donde se han plantado especies vegetales ornamentales.

2.6.3. Áreas de interés florístico

Las áreas de interés florístico corresponden a aquellas zonas del municipio que poseen valores botánicos destacables. Las fuentes de información utilizadas para identificarlas y delimitarlas han sido las siguientes: el mapa de vegetación de Canarias (Del Arco et al., 2006) revisado y actualizado a fecha de 2016 según se indicó en el apartado anterior, mapa de hábitats de interés comunitario actualizado con base en la cartografía de vegetación anterior (ver el apartado específico de hábitats), los informes de seguimiento de poblaciones de especies amenazadas (SEGA), banco de datos de biodiversidad de Canarias (<http://www.biodiversidadcanarias.es/atlantis/common/index.jsf>), Plan Insular de Gran Canaria de 2003 y el Atlas de la Flora de Gran Canaria realizado por el Jardín Botánico Viera y Clavijo (<http://www.jardincanario.org/flora-de-gran-canaria>).

Para determinar estas áreas de interés florísticos se van a seguir los siguientes criterios:

- Identificación de las zonas que presenten comunidades vegetales potenciales, tanto zonales como azonales, ya que son indicadoras de un buen estado de conservación ambiental del territorio y son el hábitat de numerosas especies vegetales. Las comunidades vegetales a considerar son: tabaibales dulces, cardonales, pinares, tarajales, palmerales, baleras y vegetación rupícola. También se han incluido las zonas definida en el mapa de hábitats de interés comunitario actualizado (ver el apartado específico de hábitats), siempre que estuviera en consonancia con la realidad territorial existente. Esto incluye a algunas comunidades vegetales de sustitución que se incluyen en algunos tipos de hábitats de interés comunitario, como por ejemplo ocurre con los escobonales que se asocian al hábitat 9550 pinares endémicos canarios (Manual de interpretación de los hábitats naturales de interés comunitario en Canarias, Gobierno de Canarias, 2009).
- Identificación de las zonas donde se concentren especies vegetales raras, amenazadas o que estén protegidas por la legislación ambiental vigente. Las especies vegetales consideradas son las siguientes: *Salix canariensis* (vulnerable en el Catálogo Canario de Especies Protegidas), *Dracaena tamaranae* (en peligro de extinción en el Catálogo Canario de Especies Protegidas), *Echium triste* ssp. *triste* (protección especial en el Catálogo Canario de Especies Protegidas), *Vicia filicaulis* (protección especial en el Catálogo Canario de Especies Protegidas), *Teline rosmarinifolia* ssp. *rosmarinifolia* (interés para los ecosistemas canarios en el Catálogo Canario de Especies Protegidas, régimen de protección especial en el Catálogo Español de Especies Amenazadas e incluidas en los Anexos II y IV de la D92/43/CEE) y *Limonium preauxii* (interés para los ecosistemas canarios en el Catálogo Canario de Especies Protegidas y régimen de protección especial en el Catálogo Español de Especies Amenazadas). Otras especies a tener en cuenta son aquellas que cuentan con escasas poblaciones en Gran Canaria aunque no estén catalogadas, como es el caso de *Convolvulus glandulosus*, *Gonospermum ferulaceum*, *Micromeria helianthemifolia*, *Teucrium heterophyllum* ssp. *brevipilosum* y *Juniperus turbinata canariensis*.

Con esta información se han delimitado áreas con coherencia territorial y ambiental para la zonificación de las áreas de interés florístico. De esta forma, se han unificado las masas contiguas de las comunidades vegetales potenciales para generar unidades de interés florístico. Dentro de esta unificación se han integrado, cuando fuera necesario, algunas manchas de comunidades vegetales de sustitución, como es el caso de tabaibales amargos y jarales, tanto para proporcionar unidades coherentes como por el valor ecológico de estas comunidades de sustitución. En el caso de manchas de comunidades vegetales potenciales aisladas o de distribución de especies vegetales muy localizadas (por ejemplo *Dracaena tamaranae*), y con el fin de establecer zonas con cierta entidad espacial, se han delimitado unidades mayores que las agrupen pero que también incluyan áreas que superan su

distribución para integrarlas en su contexto ecológico. Algunas unidades de las comunidades vegetales potenciales muy aisladas y otras en un estado de degradación significativo no han sido integradas en las zonas de interés florístico.

Las áreas de interés florístico identificadas y delimitadas son las siguientes (plano IA.13):

- 1) Veneguera:** abarca dos unidades separadas entre sí, que integra el palmeral y el cardonal que se desarrollan junto al núcleo de población de Casas de Veneguera. Los cardones presentan un porte espectacular, tratándose posiblemente de ejemplares centenarios. Tiene una superficie de 3,35 ha.
- 2) Cabecera del barranco de Mogán:** presenta una superficie de 130,31 ha. Como comunidades vegetales potenciales y hábitats de interés comunitario Integra palmerales, pinares, comunidades rupícolas (comunidad de saladillo de risco y comunidad de cerraja de risco) y escobonales. Otras comunidades vegetales presentes son matorrales de sustitución como tabaibales amargos, aulagares-saladares y jarales.
- 3) Lomo del Castillete:** tiene una superficie de 36,76 ha. Contiene como vegetación potencial los cardinales, estando presente también comunidades vegetales de sustitución como tabaibales amargos y jarales. También es de destacar la presencia del endemismo grancanario *Gonospermum ferulaceum*, que presenta pocas poblaciones en la isla.
- 4) Barranco de Mogán (ladera oeste):** tiene una extensión de 397,41 ha. Se caracteriza por la presencia de comunidades vegetales potenciales como tabaibales dulces y cardinales en buen estado de conservación. También aparecen matorrales de sustitución como tabaibales amargos. Es una zona de distribución de *Echium triste* ssp. *triste*, albergando una de las poblaciones más importantes de esta especie en Gran Canaria (Naranjo Morales y Martín de Abreu, 2003, SEGA *Echium triste* ssp. *triste*).
- 5) Franja entre la ladera este del barranco de Mogán y el barranco de El Lechugal:** presenta una superficie de 2532,82 ha. Integra tabaibales dulces y cardinales en buen estado de conservación, en muchos casos de las mejores expresiones de estas comunidades vegetales existentes en el municipio de Mogán. También integra baleras y algunos matorrales de sustitución como tabaibales amargos, aulagares-saladares y jarales. Además, en algunas zonas la vegetación potencial se extiende de forma continua desde el mar hasta las zonas más altas, lo cual permite el movimiento e intercambio genético de las poblaciones vegetales y animales, formando un corredor ecológico costa-interior prácticamente inexistente en el territorio moganero fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Asimismo, contiene poblaciones de *Echium triste* ssp. *triste* y del drago endémico del sur de Gran Canaria (*Dracaena tamaranae*). Esta zona de interés florístico alberga una de las poblaciones más importantes de la isla de *Echium triste* subsp. *triste* (Naranjo Morales y Martín de Abreu, 2003, SEGA *Echium triste* ssp. *triste*). También es destacable la presencia de algunos individuos de sabina (*Juniperus turbinata*)

canariensis), árbol muy escaso en Gran Canaria, y de acebuche (*Olea cerasiformis*), muy escaso en el sur de la isla. Otra especie presente y muy escasa es *Teucrium heterophyllum* ssp. *brevipilosum*.

6) Franja entre el barranco de El Lechugal y el barranco de Arguineguín: tiene una superficie de 2344,05 ha. La vegetación está formada por excelentes muestras de tabaibales dulces, cardinales, baleras y tarajales. También están presentes comunidades vegetales de sustitución como aulagares-saladares y tabaibales amargos. En su interior existen poblaciones de *Dracaena tamaranae* (en Morro de Gurbia y Morro del Pinillo (González Acebes, 2005, SEGA *Dracaena tamaranae*)) y *Teline rosmarinifolia*. Otras especies interesantes por sus escasas poblaciones son *Convolvulus glandulosus*, *Limonium preauxii* y *Micromeria helianthemifolia*.

7) El Cabezote: ocupa riscos localizados en las partes altas de los barrancos de Tauro y El Lechugal (en esta zona conocido como barranco de Tangüingüi). Presenta una superficie de 13,52 ha. Su principal interés florístico radica en contener poblaciones de *Dracaena tamaranae* (González Acebes, 2005, SEGA *Dracaena tamaranae*).

8) Barranco de Arguineguín (ladera oeste): ocupa una superficie de 391,93 ha. Recoge comunidades vegetales potenciales como pinares de pino canario, palmerales y cardinales. También están presentes matorrales de sustitución como jarales, tabaibales-retamares y tabaibales amargos. En su interior existen poblaciones de *Vicia filicaulis*, *Salix canariensis*, *Dracaena tamaranae* y *Teline rosmarinifolia*. Otra especie que destaca por su singularidad es *Limonium preauxii*. Las poblaciones de *Vicia filicaulis* se localizan en los bordes de la carretera que une El Barranquillo de Andrés con Arguineguín, estando compuestas por tres núcleos ubicados debajo de El Caidero, en El Palmerete y sobre Cercado de Espinos (Mesa Coello, 2010, SEGA *Vicia filicaulis*). *Dracaena tamaranae* se localiza en los escarpes situados entre el Puntón de Los Gavilanes y La Solana (González Acebes, 2005, SEGA *Dracaena tamaranae*). La población de *Limonium preauxii* se localiza en El Pinillo y en el morro de Los Gavilanes, ambos en el barranco de Arguineguín (Santana López y Naranjo Morales, 2002, SEGA *Limonium preauxii*).

9) Cabecera del barranco de Arguineguín-Soria: con 153,26 ha incluye comunidades vegetales potenciales como pinares de pino canario, palmerales, comunidades integrantes de hábitats de interés comunitario como escobonales, además de comunidades de sustitución como jarales y tabaibales-retamares. Alberga un núcleo de *Dracaena tamaranae* y otro de *Vicia filicaulis*. La población de *Vicia filicaulis* se localiza en el borde de la carretera que une el Barranquillo de Andrés con la presa de Las Niñas (Mesa Coello, 2010, SEGA *Vicia filicaulis*). *Dracaena tamaranae* se localiza en los escarpes de El Montañón, cercano al núcleo poblacional de Barranquillo de Andrés (González Acebes, 2005, SEGA *Dracaena tamaranae*).

2.6.4. Inventario florístico

Mediante la utilización de la información contenida en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (<http://www.biodiversidadcanarias.es/atlantis/common/index.jsf>) se ha recogido las especies vegetales citadas para el municipio de Mogán. Asimismo, se han consultado otras fuentes de información como el Atlas de la Flora de Gran Canaria realizado por el Jardín Botánico Viera y Clavijo (<http://www.jardincanario.org/flora-de-gran-canaria>). En la siguiente tabla se exponen las especies endémicas de Canarias y de la Macaronesia. Para cada taxón se indica su endemidad (End.): macaronésico (M), canario (C) o gran canario (GC), el grupo taxonómico al que pertenece (Familia), su distribución en el Archipiélago Canario (H, Hierro; P, La Palma; G, La Gomera; T, Tenerife; C, Gran Canaria; F, Fuerteventura; y L, Lanzarote). Asimismo se recoge el grado de protección que le confiere la siguiente legislación: Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias¹; LEY 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas² y su posterior modificación mediante el Decreto 20/2014, de 20 de marzo, por el que se modifican los anexos de la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas (donde las abreviaturas representan especies catalogadas como: E, en peligro de extinción; V, vulnerables; IEC, de interés para los ecosistemas canarios; y PE, de protección especial); Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas³ (donde las abreviaturas representan especies catalogadas como: EX, en peligro de extinción; VU, vulnerable; RPE, régimen de protección especial; DIRECTIVA 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres⁴.

| END | FAMILIA | ESPECIE | DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS | ORDEN ¹ 20/02/91 | CCEP ² | CEEA ³ | Directiva Hábitat ⁴ |
|-----|----------------|--|--------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|
| | | <i>Spermatophyta</i> | | | | | |
| | | <i>Gymnospermae</i> | | | | | |
| M | Cupressaceae | <i>Juniperus turbinata</i> ssp. <i>canariensis</i> | CTGHP | Anexo II | | | |
| C | Pinaceae | <i>Pinus canariensis</i> | CTGPH | Anexo III | | | |
| | | <i>Angiospermae</i> | | | | | |
| | | <i>Dicotyledoneae</i> | | | | | |
| C | Amarantaceae | <i>Bosea yervamora</i> | FCTGHP | | | | |
| C | Apiaceae | <i>Bupleurum salicifolium</i> ssp. <i>aciphyllum</i> | CTGHP | | | | |
| C | Apiaceae | <i>Ferula linkii</i> | CPGTC | | | | |
| C | Asclepiadaceae | <i>Ceropegia fusca</i> | CTP | Anexo II | | | |
| C | Asteraceae | <i>Allagopappus canariensis</i> | CTG | | | | |
| GC | Asteraceae | <i>Allagopappus viscosissimus</i> | C | Anexo II | | | |
| GC | Asteraceae | <i>Babcockia platylepis</i> | C | | | | |
| C | Asteraceae | <i>Andryala pinnatifida</i> | CTG | | | | |
| GC | Asteraceae | <i>Argyranthemum adauctum</i> ssp. <i>canariense</i> | C | Anexo II | | | |

| END | FAMILIA | ESPECIE | DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS | ORDEN ¹ 20/02/91 | CCEP ² | CEEA ³ | Directiva Hábitat ⁴ |
|-----|-----------------|---|--------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|
| GC | Asteraceae | <i>Argyranthemum adactum ssp. gracile</i> | C | Anexo II | | | |
| GC | Asteraceae | <i>Argyrahemum escarrei</i> | C | Anexo II | | | |
| GC | Asteraceae | <i>Argyranthemum filifolium</i> | C | | | | |
| C | Asteraceae | <i>Artemisia thuscula</i> | CTGHP | | | | |
| C | Asteraceae | <i>Atalanthus pinnatus</i> | FCT | | | | |
| M | Asteraceae | <i>Carlina salicifolia</i> | LFCTGHP | | | | |
| GC | Asteraceae | <i>Cheirolophus arbutifolius</i> | GC | Anexo II | V | | |
| GC | Asteraceae | <i>Carlina canariensis</i> | C | | | | |
| GC | Asteraceae | <i>Carlina texedae</i> | C | Anexo II | | | |
| C | Asteraceae | <i>Kleinia nerifolia</i> | LFCTGHP | | | | |
| GC | Asteraceae | <i>Asteriscus graveolens ssp. stenophyllus</i> | C | | | | |
| C | Asteraceae | <i>Phagnalon purpurascens</i> | LFCTGPH | | | | |
| GC | Asteraceae | <i>Chrysoprenanthes pendula</i> | C | | | | |
| C | Asteraceae | <i>Reichardia crystallina</i> | CT | | | | |
| M | Asteraceae | <i>Schizogyne sericea</i> | LFCTGHP | | | | |
| C | Asteraceae | <i>Schyzogyne glaberrima</i> | CT | | | | |
| C | Asteraceae | <i>Sonchus acaulis</i> | CT | | | | |
| GC | Asteraceae | <i>Gonospermum ferulaceum</i> | C | Anexo II | | | |
| C | Asteraceae | <i>Volutaria canariensis</i> | LFCTGHP | | | | |
| C | Boraginaceae | <i>Ceballosia fruticosa</i> | LFCTHGP | | | | |
| C | Boraginaceae | <i>Echium decaisnei</i> | LFC | Anexo II | | | |
| GC | Boraginaceae | <i>Echium onosmifolium</i> | C | Anexo II | | | |
| C | Boraginaceae | <i>Echium strictum ssp. strictum</i> | CTGHP | | | | |
| GC | Boraginaceae | <i>Echium triste ssp. triste</i> | C | Anexo II | PE | | |
| GC | Brassicaceae | <i>Descurainia preauxiana</i> | C | | | | |
| C | Brassicaceae | <i>Lobularia canariensis</i> | LFCTGHP | | | | |
| C | Brassicaceae | <i>Parolinia ornata</i> | LFC | | | | |
| M | Campanulaceae | <i>Wahlenbergia lobelioides ssp. lobelioides</i> | LFCTGHP | | | | |
| GC | Caryophyllaceae | <i>Paronychia capitata ssp. canariensis</i> | C | | | | |
| C | Caryophyllaceae | <i>Polycarpha latifolia</i> | CTGH | | | | |
| C | Caryophyllaceae | <i>Silene tamaranae</i> | C | | | | |
| GC | Cistaceae | <i>Cistus horrens</i> | C | | | | |
| C | Cistaceae | <i>Helianthemum canariense</i> | LFCTGHP | | | | |
| C | Cneoraceae | <i>Neochamaelea pulverulenta</i> | CTGHP | Anexo II | | | |
| C | Convolvulaceae | <i>Convolvulus floridus</i> | LFCTGHP | | | | |
| GC | Convolvulaceae | <i>Convolvulus glandulosus</i> | C | Anexo II | | | |
| C | Convolvulaceae | <i>Convolvulus perraudieri</i> | CT | Anexo II | | | |
| C | Crassulaceae | <i>Aeonium arboreum</i> | TCGHP | Anexo II | | | |
| GC | Crassulaceae | <i>Aeonium percarneum</i> | C | Anexo II | | | |
| GC | Crassulaceae | <i>Aeonium simsii</i> | C | Anexo II | | | |
| C | Crassulaceae | <i>Monanthes brachycaulos</i> | CT | Anexo II | | | |
| C | Euphorbiaceae | <i>Euphorbia canariensis</i> | LFCTGHP | Anexo II | | | |
| GC | Fabaceae | <i>Teline microphylla</i> | C | Anexo III | | | |
| C | Fabaceae | <i>Adenocarpus foliolosus</i> | CTGPH | | | | |
| GC | Fabaceae | <i>Chamaecytisus proliferus ssp. meridionalis</i> | C | Anexo III | | | |

| END | FAMILIA | ESPECIE | DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS | ORDEN ¹ 20/02/91 | CCEP ² | CEEA ³ | Directiva Hábitat ⁴ |
|-------------------------|-------------------------|--|--------------------------|--------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------------------|
| GC | <i>Fabaceae</i> | <i>Lotus holosericeus</i> | C | | | | |
| GC | <i>Fabaceae</i> | <i>Lotus spartoides</i> | C | Anexo II | | | |
| C | <i>Fabaceae</i> | <i>Ononis angustissima</i> | CT | | | | |
| C | <i>Fabaceae</i> | <i>Teline rosmarinifolia ssp. rosmarinifolia</i> | C | | PE | RPE | Anexo II y IV |
| C | <i>Fabaceae</i> | <i>Vicia cirrhosa</i> | LFCTGP | | | | |
| GC | <i>Fabaceae</i> | <i>Vicia filicaulis</i> | C | | PE | | |
| C | <i>Frankeniaceae</i> | <i>Frankenia ericifolia</i> | LFCTGHP | | | | |
| C | <i>Hypericaceae</i> | <i>Hypericum canariense</i> | CTGPH | | | | |
| C | <i>Hypericaceae</i> | <i>Hypericum reflexum</i> | CTG | | | | |
| M | <i>Globulariaceae</i> | <i>Globularia salicina</i> | CTGPH | | | | |
| C | <i>Lamiaceae</i> | <i>Bystropogon origanifolius</i> | CTGPH | Anexo III | | | |
| C | <i>Lamiaceae</i> | <i>Lavandula canariensis</i> | LFCTGHP | | | | |
| C | <i>Lamiaceae</i> | <i>Lavandula minutolii</i> | CT | | | | |
| GC | <i>Lamiaceae</i> | <i>Micromeria bethamii</i> | C | | | | |
| GC | <i>Lamiaceae</i> | <i>Micromeria helianthemifolia</i> | C | Anexo II | | | |
| GC | <i>Lamiaceae</i> | <i>Micromeria lanata</i> | C | | | | |
| GC | <i>Lamiaceae</i> | <i>Micromeria tenuis ssp. tenuis</i> | C | | | | |
| C | <i>Lamiaceae</i> | <i>Salvia canariensis</i> | LFCTGHP | Anexo III | | | |
| GC | <i>Lamiaceae</i> | <i>Sideritis dasygnaphala</i> | C | | | | |
| M | <i>Lamiaceae</i> | <i>Teucrium heterophyllum ssp. brevipilosum</i> | CTGP | Anexo II | | | |
| M | <i>Lauraceae</i> | <i>Laurus novocanariensis</i> | FCTGPH | Anexo III | | | |
| C | <i>Oleaceae</i> | <i>Olea cerasiformis</i> | LFCTGHP | Anexo II | | | |
| GC | <i>Plumbaginaceae</i> | <i>Limonium preauxii</i> | C | Anexo II | IEC | | |
| C | <i>Polygonaceae</i> | <i>Rumex lunaria</i> | LFCTGHP | | | | |
| C | <i>Plantaginaceae</i> | <i>Plantago asphodeloides</i> | | Anexo IV | PE | | |
| M | <i>Ranunculaceae</i> | <i>Ranunculus cortusifolius</i> | LFCTGPH | | | | |
| C | <i>Resedaceae</i> | <i>Reseda scoparia</i> | CTGP | Anexo II | | | |
| C | <i>Rubiaceae</i> | <i>Plocama pendula</i> | LFCTGHP | | | | |
| M | <i>Rubiaceae</i> | <i>Rubia fruticosa</i> | LFCTGHP | | | | |
| GC | <i>Rutaceae</i> | <i>Ruta oreojasme</i> | C | Anexo I | | | |
| C | <i>Scrophulariaceae</i> | <i>Campylanthus salsoloides</i> | LFCTGP | Anexo II | | | |
| GC | <i>Scrophulariaceae</i> | <i>Camptoloma canariense</i> | C | | | | |
| C | <i>Scrophulariaceae</i> | <i>Kickxia scoparia</i> | CTGP | | | | |
| C | <i>Urticaceae</i> | <i>Forsskaolea angustifolia</i> | LFCTGHP | | | | |
| <i>Monocotyledoneae</i> | | | | | | | |
| C | <i>Amaryllidaceae</i> | <i>Pancratium canariense</i> | LFCTGHP | Anexo II | | | |
| C | <i>Arecaceae</i> | <i>Phoenix canariensis</i> | LFCTGHP | Anexo II | | | |
| C | <i>Asphodelaceae</i> | <i>Asphodelus ramosus ssp. distalis</i> | LFCTGPH | | | | |
| GC | <i>Dracaenaceae</i> | <i>Dracaena tamaranae</i> | C | | E | EX | |
| C | <i>Convallariaceae</i> | <i>Asparagus scorpiarius</i> | CTGHP | Anexo II | | | |
| C | <i>Convallariaceae</i> | <i>Asparagus plocamoides</i> | CTGP | Anexo II | | | |
| C | <i>Hyacinthaceae</i> | <i>Scilla haemorroidalis</i> | LFCTGHP | | | | |
| C | <i>Liliaceae</i> | <i>Dipcadi serotinum</i> | LFCTG | | | | |

En la tabla siguiente se relaciona una serie de especies vegetales de amplia distribución, no endémicas de la región macaronésica (algunas introducidas), pero también presentes en el ámbito territorial de Mogán:

| FAMILIA | ESPECIE | DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS | ORDEN 20/02/91 |
|-----------------------|---|--------------------------|----------------|
| <i>Pteridophyta</i> | | | |
| Adiantaceae | <i>Adiantum capillus-veneris</i> | LFCTGHP | |
| <i>Spermatophyta</i> | | | |
| <i>Angiospermae</i> | | | |
| <i>Dicotyledoneae</i> | | | |
| Aizoaceae | <i>Aizoon canariense</i> | LFCTGHP | |
| Aizoaceae | <i>Mesembryanthemum crystallinum</i> | LFCTGHP | |
| Aizoaceae | <i>Mesembryanthemum nodiflorum</i> | LFCTGHP | |
| Anacardiaceae | <i>Pistacia atlántica</i> | FCTGP | Anexo II |
| Apiaceae | <i>Drusa glandulosa</i> | LFCTGHP | |
| Apiaceae | <i>Foeniculum vulgare</i> | LFCTGHP | |
| Asclepiadaceae | <i>Periploca laevigata</i> | LFCTGHP | |
| Asteraceae | <i>Artemisia ramosa</i> | CT | Anexo II |
| Asteraceae | <i>Artemisia reptans*</i> | FCT | Anexo II |
| Asteraceae | <i>Ageratina adenophora</i> | CTGP | |
| Asteraceae | <i>Calendula arvensis</i> | LFCTGHP | |
| Asteraceae | <i>Dittrichia viscosa</i> | LFCTGHP | |
| Asteraceae | <i>Gnaphalium luteo-album</i> | LFCTGHP | |
| Asteraceae | <i>Ifloga spicata</i> | LFCTGH | |
| Asteraceae | <i>Launaea arborescens</i> | LFCTGHP | |
| Asteraceae | <i>Launaea nudicaulis</i> | LFCTGP | |
| Asteraceae | <i>Phagnalon saxatile</i> | LFCTGHP | |
| Aspleniaceae | <i>Ceterach aureum*</i> | LFCTGPH | |
| Boraginaceae | <i>Heliotropium ramosissimum</i> | LFCTGP | |
| Brassicaceae | <i>Carrichtera annua</i> | LFCTG | |
| Caryophyllaceae | <i>Silene vulgaris ssp. commutata</i> | LFCTGHP | |
| Cactaceae | <i>Opuntia maxima</i> | LFCTGHP | |
| Chenopodiaceae | <i>Atriplex glauca ssp. ifniensis</i> | LFCTH | |
| Chenopodiaceae | <i>Atriplex semibaccata</i> | LFCTP | |
| Chenopodiaceae | <i>Patellifolia patellaris</i> | LFCTGH | |
| Cistaceae | <i>Cistus monspeliensis</i> | CTGHP | |
| Cistaceae | <i>Tuberaria guttata</i> | FCTGPH | |
| Convolvulaceae | <i>Convolvulus althaeoides</i> | LFCTGHP | |
| Convolvulaceae | <i>Cuscuta paniflora</i> | LFCTGHP | |
| Convolvulaceae | <i>Convolvulus siculus</i> | LFCTGPH | |
| Crassulaceae | <i>Crassula tillaea</i> | LFCTGHP | |
| Crassulaceae | <i>Sedum Rubens</i> | LCTGHP | |
| Crassulaceae | <i>Umbilicus horizontalis</i> | LFCTGHP | |
| Euphorbiaceae | <i>Euphorbia balsamifera ssp. balsamifera</i> | LFCTGHP | Anexo II |
| Euphorbiaceae | <i>Euphorbia regis-jubae</i> | LFC | Anexo II |
| Euphorbiaceae | <i>Euphorbia pubescens</i> | CT | Anexo II |
| Euphorbiaceae | <i>Mercurialis annua</i> | LFCTGHP | |

| FAMILIA | ESPECIE | DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS | ORDEN 20/02/91 |
|------------------|---|--------------------------|----------------|
| Euphorbiaceae | <i>Ricinus communis</i> | LFCTGHP | |
| Fabaceae | <i>Bituminaria bituminosa</i> | LFCTGHP | |
| Fabaceae | <i>Vicia disperma</i> | CTGHP | |
| Fumariaceae | <i>Fumaria sp.</i> | LFCTGPH | |
| Geraniaceae | <i>Erodium chium</i> | LFCTGHP | |
| Lamiaceae | <i>Salvia aegyptiaca</i> | LFCTG | |
| Mimosaceae | <i>Acacia farnesiana</i> | LFCTG | |
| Myrtaceae | <i>Eucalyptus camaldulensis</i> | CTGH | |
| Oxalidaceae | <i>Oxalis pes-caprae</i> | LFCTHP | |
| Plantaginaceae | <i>Plantago afra</i> | LFCTGHP | |
| Polygonaceae | <i>Rumex vesicarius</i> | LFCTGHP | |
| Portulacaceae | <i>Portulaca oleracea</i> | LFCTGHP | |
| Primulaceae | <i>Anagallis arvensis</i> | LFCTGHP | |
| Primulaceae | <i>Asterolinon linum-stellatum</i> | LFCTGHP | |
| Primulaceae | <i>Samolus valerandi</i> | LFCTGP | |
| Rosaceae | <i>Prunus dulcis</i> | FCTGP | |
| Solanaceae | <i>Lycium intricatum</i> | LFCTGP | |
| Solanaceae | <i>Nicotiana glauca</i> | LFCTGHP | |
| Tamaricaceae | <i>Tamarix canariensis</i> | LFCTGP | Anexo II |
| Urticaceae | <i>Parietaria debilis</i> | LFCTGHP | |
| Zygophyllaceae | <i>Fagonia cretica</i> | LFCTGHP | |
| Zygophyllaceae | <i>Zygophyllum fontanesii</i> | LFCTGH | Anexo II |
| Monocotyledoneae | | | |
| Agavaceae | <i>Agave americana</i> | LFCTGHP | |
| Iridaceae | <i>Romulea columnae</i> | LFCTGHP | |
| Juncaceae | <i>Juncus acutus</i> | LFCTGP | |
| Alliaceae | <i>Allium subvillosum</i> | LFCTGPH | |
| Asphodelaceae | <i>Asphodelus ramosus ssp. distalis</i> | LFCTGHP | |
| Poaceae | <i>Aristida adscensionis</i> | LFCTGHP | |
| Poaceae | <i>Arundo donax</i> | LFCTGHP | |
| Poaceae | <i>Cenchrus ciliaris</i> | LFCTGHP | |
| Poaceae | <i>Hyparrhenia sinaica</i> | LFCTGHP | |
| Poaceae | <i>Lamarckia aurea</i> | LFCTGHP | |
| Poaceae | <i>Pennisetum setaceum</i> | CTGP | |
| Poaceae | <i>Piptatherum caeruleescens</i> | LCTG | |
| Poaceae | <i>Piptatherum miliaceum</i> | LFCTGHP | |
| Poaceae | <i>Stipa capensis</i> | LFCTGHP | |
| Poaceae | <i>Tetrapogon villosus</i> | LFCTG | |
| Poaceae | <i>Tricholaena teneriffae</i> | LFCTGHP | |
| Typhaceae | <i>Typha domingensis</i> | FCTG | |

*De las especies citadas en esta última tabla aparecen dos (*Artemisia reptans* y *Ceterach aureum*) en el Catálogo de Especies Protegidas de Canarias, catalogadas de Interés para los Ecosistemas Canarios.

2.7. FAUNA

Para la elaboración del apartado de fauna se ha utilizado la información procedente de diferentes fuentes. El Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (<http://www.biodiversidadcanarias.es/atlantis/common/index.jsf>) se ha utilizado para la realización del inventario de las especies de fauna citadas para el municipio de Mogán. El Atlas de las Aves Nidificantes en el Archipiélago Canario (1997-2003) (Lorenzo (Ed.), 2007), los artículos Conservación de Aves Esteparias de Gran Canaria y Tenerife (Delgado y Naranjo, 2001), Datos sobre la Distribución de Aves Esteparias en Tenerife y Gran Canaria, islas Canarias (Delgado et al., 2002), Estatus y distribución del murciélagos montañero *Hypsugo savii* (Bonaparte, 1837) en Gran Canaria, islas Canarias (Chiroptera: Vespertilionidae) (Trujillo et al., 2012) y los informes de seguimiento de poblaciones de especies amenazadas (SEGA), han permitido obtener información adicional y específica sobre las especies presentes en el ámbito de estudio, caracterizar el hábitat y determinar la distribución espacial de las diferentes especies de fauna.

Hay que considerar que se han considerado las especies de fauna que se localizan en la totalidad del municipio de Mogán (no solamente del área ordenada por este Plan General). Esto se debe a que la fauna presenta una gran movilidad estacional e interanual, especialmente las aves, por lo que especies que en principio no se han detectado en una zona podrían estar presentes en otros momentos temporales.

2.7.1. Fauna vertebrada

El Municipio de Mogán alberga un total de 54 especies de vertebrados terrestres de las que 40 (74,07% del total) son aves. Este valor es bastante elevado teniendo en cuenta que en la isla se ha citado la presencia de unas 61 especies aceptadas como nidificantes (Lorenzo (ED), 2007). Además se conocen otras 30 de carácter migratorio (limícolas, ardeidas, láridos, etc.), cifra siempre provisional y que se incrementa continuamente a medida que se realizan nuevas prospecciones. En cualquier caso la importancia en esta última categoría es muy limitada tanto en lo que concierne a su riqueza específica como al número de aves, consecuencia directa de la limitada disponibilidad de zonas adecuadas para estas aves dentro de los límites geográficos de este término Municipal.

Las 2 especies de anfibios presentes en el municipio, la rana común (*Rana perezi*) y la ranita meridional (*Hyla meridionalis*), han sido introducidas por el hombre en tiempos históricos, y se mantienen ligados a ambientes artificiales como charcas y embalses.

En lo que respecta a los reptiles, los 3 taxones que se identifican en Mogán son endémicos, bien a nivel específico, la lisa variable (*Chalcides sexlineatus sexlineatus*) y el lagarto gigante

de Gran Canaria (*Gallotia stehlini*) son endémicos de Gran Canaria, como subespecífico, caso del perenquén (*Tarentola boettgeri boettgeri*), que también se localiza en la isla de El Hierro.

Casi la mitad de las especies de aves (18 de un total de 40) cuentan con taxones endémicos. El pinzón azul (*Fringilla polatzeki*) es endémico de Gran Canaria y, por lo tanto, de Canarias. A nivel de subespecie existen dos endemismos grancanarios, el pico picapinos de Gran Canaria (*Dendrocopos major thanneri*) y el herrerillo de Gran Canaria (*Parus teneriffae hedwigii*). De las restantes tan solo 1 es endémico de Canarias, el mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis*), y 3 son endemismos macaronésicos, el vencejo unicolor (*Apus unicolor*), el canario (*Serinus canaria*) y el bisbita caminero (*Anthus berthelotii*). Algunas subespecies son compartidas con otros archipiélagos, el gavilán (*Accipiter nisus granti*) y el mirlo (*Turdus merula cabreae*), mientras que otras 10 se restringen al ámbito canario.

Los mamíferos (9 especies) encierran un escaso interés faunístico ya que todas excepto dos son especies introducidas por el hombre. Las especies nativas son el murciélago montañero (*Hypsugo savii*) y el murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhlii*). El murciélago montañero ha sido detectado en algunas zonas del municipio como el barranco del Lechugal, barranco de Mogán, barranco de Arguineguín y presa de Soria, entre otras zonas (Trujillo, 2012, SEGA Seguimiento de poblaciones insulares de murciélagos en Gran Canaria y Fuerteventura y de *Plecotus teneriffae* en cavidades volcánicas de La Palma; Trujillo et al., 2012, Estatus y distribución del murciélago montañero *Hypsugo savii* (Bonaparte, 1837) en Gran Canaria, islas Canarias (Chiroptera: Vespertilionidae).

2.7.1.1. Ambientes faunísticos

- **Acantilados costeros.**

Los acantilados costeros constituyen el lugar de nidificación de aves rupícolas, en especial aves rapaces como el halcón tagarote (*Falco pelegrinoides*), y marinas como la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*), la pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*), petrel de bulwer (*Bulweria bulwerii*) y gaviota patiamarilla (*Larus michahellis atlantis*). Otras especies, como el cuervo (*Corvus corax canariensis*), paloma bravía (*Columba livia livia*), vencejo unicolor (*Apus unicolor*) y vencejo pálido (*Apus pallidus*), también tienen predilección por nidificar en este hábitat.

- **Matorrales.**

Los matorrales, tanto los xerófilos costeros (tabaibales dulces, tabaibales amargos, cardonales) como los de medianías (jarales, escobonales, tabaibal-retamar), constituye el hábitat de varias especies de aves, tanto como lugar de alimentación como de nidificación, y de los reptiles. De esta forma, las tres especies de reptiles presentes en el municipio aparecen en este hábitat. Entre las aves destacan la presencia del alcaudón real (*Lanius meridionalis koenigi*), curruca

tomillera (*Sylvia conspicillata orbitalis*), curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala leucogastra*), mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), canario (*Serinus canarius*), tórtola europea (*Streptopelia turtur*) y, específicamente en los matorrales xerófilos costeros, el camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*). Este hábitat suele ser una zona de campeo del cernícalo común (*Falco tinnunculus canariensis*), busardo ratonero (*Buteo buteo insularum*) y cuervo (*Corvus corax canariensis*).

- **Cultivos.**

Pese a su limitada superficie dentro del Municipio, los cultivos son un hábitat adecuado para varias especies de aves y para las tres especies de reptiles existentes en Mogán. Las áreas agrícolas, además de alimento, refugio y lugares de nidificación, proporcionan bebederos y zonas de baño en las infraestructuras hidráulicas (estanques, acequias, etc.) asociados a las mismas. Asimismo, con los cultivos a veces aparecen asociados palmerales (que dependen del agua de riego de los cultivos), que proporcionan mayores recursos alimenticios y zonas de nidificación. Las especies de aves existentes en este hábitat normalmente son generalistas, aunque otras lo tienen como hábitat principal. Es el caso de varios paseriformes canarios (*Serinus canarius*), jilgueros (*Carduelis carduelis parva*), verdecillos (*Serinus serinus*), verderones (*Carduelis chloris*), trigueros (*Emberiza calandra*), mirlos (*Turdus merula cabreae*), lavandera cascadeña (*Motacilla cinerea canariensis*) y curruca capirotada (*Sylvia atricapilla heineken*). La existencia de zonas rurales hace posible la aparición de un buen número de especies de carácter antropógeno, más patente en mamíferos como las ratas (*Rattus sp*), el ratón (*Mus musculus*) o el gato cimarrón (*Felis catus*). En menor escala también sucede con ciertas especies de aves como el gorrión moruno (*Passer hispaniolensis*), y de forma reciente con el gorrión molinero (*Passer montanus*) y la tórtola turca (*Streptopelia decaocto*).

- **Riscos y cantiles interiores.**

Su composición faunística es muy similar a la ya referida para los acantilados costeros, con la salvedad de la ausencia de las aves marinas excepto la pardela cenicienta, que nidifica en riscos interiores de los barrancos, y de la presencia del busardo ratonero (*Buteo buteo insularum*). Este hábitat es un importante lugar de nidificación para el cernícalo (*Falco tinnunculus canariensis*) y el mencionado busardo ratonero. Asimismo, en este hábitat nidifica otras especies rupícolas como el gorrión chillón (*Petronia petronia petronia*), cuervo (*Corvus corax canariensis*) y paloma bravía (*Columba livia livia*).

- **Pinares.**

Los pinares de *Pinus canariensis* son el principal tipo de bosque presente en Mogán, lo que permite la existencia de aves forestales ligadas a este ecosistema, normalmente ausentes en otros hábitats. Es el caso del pinzón azul de Gran Canaria (*Fringilla polatzeki*), pico picapinos de Gran Canaria (*Dendrocopos major thanneri*), herrerillo de Gran Canaria (*Parus teneriffae*

hedwigii), petirrojo (*Erithacus rubecula superbus*) y gavilán (*Accipiter nisus granti*). También son abundantes otras especies más generalistas como el mosquitero canario (*Phylloscopus canariensis*), bisbita caminero (*Anthus berthelotii*), canario (*Serinus canarius*), tórtola europea (*Streptopelia turtur*), mirlo (*Turdus merula cabreæ*), cernícalo común (*Falco tinnunculus canariensis*), busardo ratonero (*Buteo buteo insularum*), cuervo (*Corvus corax canariensis*) y paloma bravía (*Columba livia livia*). También son frecuentes los 3 de reptiles existentes en el municipio.

| DISTRIBUCIÓN DE LAS ESPECIES DE VERTEBRADOS SEGÚN LOS DISTINTOS HÁBITATS CONSIDERADOS PARA EL MUNICIPIO DE MOGÁN | | | | | |
|---|--------------------|----------|------------|-------|---------------------|
| ESPECIES | ACANTILADO COSTERO | MATORRAL | CULTIVOS** | PINAR | CANTILES INTERIORES |
| ANFIBIOS | | | | | |
| <i>Hyla meridionalis</i> | | | + | | |
| <i>Rana perezi</i> | | | + | | |
| REPTILES | | | | | |
| <i>Gallotia stehlini</i> | + | + | + | + | + |
| <i>Chalcides sexlineatus</i> | + | + | + | | |
| <i>Tarentola boettgeri boettgeri</i> | + | + | + | | |
| AVES | | | | | |
| <i>Alectoris rufa</i> | + | + | + | | |
| <i>Dendrocopos major thanneri</i> | | | | + | |
| <i>Upupa epops</i> | + | + | + | + | |
| <i>Apus unicolor</i> | + | | | | + |
| <i>Apus pallidus</i> | + | | | | + |
| <i>Gallinula chloropus</i> | | | + | | |
| <i>Columba livia livia</i> | + | + | | + | + |
| <i>Streptopelia turtur</i> | + | + | + | + | |
| <i>Streptopelia decaocto</i> | | | + | | |
| <i>Larus michahellis atlantis</i> | + | | | | |
| <i>Accipiter nisus granti</i> | | | | + | |
| <i>Buteo buteo insularum</i> | | + | | + | + |
| <i>Falco tinnunculus canariensis</i> | + | + | + | + | + |
| <i>Falco pelegrinoides</i> | + | | | | + |
| <i>Bulweria bulwerii</i> | + | | | | |
| <i>Calonectris diomedea borealis</i> | + | | | | + |
| <i>Puffinus puffinus baroli</i> | + | | | | |
| <i>Sterna hirundo</i> | + | | | | |
| <i>Lanius meridionales koenigi</i> | | + | | | |
| <i>Corvus corax canariensis</i> | + | + | | + | + |
| <i>Erithacus rubecula superbus</i> | | | | | + |
| <i>Turdus merula cabrerae</i> | + | + | + | | |
| <i>Parus teneriffae hedwigii</i> | + | + | + | | |
| <i>Phylloscopus canariensis</i> | + | + | + | | |
| <i>Sylvia atricapilla heineken</i> | + | + | + | | |
| <i>Sylvia melanocephala leucogastra</i> | + | + | | | |

| DISTRIBUCIÓN DE LAS ESPECIES DE VERTEBRADOS SEGÚN LOS DISTINTOS HÁBITATS CONSIDERADOS PARA EL MUNICIPIO DE MOGÁN | | | | | |
|---|--------------------|----------|------------|-------|---------------------|
| ESPECIES | ACANTILADO COSTERO | MATORRAL | CULTIVOS** | PINAR | CANTILES INTERIORES |
| <i>Sylvia conspicillata orbitalis</i> | | + | + | | |
| <i>Passer hispaniolensis</i> | | | + | | |
| <i>Passer montanus</i> | | | + | | |
| <i>Petronia petronia petronia</i> | + | | + | | + |
| <i>Motacilla cinerea canariensis</i> | | | + | | |
| <i>Anthus berthelotii berthelotii</i> | + | | + | + | |
| <i>Fringilla polatzeki</i> | | | | | + |
| <i>Serinus canarius</i> | + | | + | + | |
| <i>Serinus serinus</i> | | | + | | |
| <i>Carduelis carduelis</i> | | | + | + | |
| <i>Carduelis chloris</i> | | | + | | |
| <i>Bucanetes githaginea amantum</i> | | + | | | |
| <i>Emberiza calandra</i> | | | + | | |
| <i>Estrilda astrild</i> | | | + | | |
| MAMÍFEROS | | | | | |
| <i>Hypsugo savii</i> | + | | + | + | + |
| <i>Pipistrellus kuhlii</i> | + | | + | + | + |
| <i>Atelerix algirus</i> | + | | + | + | |
| <i>Felis catus</i> | + | | + | + | |
| <i>Capra hircus</i> | + | | | + | + |
| <i>Rattus rattus</i> | + | | + | + | |
| <i>Rattus norvegicus</i> | | | + | | |
| <i>Mus musculus</i> | + | | + | + | |
| <i>Oryctolagus cuniculus</i> | + | | + | + | |

**Los pequeños núcleos rurales de la zona se han incorporado a la categoría de zonas de cultivos.

2.7.1.2. Inventario de fauna vertebrada

El siguiente Catálogo, de fauna vertebrada, tiene por objeto citar los taxones más representativos y destacados del ámbito territorial. Con tal fin se han elaborado dos tablas resumen que recogen: las especies de vertebrados terrestres que nidifican o crían en el Municipio de Mogán, con relación a su nivel de endemidad y categoría de protección según la LEY 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas¹ y su posterior modificación mediante el Decreto 20/2014, de 20 de marzo, por el que se modifican los anexos de la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas (donde las abreviaturas representan especies catalogadas como: E, en peligro de extinción; V, vulnerables; IEC, de interés para los ecosistemas canarios; y PE, de protección especial); Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas² (donde las abreviaturas representan especies catalogadas como: EX, en peligro de extinción; VU,

vulnerable; RPE, régimen de protección especial; y la DIRECTIVA 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres³ y la distribución de las especies de vertebrados según los distintos hábitats considerados.

Especies de vertebrados terrestres nidificantes presentes en el Municipio de Mogán, con relación a su nivel de endemidad (EC = Especie endémica de Canarias; SEC = Subespecie endémica de Canarias (entre paréntesis se refleja su condición de endemismo insular); EM= Especie endémica de Macaronesia.; SEM = Subespecie endémica de Macaronesia.) y su grado de protección.

| ESPECIES | ENDEMIDAD | CCEP ¹ | CEEA | DIRECTIVA HÁBITAT |
|--|--------------------|-------------------|------|-------------------|
| ANFIBIOS | | | | |
| Familia Hylidae | | | | |
| <i>Hyla meridionalis</i> | Introducida | | | |
| Familia Ranidae | | | | |
| <i>Rana perezi</i> | Introducida | | | |
| REPTILES | | | | |
| Familia Lacertidae | | | | |
| <i>Gallotia stehlini</i> | EC | PE | RPE | Anexo IV |
| Familia Scincidae | | | | |
| <i>Chalcides sexlineatus sexlineatus</i> | EC | PE | RPE | Anexo IV |
| Familia Gekkonidae | | | | |
| <i>Tarentola boettgeri boettgeri</i> | EC | PE | RPE | Anexo IV |
| AVES | | | | |
| Familia Phasianidae | | | | |
| <i>Alectoris rufa</i> | Introducida | | | |
| Familia Picidae | | | | |
| <i>Dendrocopos major thanneri</i> | SEC (Gran Canaria) | | RPE | |
| Familia Upupidae | | | | |
| <i>Upupa epops</i> | No endémico | | RPE | |
| Familia Apodidae | | | | |
| <i>Apus unicolor</i> | EM | | RPE | |
| <i>Apus pallidus</i> | No endémico | | RPE | |
| Familia Rallidae | | | | |
| <i>Gallinula chloropus</i> | No endémico | IEC | | |
| Familia Columbidae | | | | |
| <i>Columba livia livia</i> | No endémico | | | |
| <i>Streptopelia turtur</i> | No endémico | | | |
| <i>Streptopelia decaocto</i> | No endémico | | | |
| Familia Accipitridae | | | | |
| <i>Accipiter nisus granti</i> | SEM | | RPE | |
| <i>Buteo buteo insularum</i> | SEC | | RPE | |
| Familia Falconidae | | | | |
| <i>Falco tinnunculus canariensis</i> | SEC | | RPE | |

| ESPECIES | ENDEMIDAD | CCEP ¹ | CEEA | DIRECTIVA HÁBITAT |
|---|--------------------|-------------------|------|-------------------|
| <i>Falco pelegrinoides</i> | No endémico * | E | EX | |
| Familia Procellariidae | | | | |
| <i>Bulweria bulwerii</i> | No endémico | | RPE | |
| <i>Calonectris diomedea borealis</i> | No endémico | | RPE | |
| <i>Puffinus assimilis baroli</i> | No endémico | V | VU | |
| Familia Laridae | | | | |
| <i>Larus michahellis atlantis</i> | No endémico | | | |
| Familia Sternidae | | | | |
| <i>Sterna hirundo</i> | | | RPE | |
| Familia Laniidae | | | | |
| <i>Lanius meridionalis koenigi</i> | SEC | | RPE | |
| Familia Corvidae | | | | |
| <i>Corvus corax canariensis</i> | SEC | E | | |
| Familia Turdidae | | | | |
| <i>Erythacus rubecula superbus</i> | SEC | | RPE | |
| <i>Turdus merula cabrerae</i> | SEM | | | |
| Familia Paridae | | | | |
| <i>Parus teneriffae hedwigii</i> | SEC (Gran Canaria) | | RPE | |
| Familia Sylviidae | | | | |
| <i>Phylloscopus canariensis</i> | EC | | | |
| <i>Sylvia atricapilla heineken</i> | No endémico | | RPE | |
| <i>Sylvia melanocephala leucogastra</i> | SEC | | RPE | |
| <i>Sylvia conspicillata orbitalis</i> | SEC | | RPE | |
| Familia Passeridae | | | | |
| <i>Passer hispaniolensis</i> | No endémico | | | |
| <i>Passer montanus</i> | No endémico | | | |
| <i>Petronia petronia</i> | No endémico | | RPE | |
| <i>Motacilla cinerea canariensis</i> | SEC | | RPE | |
| <i>Anthus berthelotii berthelotii</i> | EM | | RPE | |
| Familia Fringillidae | | | | |
| <i>Fringilla polatzeki</i> | EC (Gran Canaria) | E | EX | |
| <i>Serinus canarius</i> | EM | | | |
| <i>Serinus serinus</i> | No endémico | | | |
| <i>Carduelis carduelis parva</i> | No endémico | | | |
| <i>Carduelis chloris</i> | No endémico | | | |
| <i>Bucanetes githaginea amantum</i> | SEC | | RPE | |
| <i>Emberiza calandra</i> | No endémico | | | |
| Familia Estrildidae | | | | |
| <i>Estrilda astrild</i> | Introducido | | | |
| MAMÍFEROS | | | | |
| Familia Vespertilionidae | | | | |
| <i>Hypsugo savii</i> | No endémico | PE | RPE | Anexo IV |
| <i>Pipistrellus kuhlii</i> | No endémico | PE | RPE | Anexo IV |
| Familia Erinaceidae | | | | |
| <i>Atelerix algirus</i> | Introducido | | | |

| ESPECIES | ENDEMICIDAD | CCEP ¹ | CEEA | DIRECTIVA HÁBITAT |
|------------------------------|-------------|-------------------|------|-------------------|
| Familia Felidae | | | | |
| <i>Felis catus</i> | Introducido | | | |
| Familia Bovidae | | | | |
| <i>Capra hircus</i> | Introducido | | | |
| Familia Muridae | | | | |
| <i>Rattus norvegicus</i> | Introducido | | | |
| <i>Rattus rattus</i> | Introducido | | | |
| <i>Mus musculus</i> | Introducido | | | |
| Familia Leporidae | | | | |
| <i>Oryctolagus cuniculus</i> | Introducido | | | |

2.7.2. Fauna invertebrada

La gran complejidad de la diversidad biológica de Canarias, donde se conocen unas 7.000 especies de invertebrados terrestres, y la enorme fragmentación de la información disponible dificultan el conocimiento más o menos profundo de la biodiversidad invertebrada en el área de estudio, uniéndose a ello las numerosas incertidumbres taxonómicas existentes en muchos grupos, todo lo cual impide tratar y valorar este heterogéneo conjunto de animales según el mismo patrón. A todo ello se une la falta de estudios específicos para la mayor parte de las especies de invertebrados.

Con las nociones existentes sobre la biología de muchas especies más o menos estrictas en su distribución y su vinculación a determinadas comunidades vegetales se puede arrojar datos acerca de su presencia en los distintos ecosistemas, pero sin aportar puntos concretos de localización, como ocurre con los insectos relacionados con el pino canario (*Pinus canariensis*), el cardón (*Euphorbia canariensis*) o con las diversas especies de tabaibas (*Euphorbia* spp.). Bien por ser xilófagos, corticícolas o depredadores de éstos, y siempre que su presencia en Gran Canaria esté confirmada.

Por ello, para contar con un conocimiento lo más aproximado posible de la biodiversidad del lugar, sería necesario realizar muestreos profundos en los diversos ecosistemas que conforman el área de estudio. Para paliar este hecho, hemos recurrido a la recopilación bibliográfica de los grupos de invertebrados más interesantes en Canarias por su alta tasa de endemidad.

En líneas generales, en el medio terrestre dominan los Artrópodos y, dentro de ellos, los insectos forman el grupo más numeroso al ser los invertebrados que mejor se han adaptado a dicho medio; además, esta abundancia no sólo se refiere al número de especies sino también al porcentaje de endemismos que incluyen.

De los restantes Artrópodos sobresalen los miriápodos Diplópodos y los arácnidos Araneos, mientras que entre los invertebrados no artrópodos hay que mencionar a los moluscos

Gasterópodos, que constituyen un caso faunístico singular, ya que tratándose de un grupo bastante minoritario en el medio terrestre -la mayoría de sus representantes vive en el mar- posee el índice de endemismos más elevado entre los invertebrados terrestres de Canarias (86%).

En cuanto a la distribución de las especies de los diferentes grupos que se detallan, puede decirse que los invertebrados con escasa capacidad de dispersión, como los moluscos, los miriápidos e incluso los insectos carentes de alas o con poca facultad de vuelo, suelen ser bastante estrictos; este hecho unido a que muchas de sus especies requieren una elevada humedad ambiental, los vincula a hábitats higrófilos donde obtienen la humedad necesaria -aún en zonas aparentemente áridas- refugiándose en nichos como troncos caídos, cortezas de árboles, bajo piedras, etc., o bien bajo gravilla, piedras o detritos vegetales de lugares próximos a aguas encharcadas o fluyentes, como es el caso de las especies ripícolas.

Los insectos voladores (dípteros, lepidópteros e himenópteros, principalmente) frecuentan distintos tipos de hábitats y ecosistemas, a veces totalmente dispares, aunque sean más típicos o abundantes en uno de ellos, y muestran cierta especificidad con relación a sus hábitos alimenticios.

Entre los grupos con mayor capacidad de dispersión, los lepidópteros suelen volar de mar a cumbre, salvo notables excepciones como el Piérido de distribución atlanto-mediterránea (*Euchloe belemia*), que en Gran Canaria es frecuente en zonas de medianías, entre 200 y 1000 m; el Licénido *Aricia cramera*, de idéntica distribución mundial, y el Satírido endémico *Hipparchia wyssii tamadabae*, ambas especies más vinculadas a zonas boscosas de pinar que el resto de las mariposas diurnas que vuelan en la zona.

Hay que considerar, además, dos hábitats que pueden aparecer en cualquier altitud y ecosistema: las zonas rurales y los ambientes riparios de barrancos y presas.

En el primero de los casos, en estas áreas se establecen especies de escaso interés por su amplia distribución mundial, muchas veces cosmopolitas, y que aumentan la biodiversidad del lugar con numerosos elementos faunísticos banales.

En lo que respecta a las aguas fluyentes y charcos, un gran número de especies ripícolas precisan del ambiente húmedo que generan sus márgenes, mientras que otros insectos pasan al menos una parte de su desarrollo en el interior de las aguas dulces, como muchos heterópteros y coleópteros acuáticos, las larvas y pupas de numerosos dípteros, las de libélulas, etc.

Por lo general, la escasa humedad y el elevado grado de acidez del suelo convierten a los pinares en ecosistemas bastante pobres en fauna invertebrada; no obstante, destacan numerosos artrópodos endémicos de Canarias que viven vinculados a esta formación boscosa, algunos de ellos recogidos en un estudio realizado sobre la flora y fauna de Pajonales, Ojeda e

Inagua (Nogales, 1985), zona localizada fuera de la zona ordenada por el Plan General de Mogán, como el arácnido endémico *Eusimonia wunderlichii* y muchos insectos endémicos del archipiélago íntimamente ligados al pino canario, como el gorgojo del pino (*Brachyderes rugatus calvus*), el bupréstido xilófago *Buprestis bertheloti*, el predador *Temnoscheila coerulea pini*, entre los coleópteros, destacando de todos ellos el escarabajo corticícola exclusivo de Gran Canaria *Aplocnemus grancanariensis*. Asimismo, entre los lepidópteros más notables figuran la mariposa del pino o procesionaria canaria (*Calliteara fortunata*) y el sátiro de Canarias (*Hipparchia wyssii tamadabae*). Estos estudios podrían ser extrapolables a los pinares existentes en la zona del municipio de Mogán ordenada en este Plan General, y por lo tanto considerar que están presentes en estos ambientes forestales cartografiados en el mapa de vegetación de este inventario ambiental.

La flora acompañante del pinar acoge también a muchas especies interesantes por su exclusividad, como el Crisomélido endémico *Dicladispa occator*, que vive y se alimenta de jaras tanto en fase larvaria como adulta, o las abejas *LasioGLOSSUM loetum* y *Anthophora alluaudi alluaudi* que visitan estas plantas en busca de polen y néctar. Por otra parte, el Carábido (*Gomerina nitidicollis*) es un endemismo grancanario montano que prefiere los descampados y matorrales de leguminosas de la cumbre de la isla.

Dentro de los invertebrados no artrópodos, el elevado índice de endemidad que muestra un grupo tan minoritario como los moluscos queda patente en el área de estudio, de forma que todas las especies halladas y pertenecientes a los géneros *Napaeus* y *Plutonia* se distribuyen en espacios protegidos, e incluso en casos concretos sólo se han encontrado, después de exhaustivos muestreos por los especialistas, en zonas puntuales de la isla, como ocurre con los endemismos grancanarios *Napaeus veneguerae*, restringida al barranco de Veneguera, y *Napaeus validoi*, vinculada a la Reserva Natural Integral de Inagua y tan escasa que es considerada como “Especie Rara” (Henríquez, 1991).

En el caso de los miriápodos Diplópodos, el género *Dolichoiulus* ha sido objeto de un profundo estudio en los archipiélagos macaronésicos, resultando para la zona tratada el endemismo grancanario *D. architheca*, bien distribuido en diversos puntos del municipio (Enghoff, 1992).

Dentro de los insectos destacan los coleópteros Carábidos, grupo integrado por especies que prefieren las zonas umbrófilas e higrófilas de áreas boscosas, pero que también posee un buen número de representantes que viven en hábitats rupícolas y que abundan o se distribuyen en los márgenes fangosos de las aguas encharcadas o fluyentes de los barrancos y presas. Es el caso del endemismo grancanario *Apristus hololeucus* y el macaronésico *Thalassophilus whitei*, así como de otras especies de distribución más amplia en Europa (*Agonum marginatum*, etc.).

El cigarrón palo de Gran Canaria (*Acrostira tamarani*), saltamontes áptero endémico de Gran Canaria, catalogado como especie vulnerable por la Ley 4/2010, de 4 de junio, se encuentra presente en tres núcleos dentro del ámbito del Plan General (Oromí et al, 2001): en el tramo

alto del barranco de Mogán, en el entorno de Los Albarianes; en el tramo medio del barranco de Mogán (Las Cadenillas y Pie de La Cuesta); y los cantiles interiores del barranco de Arguineguín, concretamente en La Higuerilla.

Además podemos encontrar en la zona del barranco de Arguineguín, a la *Pimelia granulicollis* (Coleoptera, Tenebrionidae) endémico de Gran Canaria (Hernández García, 2007, SEGA *Pimelia granulicollis*). Escarabajo de tamaño grande (algo mayor de 20 mm). Ovalado, de color negro brillante, glabro. Los élitros son redondeados. La superficie de estos se encuentra cubierta por unos pequeños puntos algo separados, dándoles un aspecto de microgranulación. De hábitos nocturnos. Se localiza en los biotopos arenosos de la isla.

Por el contrario, los himenópteros aculeados se caracterizan por ser insectos heliófilos que muestran su mejor representación en las zonas xéricas del municipio, donde visitan diversas especies vegetales en busca de polen y néctar: *Colletes dimidiatus canariensis*, *Andrena vulcana ferina*, *Megachile canariensis* y *Anthophora orotavae*, entre las abejas de las tabaibas (*Euphorbia obtusifolia*), y *Halictus concinnus*, entre las escasas especies que visitan los cardones (*Euphorbia canariensis*).

No obstante, el mayor interés de este grupo radica en que muchos de sus componentes se encuentran en pleno proceso evolutivo, existiendo muchas subespecies exclusivas de Gran Canaria, como *Tachysphex panzeri fortunatus*, *Andrena vulcana ferina*, *Lasioglossum viride unicolor* y *Colletes dimidiatus canariensis* en lo que respecta a esta zona de estudio.

2.7.2.1. Catálogo de especies de invertebrados terrestres

La consulta a la aplicación Atlantis del Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias indica la existencia de 445 especies de invertebrados en la totalidad del municipio de Mogán. Sin embargo, la lista de especies que se expone a continuación ha sido elaborada con los datos hallados en la bibliografía para el municipio de Mogán. Para cada especie de invertebrado se incluyen el nombre científico, el autor y año de descripción, el grupo zoológico a que pertenece, la localidad dentro del municipio estudiado, endemidad y grado de protección.

ESPECIES DE INVERTEBRADOS TERRESTRES CONOCIDAS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN, según su endemidad (endemismo macaronésico (EM), canario (E) o grancanario (EC) de esta exclusividad) y grado de protección (LEY 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas¹ y su posterior modificación mediante el Decreto 20/2014, de 20 de marzo, por el que se modifican los anexos de la Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas (donde las abreviaturas representan especies catalogadas como: E, en peligro de extinción; V, vulnerables; IEC, de interés para los ecosistemas canarios; y PE, de protección especial); Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de

Especies Amenazadas² (donde las abreviaturas representan especies catalogadas como: EX, en peligro de extinción; VU, vulnerable; RPE, régimen de protección especial).

| Phylum Mollusca | | | | |
|--|--------------|-------------------|-------------------|--|
| Clase Gastropoda | | | | |
| Orden Stylommatophora | | | | |
| Familia Enidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Napaeus veneguerae</i> (Henríquez, 1991) | EC | | | Barranco de Veneguera, Casas del Inglés |
| <i>Napaeus validoi</i> (Henríquez, 1991) | EC | | | Inagua |
| <i>Napaeus indifferens</i> (Mousson, 1872) | EC | | | Inagua, barranco de Veneguera |
| <i>Napaeus myosotis</i> (Webb & Berthelot, 1833) | EC | | | Inagua |
| <i>Napaeus interpunctatus</i> (Wollaston, 1878) | EC | | | Inagua |
| Orden Stylommatophora | | | | |
| Familia Vitrinidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Plutonia nogalesi</i> (Alonso e Ibáñez, 1990) | EC | | | Inagua |
| Phylum Annelida | | | | |
| Clase Oligochaeta | | | | |
| Familia Lumbricidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Allolobophora caliginosa trapezoides</i> | Cosmopolita | | | Inagua y barrancos de Tauro, Mogán y Veneguera |
| Phylum Arthropoda | | | | |
| Clase Diplopoda | | | | |
| Orden Julida | | | | |
| Familia Julidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Dolichoiulus architheca</i> (Enghoff, 1992) | EC | | | Inagua y barrancos de Tauro, Mogán y Veneguera |
| Clase Arachnida | | | | |
| Orden Solifugae | | | | |
| <i>Eusimonia wunderlichi</i> (Pieper) | E | | | Inagua |
| Orden Araneae | | | | |
| Familia Oonopidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Orchestina pavesii</i> (Simon, 1873) | Mediterránea | | | Barranco de Mogán |
| Familia Pholcidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Pholcus multidentatus</i> (Wunderlich, 1987) | EC | | | Barranco de Mogán |
| <i>Spermophora cuneata</i> (Wunderlich, 1987) | EC | | | Barranco de Mogán |
| Familia Oecobiidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Oecobius depressus</i> (Wunderlich, 1987) | EC | | | Soria |

| | | | | |
|---|--------------|-------------------|-------------------|---|
| <i>Oecobius sp.</i> | | | | Inagua |
| Familia <i>Gnaphosidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Scotophaeus cf. griedelli</i> (di Caporiacco) | | | | Inagua |
| Familia <i>Palpimanidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Palpimanus maroccanus</i> (Kulczynsky, 1909) | | | | Inagua |
| Familia <i>Thomisidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Psammitis squalidus</i> (Simon, 1883) | mediterránea | | | Inagua |
| <i>Phylocromus glaucinoides</i> (Wunderlich, 1987) | mediterránea | | | Inagua |
| Familia <i>Lycosidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Alopecosa obscura</i> (Schmidt) | | | | Inagua |
| <i>Alopecosa sp.</i> | | | | Inagua |
| Familia <i>Agelenidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Agelena sp.</i> | | | | Inagua |
| Familia <i>Nesticidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Steatoda sp.</i> | | | | Inagua |
| Familia <i>Linyphiida</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Pelecopsis parallela</i> (Wider) | | | | Inagua |
| Familia <i>Theridiidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Dipoena grancanariensis</i> (Wunderlich, 1987) | EC | | | Mogán |
| <i>Theridion cf- denticulatum</i> (Walckenaer) | | | | Inagua |
| Familia <i>Dictynidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Lathys canariensis</i> (Schmidt, 1981) | E | | | Inagua |
| Clase Hexapoda | | | | |
| Orden Thysanura | | | | |
| Familia <i>Lepismatidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Ctenolepisma lineata</i> (Fabricius, 1775) | amplia | | | Inagua |
| Orden Blatoptera | | | | |
| <i>Phyllodromica brullei</i> (Princis, 1963) | E | | | Inagua |
| Orden Odonata | | | | |
| <i>Anax imperator</i> (Leach, 1815) | Amplia | | | Barranco del Mulato |
| Orden Orthoptera | | | | |
| Familia <i>Pamphagidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Acrostira tamarani</i> (Báez, 1984) | EC | V | | Barranco de Mogán, barranco de Arguineguín, Inagua, degollada de Veneguera |

| | | | | |
|--|--------------|-------------------|-------------------|-----------------------|
| Orden Mantodea | | | | |
| Familia Mantidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Pseudoyersinia subaptera</i> (Chopard, 1942) | E (CT) | | | Veneguera |
| Orden Hemiptera | | | | |
| Familia Notonectidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Notonecta canariensis</i> (Kirkaldy, 1897) | E | | | Barranco del Mulato |
| Orden Coleoptera | | | | |
| Familia Curculionidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Scolytus amygdali</i> (Guérin-Méneville, 1847) | Amplia | | | Mogán |
| <i>Brachyderes rugatus calvus</i> (Uyttenboogaart, 1940) | EC | | | Inagua |
| Familia Chrysomelidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Dicladispa occator</i> (Brullé, 1838) | E | | | Inagua |
| Familia Buprestidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Buprestis bertheloti</i> (Castelnau & Gory, 1837) | E | | | Inagua |
| Familia Carabidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Thalassophilus whitei</i> (Wollaston, 1854) | EM | | | Barranco de Veneguera |
| <i>Tachyura haemorrhoidalis</i> (Ponz, 1805) | Mediterránea | | | Soria |
| <i>Agonum marginatum</i> (Linneo, 1758) | Paleártica | | | Mogán |
| <i>Gomerina nitidicollis</i> (Lindberg, 1953) | EC | | | Mogán |
| <i>Egadroma marginata</i> (Dejean, 1829) | mediterránea | | | Soria |
| <i>Apristus hololeucus</i> (Lindberg, 1950) | EC | | | Presa del Mulato |
| <i>Cymindis suturalis pseudosuturalis</i> (Bedel, 1906) | norafricana | | | Picos de Mogán |
| <i>Bembidion varium</i> (Olivier, 1792) | paleártica | | | Presa del Mulato |
| <i>Ocydromus atlanticus atlanticus</i> (Wollaston, 1854) | norafricana | | | Presa del Mulato |
| <i>Stenolophus tentonus</i> (Schrank, 1781) | europea | | | Presa del Mulato |
| <i>Olisthopus glabratus tamaranus</i> (Machado, 1992) | E (CL) | | | Inagua |
| Familia Melyridae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Aplocnemus grancanariensis</i> (Lindberg, 1953) | EC | | | Inagua |

| Orden Lepidoptera | | | | |
|---|----------------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|
| Familia <i>Nymphalidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Hipparchia wyssii tamdabae</i> | EC | | | Barranco del Mulato, Inagua |
| Familia <i>Pieridae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Pieris rapae</i> (Linneo, 1758) | Casi cosmopolita | | | Barranco del Mulato |
| Familia <i>Licaenidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Aricia cramera</i> | Atlanto-mediterránea | | | Inagua |
| Familia <i>Lymantriidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Calliteara fortunata</i> (Rogenhofer, 1891) | E | | | Inagua |
| Orden Diptera | | | | |
| Familia <i>Culicidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Culex laticinctus</i> (Edwards, 1913) | Amplia | | | Inagua |
| <i>Culex arboreeni</i> (Salem, 1938) | Amplia | | | Inagua |
| Orden Hymenoptera | | | | |
| Familia <i>Ichneumonidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Synechocryptus bovei</i> (Brullé, 1839) | Norafricana | | | Los Alares |
| Familia <i>Sphecidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Podalonia tydei tydei</i> (Le Guillou, 1841) | Amplia | | | Soria |
| <i>Tachysphex costai canariensis</i> (Radoszkowski, 1877) | ssp.E | | | Soria |
| <i>Tachysphex obscurus</i> (Pulawski, 1971) | EC | | | Taurito |
| <i>Tachysphex panzeri fortunatus</i> (Linden, 1829) | ssp.EC | | | Soria |
| <i>Tachysphex unicolor simonyi</i> (Panzer, 1809) | ssp.E | | | Inagua |
| Familia <i>Eumenidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Alastorynerus rubescens</i> (Gusenleitner, 1973) | EC | | | Los Alares |
| <i>Euodynerus reflexus</i> (Brullé, 1839) | E (CTG) | | | Mogán, Taurito |
| Familia <i>Pompilidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Anoplius infuscatus fortunatus</i> (Wolf, 1978) | ssp.E | | | Soria |
| Familia <i>Halictidae</i> | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Halictus concinnus</i> (Brullé, 1839) | E | | | Soria |
| <i>Lasioglossum loetum</i> (Brullé, 1839) | E | | | Barranco de Mogán |
| <i>Lasioglossum minutissimum</i> (Kirby, 1802) | Mediterránea | | | Soria |

| | | | | |
|--|--------------|-------------------|-------------------|---|
| <i>Lasioglossum viride unicolor</i> (Brullé, 1839) | ssp.EC | | | Barranco de Mogán, Los Alares |
| <i>Nomioides fortunatus</i> (Blüthgen, 1937) | E | | | Taurito |
| Familia Andrenidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Andrena savignyi</i> (Spinola, 1838) | Norafricana | | | Los Alares, Mogán |
| <i>Andrena vulcana ferina</i> | ssp.EC | | | Los Alares |
| Familia Colletidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Colletes dimidiatus canariensis</i> (Warncke, 1978) | ssp. EC | | | Barranco de Mogán |
| Familia Megachilidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Megachile canariensis</i> (Pérez, 1902) | E | | | Barranco de Mogán |
| Familia Anthophoridae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Amegilla canifrons</i> (Smith, 1853) | E | | | Barranco de Mogán, Inagua, Puerto Rico, Soria |
| <i>Amegilla quadrifasciata</i> (Villers, 1790) | Mediterránea | | | Puerto Rico |
| <i>Anthophora alluaudi alluaudi</i> (Pérez, 1895) | E | | | Inagua, Los Alares |
| <i>Anthophora orotavae</i> (Saunders, 1904) | E (CT) | | | Los Alares |
| <i>Thyreus histrionicus</i> (Illiger, 1806) | Paleártica | | | Puerto Rico |
| <i>Thyreus hohmanni</i> (Schwarz, 1993) | EC | | | Puerto Rico |
| Clase Insecta | | | | |
| Orden Coleoptera | | | | |
| Familia Tenebrionidae | Endemicidad | CCEP ¹ | CEEA ² | |
| <i>Pimelia granulicollis</i> (wollaston, 1864) | E | E | | Barranco de Arguineguín |

2.7.3. Áreas de interés faunístico

Las áreas de interés faunístico se delimitan en el plano IA.14 y se han basado en los siguientes criterios:

- Los mapas de riqueza de especies protegidas (Catálogo Canario de Especies Protegidas, y Catálogo Español de Especies Amenazadas) obtenidos mediante la aplicación ATLANTIS 3.3. (<http://www.biodiversidadcanarias.es/atlantis/common/index.jsf>). Considerando que algunas especies protegidas presentan poblaciones ampliamente distribuidas (caso de los reptiles y de un número significativo de aves), se ha considerado las zonas de nidificación de aves marinas como pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*), pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*) y petrel de bulwer (*Bulweria bulwerii*), así como la presencia de especies

protegidas con poblaciones localizadas, escasas o en declive en la isla, tanto de aves como camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), pico picapinos de Gran Canaria (*Dendrocopos major thanneri*), cuervo canario (*Corvus corax canariensis*), gavilán (*Accipiter nisus granti*) y halcón tagarote (*Falco pelegrinoides*), como de mamíferos como el murciélagos montañero (*Hypsugo savii*), e invertebrados como *Pimelia granulicollis* y *Acrostira tamarani*.

- La localización precisa de las especies protegidas indicadas anteriormente basado en documentos técnicos o científicos como SEGA, artículos y libros.
- La existencia de zonas potenciales de distribución de ciertas especies, sobre todo aquellas que requieren hábitats determinados debido a que son especialistas. Es el caso de las aves forestales como el pico picapinos, que ha determinado que los pinares sean considerados como áreas de interés faunístico.
- Las zonas declaradas como Áreas Importantes para las Aves (IBA) o Zonas Especiales de Conservación (ZEC). En el caso parte del territorio ordenado por este Plan General se circumscribe al ZEC Macizo de Tauro II (ES7011004) y al IBA Pinar de Tauro.

Las áreas de interés faunístico identificadas son las siguientes:

1) Barrancos de Mogán y Taurito: tiene una superficie de 1384 ha y abarca desde la costa al interior, incluyendo los acantilados de la Puntilla de Mogán. La vegetación está formada principalmente por tabaibales dulces, cardinales, tabaibales amargos, aulagares, jarales, y palmerales. Su interés faunístico se debe a la presencia de poblaciones de pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*) en los acantilados costeros, de camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), según se deduce del estudio Datos sobre la Distribución de Aves Esteparias en Tenerife y Gran Canaria, islas Canarias (Delgado et al., 2002), y murciélagos montañero (*Hypsugo savii*) (Trujillo, 2012, SEGA Seguimiento de poblaciones insulares de murciélagos en Gran Canaria y Fuerteventura y de *Plecotus teneriffae* en cavidades volcánicas de La Palma). También está presente el invertebrado protegido *Acrostira tamarani*, en las zonas de Los Albarianes, Pie de La Cuesta y Las Cadenillas, todas ellas en el barranco de Mogán (Oromí et al., 2001 Nuevos datos sobre la familia Pamphagidae en Canarias. Viera 29:89-95). Presenta una riqueza media de 7,2 especies protegidas, con un mínimo de 3 y un máximo de 16.

2) Acantilados y barrancos de Tiritaña, Medio Almud, Los Frailes y Playa del Cura: presenta una superficie de 376,57 ha. La vegetación está integrada por aulagares, baleras y, sobre todo, tabaibales dulces. Su importancia radica en albergar colonias de aves marinas, en concreto de pardela cenicienta (*Calonectris diomedea borealis*), sospechándose también la nidificación del petrel de bulwer (*Bulweria bulwerii*) y pardela chica (*Puffinus assimilis baroli*). Según datos procedentes de la Asociación Amigos de la Pardela Cenicienta tanto en los alrededores de la playa como el barranco de Medio Almud se han

localizado hasta 44 nidos de pardela cenicienta. También en el margen occidental de la playa de Los Frailes y en el barranco del mismo nombre se han localizado al menos 11 nidos de esta especie. Otras especies de aves presentes son el camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), según se deduce del estudio Datos sobre la Distribución de Aves Esteparias en Tenerife y Gran Canaria, islas Canarias (Delgado et al., 2002) y, probablemente, nidifique el halcón tagarote (*Falco pelegrinoides*). En este último caso, se observaron dos individuos en vuelo en dirección interior-costa en el barranco de Los Frailes el día 2-11-2017 durante el trabajo de campo. La riqueza media de especies protegidas es de 6,2, con un mínimo de 4 y un máximo de 14 especies.

3) Tauro I: incluye la parte del Área Importante para las Aves del Pinar de Tauro que está fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Por este motivo presenta una distribución discontinua. En zona acoge a las principales manifestaciones de pinar canario del municipio fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. Otras comunidades vegetales que se localizan en esta área son aulagares-saladares, cardinales, escobonales, jarales, palmerales, tabaibales amargos y tabaibales-retamares. La superficie es de 300,65 ha. Su importancia radica en que recoge especies de aves como pico picapinos de Gran Canaria (*Dendrocopos major thanneri*), cuervo canario (*Corvus corax canariensis*) y gavilán (*Accipiter nisus granti*), del murciélagos montañero (*Hypsugo savi*) y del invertebrado *Acrostira tamarani* (Trujillo, 2012, SEGA Seguimiento de poblaciones insulares de murciélagos en Gran Canaria y Fuerteventura y de *Plecotus teneriffae* en cavidades volcánicas de La Palma; Oromí et al., 2001). Tiene una riqueza media de especies protegidas de 6,5, con un mínimo de 4 y un máximo de 11.

4) Tauro II: abarca casi la totalidad de la Zona Especial de Conservación Tauro II localizada en el término municipal de Mogán a excepción de una pequeña área que está incluida en la IBA Pinar de Tauro. Asimismo, abarca una área algo más amplia que el ZEC, ya que se ha incluido una parte del fondo del barranco de Arguineguín para abarcar el área de distribución potencial de *Pimelia granulicollis* (Hernández García, 2007, SEGA *Pimelia granulicollis*). La vegetación está formada por aulagares-saladares, baleras, tabaibales amargos, jarales, tarajales, pero sobre todo por tabaibales dulces y cardinales. Su superficie es de 4126,56 ha. Incluye poblaciones de aves como camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), según se deduce del estudio Datos sobre la Distribución de Aves Esteparias en Tenerife y Gran Canaria, islas Canarias (Delgado et al., 2002), halcón tagarote (*Falco pelegrinoides*), pico picapinos de Gran Canaria (*Dendrocopos major thanneri*) y del invertebrado *Pimelia granulicollis* (Hernández García, 2007, SEGA *Pimelia granulicollis*). La riqueza media de especies protegidas es de 4,8, la riqueza mínima de 4 y la máxima de 11.

5) Cabecera del barranco de Arguineguín: presenta una superficie de 276,06 ha. Las principales comunidades vegetales de esta zona son cardinales, escobonales, jarales,

palmerales, pinares, tabaibales-retamares y tabaibales amargos. Incluye poblaciones de pico picapinos de Gran Canaria (*Dendrocopos major thanneri*) y del murciélagos montañero (*Hypsugo savii*) (Trujillo, 2012, SEGA Seguimiento de poblaciones insulares de murciélagos en Gran Canaria y Fuerteventura y de *Plecotus teneriffae* en cavidades volcánicas de La Palma). Presenta una riqueza media de especies protegidas de 9,7, un mínimo de 5 y un máximo de 14.

6) Arguineguín: su superficie es de 27,45 ha. La vegetación está formada principalmente por aulagares, que están recolonizando campos de cultivos abandonados, y tabaibales dulces. Su importancia faunística es la presencia de poblaciones de camachuelo trompetero (*Bucanetes githagineus amantum*), según se deduce de la publicación Datos sobre la Distribución de Aves Esteparias en Tenerife y Gran Canaria, islas Canarias (Delgado et al., 2002). Tiene una riqueza media de especies protegidas de 10,8, con un mínimo de 6 y un máximo de 14.

2.8. PATRIMONIO CULTURAL

El patrimonio cultural adscrito al municipio de Mogán es, siguiendo la manifestación contenida en la Ley 11/2019 de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias el constituido por “*los bienes muebles, inmuebles, manifestaciones inmateriales de las poblaciones aborígenes de Canarias, de la cultura popular y tradicional, que tengan valor histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, etnográfico, bibliográfico, documental, lingüístico, paisajístico, industrial, científico, técnico o de cualquier otra naturaleza cultural, cualquiera que sea su titularidad y régimen jurídico.*

2.8.1. Patrimonio Arqueológico

El inventario de yacimientos arqueológicos existentes de Mogán fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos se ha obtenido de la carta arqueológica de Mogán.

Se han identificado 91 yacimientos arqueológicos (plano IA.15). La mayor parte se localizan en las partes medias y altas de los barrancos de Arguineguín, El Lechugal, Tauro y Puerto Rico. En menor medida, existen otros en los barrancos Playa del Cura, de Mogán, Tiritaña y Medio Almud.

En la siguiente tabla se expone el listado de yacimientos arqueológicos identificados en la carta arqueológica de Mogán presentes en la zona ordenada por este Plan General de Ordenación:

| LISTADO DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | | |
|--|--|---------------------------|--|
| UNIDAD | NOMBRE | LOCALIDAD | TIPOLOGÍA |
| 12002 | PUNTÓN DEL PALOMAR | ARGUINEGUIN | FUNERARIO: 1 cueva natural; 1 túmulo; HÁBITAT: 1 cueva natural; 1 casa; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12003 | PUNTÓN DEL PALOMAR I | ARGUINEGUIN | FUNERARIO: 1 túmulo; HÁBITAT: 1 cueva natural; 1 casa; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12004 | PUNTÓN DEL PALOMAR II | ARGUINEGUIN | HÁBITAT: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro; |
| 12005 | PUNTÓN DEL PALOMAR III | ARGUINEGUIN | FUNERARIO: 1 cueva natural; HÁBITAT: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12006 | CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DEL PUNTÓN DE HOYA QUEMADA | BARRANCO DE ARGUINEGUÍN | FUNERARIO: 1 cueva natural;HÁBITAT: 1 cueva natural;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muralla; 1 muro; |
| 12007 | PUNTÓN DE HOYA QUEMADA I | BARRANCO DE ARGUINEGUÍN | HÁBITAT: 1 cueva natural;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro; |
| 12008 | PUNTÓN DE HOYA QUEMADA II | BARRANCO DE ARGUINEGUÍN | FUNERARIO: 1 cueva natural;HÁBITAT: 1 cueva natural;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muralla; 1 muro; |
| 12009 | EL MOLINETE | BARRANCO DE ARGUINEGUÍN | HÁBITAT: 1 cueva natural;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro; |
| 12010 | MONTAÑETA DEL PASITO | BARRANCO DE ARGUINEGUÍN | FUNERARIO: 1 túmulo;HÁBITAT: 1 casa; |
| 12011 | MORRO DEL PINILLO | BARRANCO DE ARGUINEGUÍN | FUNERARIO: 1 cueva natural; 1 túmulo;HÁBITAT: 1 cueva natural; |
| 12012 | MORROS DE GURBIA | EL SAO | HÁBITAT: 1 cueva natural; |
| 12013 | CAÑADA DE LOS PEÑONES | EL SAO | FUNERARIO: 1 túmulo;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muralla; |
| 12014 | LA FELISIA I | BARRANQUILLO ANDRÉS | FUNERARIO: 1 cueva natural; 1 túmulo;HÁBITAT: 1 cueva natural;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muralla; 1 muro; |
| 12015 | LA FELISIA II | BARRANQUILLO ANDRÉS | HÁBITAT: 1 casa; |
| 12016 | MESA DEL CORNICAL I | CORTADORES DE PUERTO RICO | FUNERARIO: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12017 | MESA DEL CORNICAL II | CORTADORES DE PUERTO RICO | MANIFESTACIONES RUPESTRES: 1 grabado geométrico |
| 12018 | CORRAL DE LA SABINA | CORTADORES DE PUERTO RICO | ECONÓMICO: 1 gambuesa;HÁBITAT: 1 cueva natural;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muralla; 1 muro; |

| LISTADO DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | | |
|--|-------------------------------|---------------------------|---|
| UNIDAD | NOMBRE | LOCALIDAD | TIPOLOGÍA |
| 12019 | PAREDÓN CANARIO | CORTADORES DE PUERTO RICO | OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muralla; |
| 12020 | ALTO DE LA MAJADA | CORTADORES DE PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 piedra hincada; 1 muro; |
| 12021 | CUEVA DE LA MAJADA | CORTADORES DE PUERTO RICO | ECONÓMICO: Otros: ALPENDRE, TORIL; HÁBITAT: 1 cueva natural; 1 casa; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12022 | EL PILÓN | CORTADORES DE PUERTO RICO | FUNERARIO: 1 cueva natural; HÁBITAT: 1 cueva natural; |
| 12023 | DEGOLLADA DE LA MADERA I | CORTADORES DE PUERTO RICO | NO SE ESPECIFICA |
| 12024 | DEGOLLADA DE LA MADERA II | CORTADORES DE PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 casa |
| 12025 | PASITO DEL CORTE | CORTADORES DE PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro; |
| 12026 | DEGOLLADA DE GURBIA | CORTADORES DE PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 cueva natural |
| 12027 | CUEVAS DEL LOMO DE CORTADORES | CORTADORES DE PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro; |
| 12028 | MONTAÑA CUMPLIDA | CORTADORES DE PUERTO RICO | ECONÓMICO: 1 gambuesa; FUNERARIO: 1 cueva natural; HÁBITAT: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 piedra hincada; 1 muro |
| 12029 | PUNTA DEL CHARCO BLANCO | CORTADORES DE PUERTO RICO | ECONÓMICO: 1 gambuesa; FUNERARIO: 1 cueva natural; HÁBITAT: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro; |
| 12030 | DEGOLLADA DE LAS AULAGAS | CORTADORES DE PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 cueva natural; 1 casa; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro; |
| 12030 | DEGOLLADA DE LAS AULAGAS | CORTADORES DE PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 cueva natural; 1 casa; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro; |
| 12031 | BARRANQUILLO DEL AGUA I | CORTADORES DE PUERTO RICO | FUNERARIO: 1 cueva natural; HÁBITAT: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12032 | BARRANQUILLO DEL AGUA II | CORTADORES DE PUERTO RICO | FUNERARIO: 1 túmulo |
| 12033 | CUEVA DE DON EUSEBIO | CORTADORES DE PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 cueva natural |
| 12034 | PUNTÓN DE LOS GAVILANES | CORTADORES DE PUERTO RICO | FUNERARIO: 1 cueva natural; HÁBITAT: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muralla |
| 12035 | LLANOS DE CORTADORES | CORTADORES DE PUERTO RICO | FUNERARIO: 1 túmulo |

| LISTADO DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | | |
|--|--|---------------------------|---|
| UNIDAD | NOMBRE | LOCALIDAD | TIPOLOGÍA |
| 12036 | CAÑADA DE LAS PALMAS | CORTADORES DE PUERTO RICO | ECONÓMICO: 1 gambuesa;FUNERARIO: 1 cueva natural;HÁBITAT: 1 casa;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12038 | CORRAL DEL LECHUGAL | CORTADORES DE PUERTO RICO | ECONÓMICO: 1 gambuesa;FUNERARIO: 1 cueva natural; 1 túmulo;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12039 | PUNTA CANARIA | PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 casa |
| 12040 | CAÑADA DEL LAGARTO-JUEGO DE LA BOLA | PUERTO RICO | ECONÓMICO: Otros: YACIMIENTO EN SUPERFICIE DE OBSIDIANA; FUNERARIO: 1 cueva natural;HÁBITAT: 1 cueva natural |
| 12041 | LOMO DE LOS PINITOS NUEVOS I | PUERTO RICO | OTRAS CONSTRUCCIONES:Otras: ESTRUCTURA DERRUIDA CUYA FUNCIÓN NO SE PUEDE DETERMINAR |
| 12042 | LOMO DE LOS PINITOS NUEVOS II | PUERTO RICO | FUNERARIO: 1 túmulo |
| 12043 | CAÑADA DE LAS VEREDAS I | PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 cueva natural |
| 12044 | CAÑADA DE LAS VEREDAS II | PUERTO RICO | FUNERARIO: 1 cueva natural;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 piedra hincada; 1 muralla; 1 muro |
| 12045 | CAÑADA DE LAS VEREDAS III | PUERTO RICO | FUNERARIO: 1 cueva natural;HÁBITAT: 1 cueva natural |
| 12046 | SOLAPÓN CANARIO | CORTADORES DE PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 cueva natural;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12047 | MONTAÑA REDONDA | TAURO | FUNERARIO: 1 cueva natural;HÁBITAT: 1 cueva natural;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12048 | LLANOS DE BALITO I | TAURO | FUNERARIO: 1 cueva natural;HÁBITAT: 1 cueva natural;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12049 | LLANOS DE BALITO II | TAURO | CULTURAL: 1 torreta;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muralla; |
| 12050 | LLANOS DE BALITO III | TAURO | CULTURAL: 1 círculo de piedra;OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 piedra hincada |
| 12051 | CUEVAS DEL BARRANQUILLO DE LA CANDELARIA | TAURO | ECONÓMICO: 1 gambuesa;HÁBITAT: 1 cueva natural;OTRAS CONSTRUCCIONES: Otras: MURO DE PIEDRAS ORDENADAS ADOSADO AL RISCO, DE 2'27 MTS DE ALTURA |

| LISTADO DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | | |
|--|---|----------------|--|
| UNIDAD | NOMBRE | LOCALIDAD | TIPOLOGÍA |
| 12052 | ESTRUCTURAS FUNERARIAS DE MONTAÑA REDONDA | TAURO | FUNERARIO: 1 túmulo |
| 12053 | CORRAL CANARIO | TAURO | ECONÓMICO: 1 gambuesa; FUNERARIO: 1 túmulo; HÁBITAT: 1 cueva natural; 1 casa; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12054 | LOMO DE LOS RITOS | TAURO | CULTURAL: 1 torreta; OTRAS CONSTRUCCIONES: Otras: POSIBLE SENDERO MARCADO CON PIEDRAS HINCADAS |
| 12055 | PUNTA DEL CARDONCILLO | TAURO | HÁBITAT: 1 cueva natural |
| 12056 | MONTAÑA DEL CAIDERERO | TAURO | HÁBITAT: 1 cueva natural; 1 casa |
| 12057 | CAÑADA DE LAS MOSCAS | TAURITO | FUNERARIO: 1 cueva natural |
| 12058 | PUNTA DEL SALOBRE I | TAURO | FUNERARIO: 1 cueva natural; HÁBITAT: 1 cueva natural |
| 12059 | PUNTA DEL SALOBRE II | TAURO | FUNERARIO: 1 túmulo; CULTURAL: Otros: RECINTO OVALADO DE GRANDES DIMENSIONES. OTRA ESTRUCTURA CIRCULAR |
| 12060 | DEGOLLADA DE LA LAJA DE LA MULA | TAURO | HÁBITAT: 1 casa |
| 12061 | LOMO DEL GARAÑÓN | TAURO | CULTURAL: 1 torreta |
| 12062 | CUCHILLOS DE MASAPÉZ I | TAURO | FUNERARIO: 1 túmulo; HÁBITAT: 1 casa; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muralla |
| 12063 | CUCHILLOS DE MASAPÉZ II | TAURO | MANIFESTACIONES RUPESTRES: 1 grabado geométrico; 1 grabado alfabetiforme |
| 12064 | CUCHILLÓN DE ENMEDIO I | TAURO | FUNERARIO: 1 túmulo |
| 12065 | CUCHILLÓN DE ENMEDIO II | TAURO | MANIFESTACIONES RUPESTRES: 1 grabado geométrico |
| 12066 | PUNTA DE LA SABINA I | TAURO | MANIFESTACIONES RUPESTRES: Otros grabados: CRUCIFORME |
| 12067 | PUNTA DE LA SABINA II | MOGAN | HÁBITAT: 1 casa; CULTURAL: 1 torreta |
| 12068 | DEGOLLADA DEL RAYITO | TAURO | CULTURAL: 1 torreta; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muralla |
| 12069 | EL CABEZOTE | TAURO | FUNERARIO: 1 cueva natural |
| 12070 | DEGOLLADA DE LA COCHINA | TAURO | FUNERARIO: 1 túmulo |
| 12071 | CORRAL DE QUINTANA | PLAYA DEL CURA | OTRAS CONSTRUCCIONES: Otras: ESTRUCTURA DERRUIDA |

| LISTADO DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | | |
|--|---|------------------|---|
| UNIDAD | NOMBRE | LOCALIDAD | TIPOLOGÍA |
| 12072 | PUNTÓN DE MARCIAGUITO I | PLAYA DEL CURA | FUNERARIO: 1 cueva natural; HÁBITAT: 1 cueva natural; CULTURAL: Otros: UNA ESTRUCTURA EN FORMA DE HERRADURA. OTRA |
| 12073 | PUNTÓN DE MARCIAGUITO II | PLAYA DEL CURA | MANIFESTACIONES RUPESTRES: 1 grabado geométrico; Otros grabados: TRIÁNGULOS PÚBICOS |
| 12074 | LA ENSILLADA | PLAYA DEL CURA | HÁBITAT: 1 casa; CULTURAL: Otros: PLATAFORMA ADOSADA AL RISCO |
| 12075 | CUEVAS CANARIAS | PLAYA DEL CURA | HÁBITAT: 1 cueva natural |
| 12076 | CORRAL DE DON TOMIRO | PLAYA DEL CURA | HÁBITAT: 1 casa |
| 12077 | PIEDRA CABALLERA I | LLANOS DE GAMONA | FUNERARIO: 1 túmulo; HÁBITAT: 1 cueva natural; 1 casa; CULTURAL: 1 torreta; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12078 | PIEDRA CABALLERA II | LLANOS DE GAMONA | MANIFESTACIONES RUPESTRES: 1 grabado geométrico; 1 grabado alfabetiforme |
| 12079 | LLANOS DE TOMIRO | LLANOS DE GAMONA | CULTURAL: 1 torreta |
| 12080 | LLANOS DE GAMONA I | LLANOS DE GAMONA | FUNERARIO: 1 cueva natural; 1 túmulo; HÁBITAT: 1 cueva natural; CULTURAL: 1 torreta; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muralla |
| 12081 | LLANOS DE GAMONA II | LLANOS DE GAMONA | MANIFESTACIONES RUPESTRES: 1 grabado geométrico; 1 grabado alfabetiforme |
| 12082 | PUNTA DE MEDINA | LAJAS DE MEDINA | FUNERARIO: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12086 | BARRANCO DE TIRITAÑA | | FUNERARIO: 1 cueva natural; HÁBITAT: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12087 | ZONA ARQUEOLÓGICA DE LA CAÑADA DE LOS GATOS | PLAYA DE MOGÁN | FUNERARIO: 1 cueva natural; 1 solapón; 1 túmulo; 1 cista; HÁBITAT: 1 cueva natural; 1 casa; 1 refugio; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12093 | LOMO DE TAURITO | TAURITO | HÁBITAT: 1 casa; CULTURAL: 1 torreta; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12094 | ZONA ARQUEOLÓGICA DE LOS PANASCOS Y LAS VENTOSILLAS | TABAIBALES | FUNERARIO: 1 cueva natural; HÁBITAT: 1 cueva natural; CULTURAL: 1 torreta; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |

| LISTADO DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | | |
|--|--|---------------------------|---|
| UNIDAD | NOMBRE | LOCALIDAD | TIPOLOGÍA |
| 12095 | LOMO QUIEBRE | LOMO QUIBRE | FUNERARIO: 1 túmulo; HÁBITAT: 1 casa; CULTURAL: 1 círculo de piedra; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12105 | ZONA ARQUEOLÓGICA DE LA CAÑADA DE LA MAR | TABAIBALES | FUNERARIO: 1 cueva natural; HÁBITAT: 1 cueva natural; 1 casa; 1 refugio; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12127 | CUEVAS DE TANGÜINGUE | CORTADORES DE PUERTO RICO | HÁBITAT: 1 cueva natural; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12131 | CASA DE BARRANQUILLO ANDRÉS | BARRANQUILLO ANDRÉS | HÁBITAT: 1 casa; MANIFESTACIONES RUPESTRES: 1 grabado geométrico; 1 grabado alfabetiforme |
| 12135 | LAS CASILLAS DEL MOLINO | CASILLAS (LAS) | HÁBITAT: 1 casa; OTRAS CONSTRUCCIONES: 1 muro |
| 12136 | CUEVA DEL PASO DEL REY | PLAYA DE MOGÁN | NO SE ESPECIFICA |

Fuente: Carta Arqueológica de Mogán.

2.8.2. Patrimonio Arquitectónico

Los datos del patrimonio arquitectónico que se han recopilado en este apartado proceden del Ayuntamiento de Mogán.

La zona ordenada por este Plan General, es decir, la que está fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, tiene 91 inmuebles con valores arquitectónicos (plano IA.16). Están localizados en los barrancos de Mogán, de Veneguera y de Arguineguín. Están formados principalmente por casas, molinos e iglesias. En la siguiente tabla se expone el listado de bienes arquitectónicos identificados por el Ayuntamiento de Mogán.

| LISTADO DE LOS BIENES ARQUITECTÓNICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | |
|---|--------|--|
| Código | Núcleo | Denominación |
| 0001 | Mogán | Conjunto de la calle Guardia Juan Martín Quesada |
| 0001 | Mogán | Conjunto de la calle Guardia Juan Martín Quesada |
| 0001 | Mogán | Conjunto de la calle Guardia Juan Martín Quesada |
| 0002 | Mogán | Casa Planta alta con Balcones y Patio con Corredor |
| 0001 | Mogán | Conjunto de la calle Guardia Juan Martín Quesada |
| 0003 | Mogán | Casa de Planta alta |
| 0004 | Mogán | Casa terrera entre medianeras |
| 0005 | Mogán | Casa con techo a dos agua |
| 0006 | Mogán | Casa terrera |
| 0008 | Mogán | Casa típica canaria |

| LISTADO DE LOS BIENES ARQUITECTÓNICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | |
|---|---------------------|---|
| Código | Núcleo | Denominación |
| 0009 | Mogán | Conjunto en Calle Los Pasitos |
| 0009 | Mogán | Conjunto en Calle Los Pasitos |
| 0010 | Mogán | Iglesia de Mogán |
| 0011 | Mogán | Cuartel de la Guardia Civil |
| 0038 | Mogán | Molino de agua del Donque |
| 0012 | Playa de Mogán | Casa terrera con patio posterior (Restaurante Tu Casa) |
| 0013 | Playa de Mogán | Casa con Porche |
| 0014 | Playa de Mogán | Ermita de San Fernando |
| 0015 | El Palmito | Casa Terrera con horno de pan |
| 0016 | El Palmito | Casa con Patio |
| 0042 | El Palmito | Molino De Agua Cuevas Caídas |
| 0018 | El Hornillo | Casa de planta alta con Alpendre y Corral |
| 0017 | El Palmito | Casa de Planta alta con Pajar y Alpendre |
| 0019 | Las Casillas | Casa Terrera |
| 0020 | Las Casillas | Conjunto de construcciones tradicionales |
| 0020 | Las Casillas | Conjunto de construcciones tradicionales |
| 0021 | El Hornillo | Conjunto de edificaciones |
| 0021 | El Hornillo | Conjunto de edificaciones |
| 0022 | Molino de Viento | Casa de planta alta y balcón |
| 0023 | Molino de Viento | Casas terreras adosadas |
| 0024 | Molino de Viento | Conjunto de edificaciones tradicionales |
| 0024 | Molino de Viento | Conjunto de edificaciones tradicionales |
| 0025 | Molino de Viento | Molino Quemado |
| 0026 | La Vistilla | Casa de Planta alta con balcón |
| 0027 | La Vistilla | Conjunto de construcciones tradicionales Alpendre y Pajar |
| 0028 | La Vistilla | Casa Terrera |
| 0029 | La Vistilla | Conjunto de Casas terreras |
| 0029 | La Vistilla | Conjunto de Casas terreras |
| 0029 | La Vistilla | Conjunto de Casas terreras |
| 0030 | Pie de la Cuesta | Conjunto de construcciones tradicionales |
| 0030 | Pie de la Cuesta | Conjunto de construcciones tradicionales |
| 0031 | Pie de la Cuesta | Conjunto de construcciones tradicionales |
| 0033 | Pie de la Cuesta | Casa terrera y casa con planta alta con balcón |
| 0034 | Barranquillo Andrés | Casas terreras formando una U |
| 0035 | Barranquillo Andrés | Casas terreras adosadas |
| 0035 | Barranquillo Andrés | Casas terreras adosadas |
| 0036 | Barranquillo Andrés | Casa terrera con alpendre |
| 0037 | Barranquillo Andrés | Casa Terrera |
| 0040 | Barranquillo Andrés | Conjunto de Construcciones Tradicionales |
| 0040 | Barranquillo Andrés | Conjunto de Construcciones Tradicionales |
| 0040 | Barranquillo Andrés | Conjunto de Construcciones Tradicionales |

| LISTADO DE LOS BIENES ARQUITECTÓNICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | |
|---|---------------------|--|
| Código | Núcleo | Denominación |
| 0039 | Barranquillo Andrés | Conjunto de Casas Terreras |
| 0039 | Barranquillo Andrés | Conjunto de Casas Terreras |
| 0041 | Barranquillo Andrés | Conjunto de Casas Terreras |
| 0041 | Barranquillo Andrés | Conjunto de Casas Terreras |
| 0043 | Soria | Casa terrera con planta en L |
| 0002 | Mogán | Casa Planta alta con Balcones y Patio con Corredor |
| 0007 | Mogán | Casa La Máquina |
| 0007 | Mogán | Casa La Máquina |
| 0007 | Mogán | Casa La Máquina |
| 0009 | Mogán | Conjunto en Calle Los Pasitos |
| 0031 | Pie de la Cuesta | Conjunto de construcciones tradicionales |
| 0031 | Pie de la Cuesta | Conjunto de construcciones tradicionales |
| 0031 | Pie de la Cuesta | Conjunto de construcciones tradicionales |
| 0031 | Pie de la Cuesta | Conjunto de construcciones tradicionales |
| 0033 | Pie de la Cuesta | Casa terrera y casa con planta alta con balcón |
| 0034 | Barranquillo Andrés | Casas terreras formando una U |
| 0034 | Barranquillo Andrés | Casas terreras formando una U |
| 0044 | Soria | Conjunto de Soria |
| 0044 | Soria | Conjunto de Soria |
| 0044 | Soria | Conjunto de Soria |
| 0044 | Soria | Conjunto de Soria |
| 0044 | Soria | Conjunto de Soria |
| 0044 | Soria | Conjunto de Soria |
| 0044 | Soria | Conjunto de Soria |
| 0044 | Soria | Conjunto de Soria |
| 0044 | Soria | Conjunto de Soria |
| 0046 | Casas de Veneguera | Iglesia de Las Casas de Veneguera |
| 0047 | Casas de Veneguera | Conjunto de la calle los Almácigos |
| 0049 | Casas de Veneguera | Casa de Planta alta con galería |
| 0050 | Casas de Veneguera | Casa de Planta alta |
| 0047 | Casas de Veneguera | Conjunto de la calle los Almácigos |
| 0047 | Casas de Veneguera | Conjunto de la calle los Almácigos |
| 0048 | Casas de Veneguera | Casa de Planta alta adosada con balcones |
| 0048 | Casas de Veneguera | Casa de Planta alta adosada con balcones |
| 0047 | Casas de Veneguera | Conjunto de la calle los Almácigos |
| 0047 | Casas de Veneguera | Conjunto de la calle los Almácigos |
| 0051 | Casas de Veneguera | Casa Terrera |
| 0052 | Casas de Veneguera | Molino de viento |
| 0053 | Casas de Veneguera | Casas Terreras Adosadas |
| 0054 | Casas de Veneguera | Casa Terrera |

Fuente: Ayuntamiento de Mogán.

2.8.3. Patrimonio Etnográfico

La información de patrimonio etnográfico existente en el municipio de Mogán fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos ha sido recopilada de la FEDAC (Cabildo de Gran Canaria).

Los bienes etnográficos inventariados son 354 (plano Al.17), localizándose en su mayor parte asociados a los barrancos (332), mientras que en las rampas aparecen solamente 22. De los que se localizan en barrancos, la mayor parte se concentran en las cuencas de Mogán (183), de Arguineguín (82) y Tauro (25). El resto se localiza en los barrancos de El Lechugal (9), Veneguera (16), Puerto Rico (4), Taurito (4), Pino Seco (4), Playa del Cura (1), Patalavaca (2), Cañada del Camino (1) y La Verga (1). Los bienes etnográficos corresponden a acequias, acueductos, aljibes, almacenes, almacenes de empaquetado de tomates, alpendres, alpendres-cuevas, amarraderos de vacas, cadenas, cantoneras, casas, hornos, eras, corrales cuarterías, decantadoras, estanques, goros, hornos, hornos de pan, lavaderos, majadas, minas, molinos, muelles, nateros, pajares, pozos, presas y terrazas, entre los principales. Los ubicados en las rampas se localizan en Montaña Alta, Llanos de Gamona, Llano de Cortadores, Pasito del Corte, Lomo de los Jaboneros y Junta de los Caminos. Están formados por bienes vinculados a los usos agrarios y, en particular, relacionados con la gestión del agua, como canales, cantoneras, arquetas, acequias, cuarterías, hornos, cuevas, eras, filtros, pocetas, presas, quebraderos y estanques.

La dispar distribución de los bienes etnográficos entre barrancos y rampas, así como el predominio de los relacionados con los usos agrarios en las segundas, indica el mayor uso que han tenido los barrancos donde se ha concentrado el poblamiento humano de Mogán, siendo las rampas zonas más marginales y aprovechadas casi exclusivamente para la agricultura y el pastoreo.

En la siguiente tabla se expone el listado completo de bienes etnográficos identificados por la FEDAC en la zona ordenada por este PGO:

| LISTADO DE LOS BIENES ETNOGRÁFICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | |
|--|--------------------------------|
| Código | Nombre |
| 03264 | ALPENDRE |
| 03265 | ALPENDRE |
| 03266 | ESTANQUE |
| 03269 | POZO DE SAN JOSÉ |
| 03270 | POZO Y ESTANQUE |
| 03271 | FÁBRICA DE CONSERVA DE PESCADO |
| 03272 | CUEVA-PAJAR |
| 03273 | ERA |

| LISTADO DE LOS BIENES ETNOGRÁFICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | |
|--|--|
| Código | Nombre |
| 03274 | CASA Y HORNO |
| 03275 | CASA Y HORNO DE PAN |
| 03276 | CASA, HORNO Y CUARTOS |
| 03277 | HORNO DE PAN |
| 03278 | ALPENDRE Y CORRAL |
| 03279 | ALPENDRE Y PAJAR |
| 03280 | CASA, COCINA Y HORNO |
| 03281 | PAJAR ALPENDRE, HORNO Y CASA |
| 03282 | ALPENDRE |
| 03283 | CUEVA LAS VACAS |
| 03285 | NACIENTE Y ESTANQUE |
| 03287 | DECANTADOR |
| 03288 | HORNO DE TEJA |
| 03289 | HORNO DE TEJA |
| 03290 | PAISAJE ETNOGRÁFICO |
| 03291 | CASA DE TÍO LUIS Y TÍA MARÍA Y CORRALES |
| 03292 | CASA, ALMACÉN, TRES ALPENDRES, DOS CORRALES Y ALJIBE |
| 03293 | CASA CUEVA |
| 03294 | ALPENDRE |
| 03295 | CORRAL EN SOLAPÓN |
| 03296 | ESTANQUE |
| 03297 | POZO DE LA POSTRERAGUA |
| 03298 | POZO DEL LLANO DEL INCIENSO |
| 03299 | PAJAR |
| 03300 | ALPENDRE-PAJERO |
| 03301 | ALPENDRE |
| 03302 | ALPENDRE |
| 03303 | ALPENDRE DE FINCA EL MOLINILLO |
| 03304 | ALPENDRES |
| 03305 | AMARRADERO DE VACAS |
| 03306 | CUEVA PAJAR Y CORRAL |
| 03307 | DOS ESTANQUES |
| 03308 | NACIENTE |
| 03312 | ACEQUIA |
| 03316 | HORNO |
| 03318 | HORNO DE PAN |
| 03319 | HORNO DE PAN |
| 03329 | ALPENDRE Y PAJAR |
| 03332 | ESTANQUE, ACEQUIA Y ALJIBE |
| 03334 | ALPENDRE |

| LISTADO DE LOS BIENES ETNOGRÁFICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | |
|--|--|
| Código | Nombre |
| 03335 | ALPENDRE |
| 03336 | ALPENDRE |
| 03337 | ALPENDRE |
| 03386 | CANTONERA |
| 03391 | POZO |
| 03393 | POZO |
| 03407 | ALMACÉN DE LOS BRAVO |
| 03408 | ERA |
| 03409 | CASA Y ALPENDRE |
| 03410 | CASA, CUARTO DE APEROS Y HORNO DE PAN |
| 03411 | CASERÍO Y TIERRAS DE CULTIVO |
| 03412 | ANTIGUAS PARCELAS DE TOMATEROS |
| 03413 | ANTIGUAS PARCELAS DE TOMATEROS |
| 03414 | ALPENDRE |
| 03415 | ALPENDRE Y CUARTO DE APEROS |
| 03416 | ESTANQUE |
| 03417 | ACEQUIA |
| 03418 | POZO DE LAS CASILLAS |
| 03419 | POZO Y ESTANQUE DE LA HUESA GRANDE |
| 03420 | HORNO DE TEJAS |
| 03421 | MAJANO DEL CAÑAÓN |
| 03422 | ALMACÉN DE TOMATES |
| 03423 | HORNO DE PAN |
| 03424 | ALPENDRE Y PAJAR. |
| 03425 | CASA, CORRAL Y ACEQUIA. |
| 03426 | CONJUNTO TERRENO DE CULTIVOS Y ALPENDRES |
| 03427 | DOS CASAS, ALPENDRES, CUARTOS DE APEROS Y PAJAR. |
| 03428 | MURO DE CONTENCION |
| 03429 | ANTIGUOS TERRENOS DE TOMATES. |
| 03430 | PARCELAS DE TOMATE |
| 03431 | ALPENDRES |
| 03432 | ESTANQUE |
| 03433 | POZO LOS BALILLOS |
| 03434 | ESTANQUE Y ACEQUIA |
| 03435 | POZO DE LOS LUCAS Y ESTANQUE |
| 03436 | ESTANQUE |
| 03437 | POZO |
| 03438 | ERA |
| 03439 | ERA |
| 03440 | CUARTERÍA Y HORNO DE PAN |

| LISTADO DE LOS BIENES ETNOGRÁFICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | |
|--|--|
| Código | Nombre |
| 03441 | CUARTERÍAS |
| 03442 | CUEVA O CASA DEL PASTOR |
| 03443 | CUEVA CORRAL |
| 03444 | PRESA DE CORTADORES, O PRESA DE DON PACO |
| 03445 | PRESA Y ACEQUIA |
| 03446 | CANAL DE LA PRESA DE LAS NIÑAS |
| 03447 | CANTONERA |
| 03448 | CANTONERA |
| 03449 | CANTONERA |
| 03450 | CANTONERA |
| 03451 | FILTRO |
| 03452 | FILTRO |
| 03453 | QUEBRADERO |
| 03454 | QUEBRADERO |
| 03455 | CANTONERA, ARQUETA Y ACEQUIA |
| 03456 | HORNO DE TEJA |
| 03468 | CASERÍO DE EL TOSTADOR |
| 03469 | ESTANQUE |
| 03470 | ACEQUIA |
| 03471 | POZO DEL TOSTADOR |
| 03472 | ERA |
| 03473 | ERA |
| 03474 | CASA Y ALPENDRE |
| 03475 | CASA, ALPENDRE Y CORRAL |
| 03476 | POZO DEL HORNILLO |
| 03477 | CADENAS |
| 03479 | ESTANQUE CUEVA |
| 03480 | ESTANQUE DE LOS SÁNCHEZ |
| 03481 | CANTONERA |
| 03482 | GALERÍA |
| 03483 | NACIENTE |
| 03484 | HORNO DE PAN |
| 03485 | CASA DE LA BARTOLA Y ALPENDRE |
| 03486 | CASA DEL MAJORERO Y ALPENDRES |
| 03487 | CUEVA-REFUGIO |
| 03488 | ALPENDRE |
| 03489 | ESTANQUE |
| 03490 | ESTANQUE |
| 03491 | ESTANQUE |
| 03492 | ESTANQUE |

| LISTADO DE LOS BIENES ETNOGRÁFICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | |
|--|-----------------------------------|
| Código | Nombre |
| 03493 | CONJUNTO DE ACEQUIAS |
| 03494 | LAVADERO Y ABREVADERO DE VACAS. |
| 03495 | POZO |
| 03496 | POZO DE CAÑADA HONDA |
| 03497 | POZO DE LA HUMBRILLA |
| 03498 | POZO Y ESTANQUE DE LOS NARANJOS |
| 03499 | RETRETE |
| 03504 | ALMACÉN |
| 03505 | ALPENDRE Y PAJAR |
| 03506 | ALPENDRE Y PAJAR |
| 03507 | CUADRA |
| 03508 | ACEQUIA DEL RISCO PRIETO |
| 03509 | POZO |
| 03521 | ERA DE CASABLANCA |
| 03522 | HORNO DE PAN |
| 03523 | MOLINO DEL DONQUE |
| 03524 | CASA DE LA MÁQUINA |
| 03525 | CUADRA Y ALPENDRE |
| 03526 | FINCA Y ESTANQUE |
| 03527 | ALPENDRE |
| 03528 | ALJIBE DEL CAEDERILLO BLANCO |
| 03529 | ACEQUIA |
| 03530 | FUENTE DE LOS AMES O LAS AMERITAS |
| 03531 | NACIENTE |
| 03532 | POZO DE LEÓNCITO |
| 03533 | POZO DE VALERONES DE ARRIBA |
| 03534 | PAJAR Y CUARTO DE APEROS |
| 03535 | HORNO DE PAN |
| 03536 | HORNO DE PAN |
| 03537 | HORNO DE PAN |
| 03538 | MOLINO DE VIENTO |
| 03539 | CASA, ALPENDRE Y CUARTO DE APEROS |
| 03540 | CASA, HORNO DE PAN Y ALPENDRE |
| 03542 | ALPENDRE Y CUARTO DE APEROS |
| 03548 | POZO DE MOLINO DE VIENTO |
| 03549 | LAVADERO Y CANTONERA |
| 03550 | ALMACÉN DE LOS NAVERROS |
| 03551 | CASA Y HORNO DE PAN |
| 03552 | CASA, PAJAR Y ALPENDRE |
| 03553 | CUEVA REFUGIO |

| LISTADO DE LOS BIENES ETNOGRÁFICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | |
|--|--|
| Código | Nombre |
| 03554 | REFUGIO PASTORAL EN UN SOLAPÓN |
| 03555 | CADENA |
| 03556 | TERRENOS DE PRODUCCIÓN DE TOMATES |
| 03557 | ALPENDRE |
| 03558 | ALPENDRE EN SOLAPÓN Y CORRAL |
| 03559 | GORO |
| 03560 | CORRAL |
| 03561 | ESTANQUE |
| 03562 | POZO DE LOS NAVARROS |
| 03563 | POZO DEL JUEGO DE BOLAS Y ESTANQUE |
| 03564 | MAJANO |
| 03566 | MOLINO DE AGUA CUEVAS CAIDAS |
| 03567 | BANCALES DE CUEVAS CAIDAS |
| 03568 | ALPENDRE Y PAJAR EN UN SOLAPÓN |
| 03569 | CASA Y ALPENDRE |
| 03570 | CASA Y ALPENDRE ADOSADO |
| 03571 | CASA Y HORNO DE PAN |
| 03572 | CASAS Y ALPENDRE |
| 03573 | TERRENO DE CULTIVO DE BERENJENAS |
| 03574 | ALPENDRE |
| 03575 | ALPENDRE CUEVA |
| 03576 | ESTANQUE |
| 03577 | CANAL DE AGUA |
| 03578 | CANTONERA |
| 03579 | CANTONERA Y ACEQUIA |
| 03580 | CANTONERA Y ACEQUIAS |
| 03581 | ESTANQUE Y POZO DEL PALMITO |
| 03582 | POZO DE LAS PALMAS Y ESTANQUE |
| 03583 | ERA DEL CARDÓN |
| 03584 | GORO |
| 03585 | MAJADA EN SOLAPÓN |
| 03586 | POZO DE LOS PASITOS |
| 03587 | POZO DE VALERONES DE ABAJO |
| 03588 | HORNO |
| 03589 | HORNO DE PAN |
| 03590 | BANCALES |
| 03591 | ALPENDRE Y PAJAR |
| 03593 | ALPENDRE Y PAJAR |
| 03594 | CASA, ALMACÉN Y HORNO DE PAN |
| 03595 | DOS CASAS, HORNO, ALMACENES Y ALPENDRE |

| LISTADO DE LOS BIENES ETNOGRÁFICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | |
|--|-----------------------------------|
| Código | Nombre |
| 03597 | CADENAS |
| 03598 | ALPENDRE |
| 03599 | ALPENDRE |
| 03600 | ALPENDRE |
| 03601 | ALPENDRE |
| 03602 | ALPENDRE |
| 03603 | ALPENDRE |
| 03604 | GORO |
| 03605 | ESTANQUE |
| 03607 | ESTANQUE |
| 03608 | PRESA DEL DURAZNO |
| 03609 | ACEQUIA |
| 03610 | POZO |
| 03611 | POZO Y ESTANQUE |
| 03612 | ALMACÉN |
| 03613 | ALMACÉN DE LOS MARRERO |
| 03614 | CASA ANTIGUA Y PARCELA DE CULTIVO |
| 03615 | CASA DE MEDIANEROS |
| 03616 | CASA Y ALPENDRE |
| 03618 | ANTIGUO CULTIVO DE PLATANERAS |
| 03619 | TERRAZAS DE ANTIGUAS PLATANERAS |
| 03620 | TERRENO DE CULTIVO DE TOMATE |
| 03621 | ALPENDRE |
| 03622 | ALPENDRES |
| 03623 | CORRAL EN SOLAPÓN |
| 03624 | ALJIBE |
| 03625 | ESTANQUE |
| 03626 | ESTANQUE |
| 03627 | ESTANQUE |
| 03628 | ESTANQUE |
| 03629 | ESTANQUE |
| 03630 | CANTONERA |
| 03631 | CANTONERA |
| 03632 | NATEROS |
| 03633 | NATEROS |
| 03634 | POZO DE LA NORIA |
| 03635 | POZO DE LAS MALEZAS |
| 03636 | MAJANO |
| 03637 | MUELLE VIEJO |
| 03650 | CUEVA-PAJAR |

| LISTADO DE LOS BIENES ETNOGRÁFICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | |
|--|---|
| Código | Nombre |
| 03651 | ALMACÉN DE EMPAQUETADO DE TOMATES |
| 03652 | ERA |
| 03653 | POZO DE MOTOR GRANDE |
| 03654 | POZO MOTOR CHICO |
| 03655 | CUEVA-PAJAR |
| 03656 | CUEVA-PAJAR |
| 03657 | HORNO DE PAN |
| 03658 | ALPENDRE Y CUARTO |
| 03659 | ALPENDRE Y PAJAR |
| 03660 | DOS ESTANQUES |
| 03661 | ESTANQUE |
| 03662 | ESTANQUE BLANCO |
| 03663 | ESTANQUE DE LOS NAVARRO |
| 03664 | ESTANQUE DEL TAMBARA |
| 03665 | ESTANQUE ROJO |
| 03666 | GALERÍA |
| 03667 | GALERÍA |
| 03668 | NACIENTE |
| 03669 | ESTANQUE Y GALERÍA (TÚNEL DE LA SALINILLA) |
| 03670 | NACIENTE Y ESTANQUE (ESTANQUE DE LAS CAÑAS) |
| 03671 | NACIENTE, ESTANQUE Y ACEQUIA |
| 03672 | CUEVAS-PAJAR |
| 03673 | CUEVA-PAJAR Y BANCAL |
| 03674 | ERA |
| 03675 | ERA |
| 03676 | CASA Y HORNO |
| 03677 | CASA, COCINA Y HORNO |
| 03678 | HORNO Y COCINA |
| 03679 | ALPENDRE |
| 03680 | ALPENDRE-CUEVA |
| 03681 | ALPENDRE-CUEVA Y CORRAL |
| 03682 | CUEVA-ALPENDRE Y ALJIBE |
| 03683 | CUEVA-ALPENDRE Y ALPENDRE |
| 03684 | CUEVA-ALPENDRE Y CUEVA-PAJAR |
| 03687 | CANTONERA |
| 03688 | CANTONERA Y ACEQUIA |
| 03689 | PAISAJE ETNOGRÁFICO |
| 03690 | POBLADO |
| 03710 | CUARTERÍAS |
| 03711 | POZO |

| LISTADO DE LOS BIENES ETNOGRÁFICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | |
|--|------------------------------------|
| Código | Nombre |
| 03712 | POZO |
| 03713 | POZO Y ESTANQUE |
| 03714 | DESPENSA-ALMACÉN |
| 03715 | PAJAR-CUEVA |
| 03716 | PAJAR-CUEVA |
| 03717 | ALMACÉN DE EMPAQUETADO Y CUATERÍAS |
| 03718 | HORNO DE PAN |
| 03720 | CONJUNTO DE CUATERÍAS |
| 03722 | CASA Y ERA |
| 03724 | CASA Y HORNO |
| 03725 | CUATERÍA Y HORNO |
| 03726 | CASA, HORNO Y PAJARES-CUEVA |
| 03727 | ALPENDRES |
| 03728 | CORRAL |
| 03729 | GORO |
| 03730 | CORRAL CUEVA |
| 03731 | MAJADA |
| 03732 | CUEVA CORRAL |
| 03733 | MAJADA |
| 03734 | ESTANQUE |
| 03735 | ESTANQUE |
| 03736 | ESTANQUE |
| 03737 | ESTANQUE |
| 03738 | ESTANQUE Y LAVADERO |
| 03739 | PRESA |
| 03740 | PRESA |
| 03741 | PRESA |
| 03742 | PRESA DE LA CANDELARIA |
| 03743 | PRESA DEL EMBUDO |
| 03744 | PRESA PEQUE A |
| 03745 | ACUEDUCTO |
| 03746 | ACUEDUCTO |
| 03747 | CANTONERA |
| 03749 | DECANTADORA |
| 03750 | DECANTADORA |
| 03751 | DECANTADORA O FILTRO Y ACEQUIA |
| 03752 | POZO |
| 03753 | POZO DEL LECHUGAL |
| 03754 | POCETA Y ACEQUIA |
| 03756 | FACTORÍA DE SALAZÓN DE PESCADO |

| LISTADO DE LOS BIENES ETNOGRÁFICOS IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | |
|--|--|
| Código | Nombre |
| 03757 | FACTORÍA DE SALAZÓN DE PESCADO |
| 03758 | MUELLE DE PLAYA DE TAURO |
| 03759 | POZO |
| 03762 | ALPENDRE Y CUARTO |
| 03763 | ALPENDRE Y PAJAR |
| 03910 | POZO |
| 03928 | ERA |
| 03930 | ALPENDRE |
| 06632 | BAR KRÜGER |
| 06842 | RESTAURANTE CASA FERNANDO |
| 07237 | VÍVERES HERNÁNDEZ |
| 07412 | RESTAURANTE APOLO XI |
| 07595 | BAZAR CAZORLA |
| 07601 | BAZAR COMERCIAL BÁEZ |
| 08930 | MOLINO |
| 09270 | ESTANQUE Y POZO DE GENOVEVA VALERÓN |
| 09602 | BAR COBANA |
| 09717 | MINA DE LOS VALERONES |
| 09718 | MINA Y TANQUE DE LAS CASILLAS |
| 09719 | MINA DE LOS PASITOS |
| 09720 | MINA DE LA CALDERA |
| 09721 | MINA MOLINO DE VIENTO (MOLINO QUEMADO) |
| 09722 | MINA DE EL CERCADO |
| 09723 | MINA EL PALMITO |
| 09724 | MINAS DE POSTERAGUA DE ABAJO - LOS BEBEDEROS |
| 09726 | MINA DE LAS MALEZAS |

Fuente: FEDAC (Cabildo de Gran Canaria).

2.8.4. Áreas de interés por su patrimonio histórico – cultural

Las manifestaciones del patrimonio cultural más sobresalientes y que habrán de gozar del mayor régimen de protección a nivel municipal se identifican, en conformidad con lo recogido en la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, con todos aquellos bienes que ostentan notorios valores históricos, arquitectónicos, artísticos, arqueológicos, etnográficos, o que constituyan testimonios singulares de la cultura canaria, a saber, con aquellos espacios o manifestaciones declarados, o con expediente incoado para su declaración, como Bienes de Interés Cultural (BICs) mediante Decreto del Gobierno de Canarias.

Los Bienes de Interés Cultural que con alguna de estas condiciones se identifican actualmente en el municipio de Mogán fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos son los siguientes (planos IA.15 e IA.17):

- **Zona Arqueológica del “Lomo de Los Gatos”**, declarado B.I.C. según Decreto 259/1993, de 24 de septiembre, esta zona arqueológica se encuentra en parte incluida dentro del suelo urbano del núcleo de la Playa de Mogán.

Esta zona arqueológica del “Lomo de Los Gatos” tiene un área de 225.911.628 m² y un perímetro de 5.510.669 metros. Se sitúa en la margen izquierda de la desembocadura del Barranco de Mogán, muy próximo a la playa, distribuyéndose desde un extremo del barranco hasta el lomo por toda la ladera, y a lo largo de algo más de un kilómetro de distancia.

Se trata de un conjunto que consta de varios núcleos con evidencias arqueológicas de los antiguos canarios, integrados por los siguientes conjuntos: la Cañada de Los Gatos, la Casa de las Siete Esquinas, La Puntilla y Las Crucecitas. Estos se corresponden con los restos de un asentamiento aborigen que tenía su emplazamiento en la desembocadura del Barranco de Mogán, del que se conservan algunas viviendas en la Cañada de Los Gatos y la conocida como la Casa de las Siete Esquinas, además de parte de las necrópolis en la zona de Las Crucecitas y La Puntilla.

Así, el núcleo del poblado habitacional conservado se concreta en las casas de piedra seca que se disponen en la Cañada de Los Gatos, que en la actualidad conserva cuatro unidades, aunque cabe la posibilidad de que otras se encuentren enterradas. A ello habría que sumar la casa de piedra seca conocida como “Casa de las Siete Esquinas” o “Caserón”, que algo más alejada del resto fue edificada en la parte posterior del lomo.

En cuanto a las áreas de enterramiento de Las Crucecitas y La Puntilla, situadas respectivamente al Norte y Sur de las casas, incluyen tanto inhumaciones al aire libre en túmulos y sobre todo cistas, como en cuevas naturales. Excavaciones recientes en la zona han descubierto numerosos e importantes vestigios arqueológicos, que dan más valor si cabe a esta zona arqueológica.

- **Sitio Etnológico “Molino Quemado de Mogán”**. Incoado para la declaración de Bien de Interés Cultural mediante Anuncio 3450 del Boletín Oficial de Canarias 2002/144, de lunes 28 de octubre de 2002, por el que se hace público el Decreto de 12 de junio de 2002. Fue declarado BIC por el Decreto 51/2008, de 25 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Etnológico “El Molino Quemado”, situado en el término municipal de Mogán, isla de Gran Canaria, delimitando su entorno de protección.

El Molino Quemado se localiza junto a la Carretera GC-200, a unos 500 metros del núcleo de Mogán, en un enclave emplazado a unos 200 metros sobre el nivel del mar.

Se trata de un molino harinero de viento constituido por dos cilindros superpuestos: una base de mampostería de 12 metros de diámetro y 1,5 de altura media y el cuerpo del edificio: una torre cilíndrica de 6,10 metros de diámetro en el exterior y 4,50 en su interior, por 7 metros de alto, hecha de mampostería con mortero de cal y arena, de dos plantas, con techumbre cónica de vigas de madera, recubiertas de latón. Es el molino de viento más grande que existe en Gran Canaria.

La maquinaria de estos molinos se estructuraba en un sistema para el aprovechamiento del viento que iba de 4 a 6 aspas o velas de madera recubiertas con lona e incrustadas en una cruceta de hierro fundido. De ésta partía hacia el interior del molino el eje o árbol de transmisión de madera o hierro, encargado de mover una rueda dentada que se engranaba en la linterna del eje vertical que bajaba hasta las piedras o muelas de la caja de molturación. Esta caja se componía originariamente por los elementos que son comunes en los molinos harineros: muela superior rotativa o móvil, muela inferior fija, caja, tolva, canal, aliviadero y sistemas de frenado y orientación.

El molino contaba con un sistema de orientación de las aspas, que mediante un mecanismo constituido por una gran palanca empotrada en la base del techo del inmueble movía en bloque todas las velas y el árbol de transmisión con el techo del molino. Esta solución era posible gracias a que todo el conjunto superior de la torre, con su base a modo de anilla circular, era un cuerpo móvil apoyado sobre otra anilla fija empotrada en la obra de mampostería. Ambas piezas engatilladas posibilitaban la rotación de la parte superior de esta construcción hasta que las aspas quedaban orientadas al viento.

Este molino, muy probablemente fue construido durante el s. XIX, si bien se desconoce la fecha exacta de su fábrica, asimismo parece ser que en los últimos años de dicha centuria se quemó por completo, y aunque este dato tampoco se sabe con seguridad la tradición oral recoge que el incendio fue provocado por un pastor de La Aldea en venganza contra el poder Municipal, momento a partir del que pasó a conocerse como Molino Quemado perdurando esta designación hasta la actualidad. El incendio supuso el inicio de una progresiva degradación continuada hasta mediados de la década de los noventa del siglo XX, cuando el importante deterioro de la cimentación, así como el agrietamiento vertical del mampuesto provocó la urgente intervención de los servicios técnicos municipales con la intención de poner freno al proceso de ruina que ya llegaba a constituir un grave peligro para la integridad de la construcción.

Más tarde, a finales de 1997 a instancias de la Concejalía de Participación ciudadana se encargó al técnico Manuel Bueno Blanco de esa misma corporación la redacción de un Proyecto de Rehabilitación para el viejo molino, que se puso en marcha en el mes de mayo de 1998, subvencionado por el Ayuntamiento de Mogán y la Caja Insular de Ahorros de Canarias. Dicho proyecto se fijó como objetivo prioritario mantener en la mayor medida posible el aspecto

que en su día había caracterizado al primigenio edificio, además de solventar los problemas estructurales de conservación.

Tras esta intervención el Molino Quemado se ha convertido en todo un símbolo de identidad para los habitantes del barrio moganero "Molino de Viento" al que da nombre. Además, habría que resaltar el gran interés que reviste un edificio de esta naturaleza, completamente restaurado, frente a la escasez de molinos de vientos que se conservan en Gran Canaria. Una construcción que es depositaria de una parte muy importante de la cultura canaria, relacionada con las actividades agrícolas y las condiciones alimentarias y nutricionales de numerosas generaciones de hombres y mujeres de estas islas, vinculada al cultivo de cereales y millo que se transformarían en harina blanca y gofio, uno de los productos fundamentales en la dieta tradicional de los canarios. A todo ello se une que sus actuales condiciones de recuperación arquitectónica y ubicación en un entorno fácilmente accesible representan una notable ventaja para su puesta en uso social, convirtiéndolo en un referente patrimonial de notable valía.

- **Zona Arqueológica de la Cañada de la Mar.** Declarado Bien de Interés Cultural por el Decreto 175/2005, de 20 de julio (BOC número 149 de 01/08/2005). Solamente una pequeña parte de este BIC se localiza en la zona ordenada por este PGO.
- **Zona Arqueológica Lomo de los Panascos, Lomo de las Ventosillas, Lomo Tabaibales y Lomo Castillete.** Entorno de Protección del BIC del mismo nombre según la Resolución de 15 de mayo de 1989, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente de declaración de Bienes de Interés Cultural.

Además, por efectos del artículo 87.2.a de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias quedan declarados Bienes de Interés Cultural: "Con la categoría de Zona Arqueológica: todos los sitios, lugares, cuevas, abrigos o soportes que contengan manifestaciones rupestres y naturales de interés histórico". Por lo tanto, en este Plan General de Ordenación considera como BIC los siguientes yacimientos arqueológicos:

- 12017 Mesa del Cornical II.
- 12063 Cuchillos de Masapéz II.
- 12065 Cuchillón de En medio II.
- 12066 Punta de la Sabina I.
- 12073 Puntón de Marciaguito II.
- 12078 Piedra Caballería II.
- 12081 Llanos de Gamona II.
- 12131 Casa de Barranquillo Andrés.

2.9. TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES

En este apartado se considerarán únicamente aquellos impactos ambientales que producen una gran afección territorial y ecológica. Los impactos ambientales se han estudiado mediante la fotointerpretación de la ortofoto digital del año 2016, junto al trabajo de campo. También se han utilizado las fotografías del Street View del Google Earth, ya que permite detectar en el terreno impactos ambientales. Esta herramienta ha sido especialmente útil para cartografiar de forma aproximada las poblaciones de *Pennisetum setaceum* asociadas a los márgenes de carreteras. Asimismo, se ha consultado la bibliografía para la determinación de la distribución de especies vegetales invasoras como *Acacia farnesiana* (Naranjo Cigala et al., 2009, Studies on the Distribution and Characteristics of an Allochthonous Population of *Acacia farnesiana*, The Open Forest Science Journal 2:91-97) y *Pennisetum setaceum* (Suárez Rodríguez, 1998, *Pennisetum setaceum: La invasión silenciosa*, Revista de Medio Ambiente 8).

Los impactos relacionados con los vertidos al mar desde tierra proceden de la IDE de Canarias, cuya fuente de los datos son de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias y se corresponden con el año 2008.

Por impacto ambiental se entiende “el efecto que produce una determinada acción humana sobre el medio ambiente en sus distintos aspectos”. En este sentido, las acciones humanas, motivadas por la consecución de diversos fines, provocan efectos colaterales sobre el medio natural que pueden ser positivos y, más a menudo, negativos.

La población en el sur de Gran Canaria ha actuado sobre la naturaleza, modificándola de diferente manera e intensidad. En general se pueden diferenciar dos grandes zonas en cuanto al impacto de las actividades humanas: la mayor parte de la zona costera, donde se han asentado grandes urbanizaciones turísticas, por lo tanto muy transformada y afectada por grandes impactos ambientales; y las zonas más interiores, y algunas costeras, menos antropizadas desde el punto de vista de la ocupación humana, donde los impactos ambientales son de menores proporciones y están relacionados con las edificaciones y vertidos puntuales de escombros y residuos.

Los impactos ambientales están cartografiados en el plano IA.18. La caracterización de estos impactos viene dada por los siguientes grupos de problemas:

2.9.1. Impactos derivados de las alteraciones del relieve y del suelo

Incluyen desmontes, movimientos de tierras, y vertido de tierras y escombros, derivados de la construcción de infraestructuras viarias y de urbanizaciones. Estos impactos abarcan desde amplias extensiones de desarrollo areal a zonas puntuales más localizadas.

Los desmontes y movimientos de tierras cartografiados ocupan una superficie de 129,80 ha, oscilando entre áreas de 0,38 y 43,59 ha. Los más significativos por la superficie que ocupan

se localizan en su mayor parte cerca de la costa, en las zonas bajas de los barrancos de Taurito, Medio Almud, Los Frailes, Playa del Cura, Tauro, Cañada del Camino, El Lechugal, Puerto Rico, Balito, La Verga y Pino Seco. Desmontes y movimientos de tierras más reducidos se localizan también en zona media del barranco de Mogán y en la cabecera del barranco de Arguineguín. Es un impacto de una gran intensidad que produce la destrucción del suelo, del relieve y de la vegetación. Además, genera un gran impacto paisajístico.

Los vertidos de tierras y escombros constituyen el depósito de materiales que es extraído de las zonas de construcción. Alteran de forma considerable el suelo, la vegetación y el relieve. Sin embargo, pueden presentar una transformación menos intensa que el impacto anterior, ya que en ocasiones una parte de la vegetación natural puede permanecer. La superficie cartografiada tiene una superficie de 46,5 ha. Existen desde pequeños vertidos hasta zonas que alcanzan las 9,96 ha. Las mayores superficies de este impacto se localizan cerca de la costa, principalmente en las zonas bajas de los barrancos de Mogán, Taurito, Tiritaña, Medio Almud, Los Frailes, Playa del Cura, Cañada del Camino, El Lechugal, Puerto Rico, Agua de la Perra, Balito, La Verga, Pino Seco y Arguineguín. Otras zonas afectadas, aunque de forma más reducida es la zona media y cabecera de los barrancos de Mogán y Arguineguín.

2.9.2. Impactos derivados de las alteraciones de la biocenosis

El impacto principal asociado a esta tipología es la invasión de especies vegetales exóticas. Estas especies invasoras producen problemas ambientales importantes, como el desplazamiento de las plantas autóctonas y alteración del hábitat. En el municipio de Mogán hay dos especies especialmente problemáticas, el rabogato (*Pennisetum setaceum*) y la acacia (*Acacia farnesiana*).

En Mogán *Acacia farnesiana* se localiza principalmente en el fondo del barranco de Arguineguín, estando presente también en el barranco de Tauro (Naranjo Cigala et al., 2009).

Pennisetum setaceum tiene una distribución más amplia, sobre todo asociado a los márgenes de las carreteras y a los fondos de algunos barrancos. Presenta poblaciones alrededor de la mayor parte de la carretera que une la costa con la cumbre por el barranco de Mogán, la GC-200. Sin embargo aún forma poblaciones dispersas y alineadas a los bordes de las carreteras, aunque también aparecen algunos grupos en el fondo del barranco del Mogán. Otra población se localiza en los márgenes de la carretera que comunica el barranco de Mogán con el de Veneguera. También se distribuye por una parte de los márgenes de la carretera GC-500, que une el Puerto de Mogán con Arguineguín por la costa, extendiéndose a algunos barrancos como el barranquillo de la Cruz de Piedra. De forma dispersa, también se distribuye en los bordes de las carreteras que une el barranco de Playa del Cura con la urbanización del Meza Beach y la que transita por el fondo del barranco de Medio Almud. Otras poblaciones más dispersas y no cartografiadas se localizan en los bordes de la autopista GC-1.

Poblaciones de *Pennisetum setaceum* más densas se localizan en la parte baja de los barrancos de Playa del Cura y Tauro, concretamente en el fondo de los mismos.

2.9.3. Impactos procedentes de la contaminación

Según los datos de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias (año 2008), en la parte del municipio de Mogán ordenada por este PGO se han identificado 21 vertidos de tierra al mar. En la siguiente tabla se expone las características de estos puntos de vertido:

| CENSO DE VERTIDOS DE TIERRA AL MAR IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | | | | |
|--|--|--|------------|-----------------------|---------------------------------|
| Código | Denominación | Gestión saneamiento | Autorizado | Sistema de vertido | Naturaleza del vertido |
| GCMG01 | Aliviadero EBAR Arguineguín | Aguas de Arguineguín, S.A. | No | Directo | Agua residual urbana |
| GCMG02 | Red de pluviales en Arguineguín | Aguas de Arguineguín, S.A. | No | Conducción de desagüe | Aguas de escorrentía |
| GCMG03 | Cofradía de Pescadores | Cofradía de Pescadores de Arguineguín | No | Conducción de desagüe | Agua de mar |
| GCMG04 | Piscina en Arguineguín | Particular | No | Conducción de desagüe | Agua de mar |
| GCMG05 | Aliviadero EBAR Costa Alegre | Aguas de Arguineguín, S.A. | No | Conducción de desagüe | Agua residual urbana |
| GCMG06 | Red de pluviales Playa Patalavaca | Aguas de Arguineguín, S.A. | No | Conducción de desagüe | Aguas de escorrentía |
| GCMG07 | Aguas residuales en Playa Patalavaca | Aguas de Arguineguín, S.A. | No | Conducción de desagüe | Agua residual urbana |
| GCMG08 | Aguas residuales en Playa Anfi del Mar | Aguas de Arguineguín, S.A. | No | Conducción de desagüe | Agua residual urbana |
| GCMG09 | Conducción de desagüe Bco. de La Verga | Aguas de Arguineguín, S.A. | Si | Conducción de desagüe | Agua residual urbana y salmuera |
| GCMG10 | Desaladora Anfi del Mar | Anfi del Mar, S.A. | Si | Conducción de desagüe | Salmuera |
| GCMG11 | Emisario submarino El Balito | Cornisa del Suroeste, S.A. | No | Emisario submarino | Agua residual urbana |
| GCMG12 | Desaladora Puerto Rico | Puerto Rico, S.A. | Si | Conducción de desagüe | Salmuera |
| GCMG13 | Conducción de desagüe de Puerto Rico | Puerto Rico, S.A. | Si | Conducción de desagüe | Agua residual urbana |
| GCMG14 | Riego Jardines en Puerto Rico | Puerto Rico, S.A. | No | Conducción de desagüe | Agua residual urbana |
| GCMG15 | Desaladora Playa de Tauro | Anfi Tauro, S.A. | No | Conducción de desagüe | Salmuera |
| GCMG16 | Conducción de desagüe Playa de Tauro | Anfi Tauro, S.A. | No | Emisario submarino | Agua residual urbana |
| GCMG17 | Emisario submarino de | Comunidad de Propietarios Urbanización Playa del | No | Emisario | Agua residual |

| CENSO DE VERTIDOS DE TIERRA AL MAR IDENTIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | | | | |
|--|---------------------------------------|----------------------------------|------------|-----------------------|------------------------|
| Código | Denominación | Gestión saneamiento | Autorizado | Sistema de vertido | Naturaleza del vertido |
| | Playa del Cura | Cura | | submarino | urbana |
| GCMG18 | Emisario submarino de Taurito | Costa Taurito 2.000, S.A. | No | Emisario submarino | Agua residual urbana |
| GCMG19 | Desaladora Costa Taurito 2000 S.A. | Costa Taurito 2.000, S.A. | No | Conducción de desagüe | Salmuera |
| GCMG20 | Piscina Hotel Puerto de Mogán SL? | Apartamentos Puerto de Mogán SL? | No | Conducción de desagüe | Agua dulce |
| GCMG21 | Conducción de desagüe de Puerto Mogán | Puerto de Mogán, S.A. | No | Conducción de desagüe | Agua residual urbana |

Fuente: Dirección General de Calidad Ambiental de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.
Obtenido de la IDE de Canarias (GRAFCAN, S.A.).

La mayor parte de los vertidos (17) no están autorizados. El sistema de vertido es mayoritariamente por conducción de desagüe (16), seguido de emisario submarino (4) y solamente uno es directo. Asimismo, el tipo de vertido es principalmente de agua residual urbana (11), salmuera (4), agua de mar (2), agua de escorrentía (2), agua dulce (1) y agua residual urbana y salmuera (1).

Los vertidos de tierra a mar se localizan principalmente entre la urbanización de Los Caideros y Arguineguín, donde se han identificado un total de 11. Otros 6 se ubican entre Puerto Rico y la urbanización de Playa de Tauro. Los restantes 4 puntos de vertidos se localizan entre la playa de Taurito y la playa de Mogán.

2.10. RIESGOS NATURALES

Los **riesgos** se definen como: “los posibles fenómenos o sucesos de origen natural, o generados por la actividad humana, o bien mixtos, que pueden dar lugar a daños para las personas, sus bienes y/o el medio ambiente”.

Los distintos riesgos pueden ser clasificados siguiendo multitud de variables: causa que los originan, ámbito geográfico, etc. Lo más sencillo suele ser estructurarlos en tres tipos, estos son:

- **Naturales:** Los riesgos que tienen su origen en fenómenos naturales, siendo los accidentes que provocan múltiples y variados. Dado su origen, la presencia de esta clase de riesgo está condicionada cuantitativamente por las características geográficas y particulares de la región.
- **Tecnológicos:** Son aquellos causados por la aplicación y/o uso de tecnologías desarrolladas por el hombre a lo largo del tiempo.

- **Antrópicos:** Aquellos debidos a actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre.

El término municipal de Mogán, posee con carácter general una configuración física bastante abrupta e irregular, además de una riqueza natural y paisajística notable, que se combinan con una cada vez más creciente actividad humana, inicialmente centrada en el desarrollo de la actividad agraria, ganadera y forestal, y actualmente relacionada con la actividad turística y residencial que lleva aparejada.

Pero es sin duda esta abrupta topografía, marcada por la presencia de una sucesión casi continua de barrancos e interfluvios, la que condiciona el desarrollo de los distintos usos en el territorio, y que ha marcado tradicionalmente la situación de las comunicaciones viales, la localización de los distintos núcleos habitados y el desarrollo de la principal actividad económica del municipio: “el turismo”. Conocer los posibles riesgos y aplicar las medidas de autoprotección para evitarlos o minimizar las posibles consecuencias que pueden dar lugar a daños para las personas, sus bienes y el medio ambiente, debe ser un objetivo prioritario de todas las administraciones.

En esta línea, el art. 82 i) de la *Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias*, recoge entre los criterios de la ordenación del suelo la “prevención de riesgos naturales catastróficos”. En consecuencia, en el apartado 2.b) de la Sección Segunda del Capítulo I del *Reglamento de Planeamiento de Canarias (Decreto 181/2018, de 26 de diciembre)*, se establecen las directrices metodológicas para abordar este análisis de riesgos. No obstante, en el preámbulo del Anexo del citado Reglamento se refiere que “se entiende posible el uso de metodologías alternativas que difieran con los métodos propuestos, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable”. En tal sentido, el análisis de riesgos que se presenta a continuación, si bien no se ciñe formalmente a la metodología recogida en el Reglamento de Planeamiento, sí se entiende que cumple con los contenidos exigibles desde el punto de vista normativo, al basarse en las siguientes fuentes documentales específicas sobre riesgos: Estudio de riesgos hidráulicos y desprendimientos insulares en Gran Canaria (GESPLAN, 2010), Estudio de riesgos hidráulicos constatados para la isla de Gran Canaria (GESPLAN, 2012) y Estudio de riesgos hidráulicos constatados y de riesgos de incendios insulares (GESPLAN, 2011).

Así, se plantea este apartado de prevención de riesgos que, entendiendo que corresponde a otro tipo de documentos el realizar este tipo de valoraciones-evaluaciones, sólo pretende ser un análisis aproximativo y predictivo de los distintos riesgos, en particular de los riesgos de origen natural, que pueden afectar al territorio municipal de Mogán, pues son aquellos sobre los que las propias directrices hacen una mayor incidencia.

Las principales zonas de peligros naturales que se pueden evaluar en este territorio, los podemos clasificar en:

- **Meteorológicos/climáticos:** que son aquellos que están fuertemente vinculados a las condiciones atmosféricas, tanto de forma directa como indirecta.
 - Temporales de viento.
 - Olas de calor.
 - Inundaciones (meteorología-hidrología).
 - Deslizamientos de ladera vinculados, en algunos casos, a la lluvia (meteorología-geología).
 - Incendios forestales.
 - Oleaje del mar (meteorología-hidrografía).
 - Inundaciones por la rotura de presas (meteorología-hidrología-antrópico).
- **Geofísicos:** algunos de éstos se hallan relacionados con desencadenantes de origen meteorológico o antropogénico.
 - Terremotos.
 - Volcanes.
 - Deslizamientos de terreno.
 - Caída de piedras.
 - Los relacionados con problemas costeros, esencialmente hundimiento de la costa y erosión.
 - Maremotos.

De los posibles riesgos naturales aquí enunciados, aquellos de escasa recurrencia, o que puedan implicar afecciones a gran escala (insular o regional) de muy difícil evaluación y valoración a la escala de este trabajo, no se han tenido en cuenta, aunque esto no implique que se deban hacer en estudios más pormenorizados evaluaciones adecuadas sobre ellos.

Por esto como una primera aproximación sobre los riesgos naturales en este municipio, se señalan y cartografían en este documento, aquellas zonas del territorio susceptibles de presentar, a nuestro entender, una problemática a corto y medio plazo significativo que, además, se pueda apoyar en estudios insulares ya realizados.

Los resultados del análisis realizado mediante los estudios recopilados se han cartografiado (plano IA.19) e identificado los siguientes tipos de riesgos naturales:

2.10.1. Peligros por inundaciones o avenidas

Son los originados por inundaciones o avenidas de agua, ya sea por lluvias intensas o por la rotura de grandes infraestructuras hidráulicas (presas).

Los estudios de riesgos hidráulicos recopilados han identificado en Mogán 33 zonas donde estos riesgos son constatados. De ellos 12 son localizaciones puntuales y 21 lineales. En la siguiente tabla se exponen las localizaciones de las zonas de riesgo potencial y las causas de su existencia:

| RIESGOS HIDRÁULICOS DETECTADOS EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN FUERA DE LA RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS | | | |
|--|-----------|--|---|
| GRAVEDAD | Nº TOTAL | NÚMERO Y LOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS PUNTUALES | NÚMERO Y LOCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS LINEALES |
| Muy grave | 2 | 1 en la presa de Soria (cruce de cauces con grandes presas) | 1 en el tramo bajo del barranco de Arguineguín (cruce de cauces con núcleos urbanos) |
| Grave | 13 | 6 en el barranco de Arguineguín a lo largo de la carretera GC 505 (cruces de cauces con la red viaria) | 1 en el barranco de la Verga (cruce de cauces con núcleos urbanizables) 1 en la cañada de Amadores (cruce de cauces con núcleos urbanizables) 2 en el barranco de Mogán (1 en el casco urbano y 1 en la depuradora de Mogán) 3 en el barranco de Arguineguín (1 en Los Peñones por cruce de cauces con núcleos urbanos; 1 en El Horno por unificación de registros de riesgo potencial; 1 en Las Filipinas por cruce de cauces con núcleos urbanos) |
| Moderado | 13 | 1 en la presa del Nido o de La Candelaria 1 en el barranco de Arguineguín a su paso por el núcleo de Cercados de Espino (cruce de cauces con red viaria) 1 en la presa del Salto del Perro I (cruce de cauces con presas) 2 en el barranco de Mogán (1 en La Rosilla y 1 en La Barrera, ambos por cruce de cauces con red viaria) | 3 en el barranco de Mogán (1 en Molino de Viento por cruce de cauces con núcleos urbanizables; 1 en el núcleo de población de Molino de Viento por unificación de registros de riesgo potencial y 1 en La Rosilla por cruce de cauces con núcleos urbanos) 1 en el barranco de Arguineguín en el núcleo del El Caideros (unificación de registros de riesgo potencial) 2 en barranquillos a su paso por el núcleo de Arguineguín (cruce de cauces con núcleos urbanos) 1 en barranquillo en el núcleo de Puerto Rico (cruce de cauces con núcleos urbanos) 1 en barrancos de El Lechugal y afluentes (unificación de registros de riesgo potencial) |
| Escaso | 5 | - | 2 en el barranco de Mogán (1 en barranquillo a su paso por el núcleo de Playa de Mogán por unificación de registros de riesgo potencial; 1 en el barranquillo de Cañada Honda a su paso por el núcleo de La Umbridilla por cruce de cauces con núcleos urbanos) 2 en el barranco de Veneguera (1 en el barranquillo del Almácigo y 1 en el barranquillo contiguo por cruce de cauces con núcleos urbanos) 1 en el barranco de La Zalea por cruce de cauces con núcleos urbanizables |
| Total | 33 | 12 | 21 |

Fuente: Estudio de riesgos hidráulicos y desprendimientos insulares en Gran Canaria (GESPLAN, 2010); Estudio de riesgos hidráulicos constatados para la isla de Gran Canaria (GESPLAN, 2012).

Como se puede observar en la tabla, los riesgos potenciales de avenida o inundación se producen por varias causas. Por un lado, el cruce de cauces con infraestructuras como

carreteras o presas. Por otro lado, podrían producirse por la existencia de un cruce de cauces con núcleos urbanizables o con núcleos urbanos.

2.10.2. Peligros por desprendimientos y deslizamientos

Los desprendimientos de rocas y deslizamientos están asociados a la dinámica de las laderas y consisten en la caída de materiales sueltos como rocas o de grandes masas de terreno, respectivamente. Normalmente se producen por gravedad o se pueden originar por la combinación de ésta y factores meteorológicos adversos como el viento o precipitaciones intensas.

Los estudios recopilados indican que el 41,8% de la superficie de Mogán fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos presenta un riesgo potencial de desprendimientos. Estas zonas están asociadas a pendientes superiores al 35% y litologías formadas por depósitos sedimentarios, macizo rocoso de baja resistencia, piroclastos y roca volcánica.

Existen zonas de las que se tienen referencias contrastadas de la ocurrencia de estos desprendimientos y deslizamientos, que se agravan sobre todo con condiciones meteorológicas desfavorables (lluvias, viento, etc.).

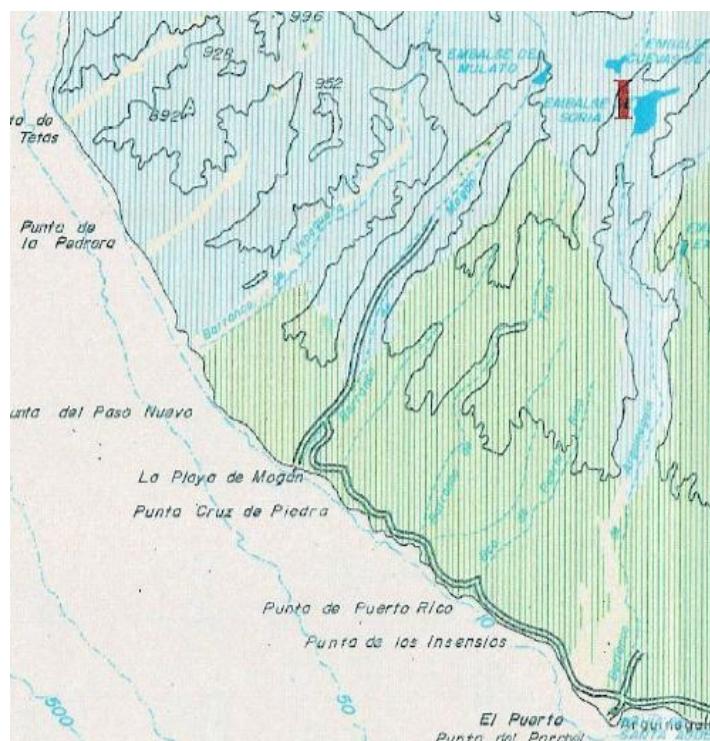
De todas las zonas posibles se han elegido varias zonas de peligro alto-medio, con un alto riesgo sobre las personas o sobre infraestructuras de vital importancia al municipio. Estas zonas son:

- Varios tramos de la carretera GC-500, donde consideramos que el más peligroso es el que va desde el barranco de Taurito a Mogán, donde usualmente se producen caídas de rocas a la vía, agravadas en épocas de lluvia y además se ha constatado la presencia de grietas en la parte alta del cantil costero.
- Las escombreras existentes en el cauce del barranco de Taurito, al norte de la GC-1, poseen un alto riesgo de deslizamiento por el efecto acumulado de avenidas e inundaciones al que se ve afectada el área y a la acumulación de materiales sueltos producto de los desmontes y movimientos de tierras.
- Varios tramos de la vía que pasa por el Barranco de Arguineguín (GC-505), especialmente en el tramo pendiente que va desde La Filipina hasta Barranquillo Andrés y Soria.
- Por último se han señalado algunos escarpes y sus bases, estas últimas con menor peligro, por la posible caída de rocas, ubicados en torno a la localidad de El Horne y otro tramo al sur de esta localidad, sin tanta afección sobre las personas. No debemos de señalar estos problemas en zonas ya urbanizadas en áreas como Puerto Rico o Amadores, que no se han señalado dado la escala de trabajo.

Geotécnia.

Según el Mapa Geotécnico de España (ver figura adjunta), la zona donde se encuentra el término municipal de Mogán se define como: una región donde dominan los relieves montañosos, sobre un complejo volcánico basal antiguo.

Dentro de esta región a su vez se definen una serie de áreas, atendiendo a una serie de criterios y características diferentes, identificándose únicamente dentro del término municipal el área (I1) con las características expuestas a continuación:



El Área (I1) responde a las siguientes características, ocupa la totalidad del territorio municipal, estando formada por rocas del basamento volcánico de la isla, con un grado de alteración muy variable, pero en general elevado.

Atendiendo a los colores y diferentes tramados presentes en el plano de la página anterior, las diferentes zonas de este término municipal las podemos clasificar desde el punto de vista geotécnico por:

- Sus condiciones constructivas, las zonas amarillas como favorables, las zonas verdes como aceptables y las zonas azules como desfavorables.
 - Los problemas tipo existentes, la mayor parte del territorio presenta afecciones por factores geomorfológicos, incluye la mayor parte del territorio excepto el cauce bajo del Barranco de Arguineguín y el cauce del Barranco de Veneguera. Existe también una pequeña zona al norte de Mogán (casco), en la margen izquierda del barranco (aguas arriba), que presenta problemas litológicos y geotécnicos.

2.10.3. Peligros por incendios forestales

Los incendios forestales están asociados a la existencia de determinadas condiciones ambientales. Por un lado, las características de cada zona, como el tipo de vegetación (que condiciona su inflamabilidad), la cobertura vegetal y la topografía (pendiente y tipo de geoforma). Por otro lado, se tienen que dar unas condiciones meteorológicas determinadas como una baja humedad, unas altas temperaturas y vientos intensos. En general se considera que las peores condiciones meteorológicas son con menos de un 30% de humedad, más de 30º C y vientos con una velocidad superior a 30 Km/h. En Canarias estas situaciones normalmente ocurren cuando se producen invasiones de aire sahariano asociados a los episodios de llegada de calima.

En principio, las zonas del municipio ordenadas por este PGO con mayor riesgo de incendios son las masas forestales de pinar canario y palmeral. Sin embargo, hay que considerar que en condiciones meteorológicas extremas los incendios pueden afectar a comunidades vegetales menos inflamables, como los tabaibales dulces, tabaibales amargos y cardonales, como ocurrió en el gran incendio ocurrido en agosto del año 2007.

El estudio recopilado determina que el 21% de la superficie de Mogán fuera de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos presenta riesgo de incendios. Se concentran principalmente en los cauces de la mayor parte de los barrancos del municipio.

2.11. HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO

Los hábitats de interés comunitario fueron establecidos por la Directiva 92/43/CEE Del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre. Posteriormente esta Directiva fue traspuesta a la legislación ambiental española mediante el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para la contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

La primera cartografía de hábitats de interés comunitario fue realizada por el Gobierno de Canarias en los años 90 del pasado siglo. Esta cartografía, que se expone a continuación, se realizó a escala 1:50.000 e identificó los siguientes hábitats en el municipio de Mogán:

5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estepicos.

7220 Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*).

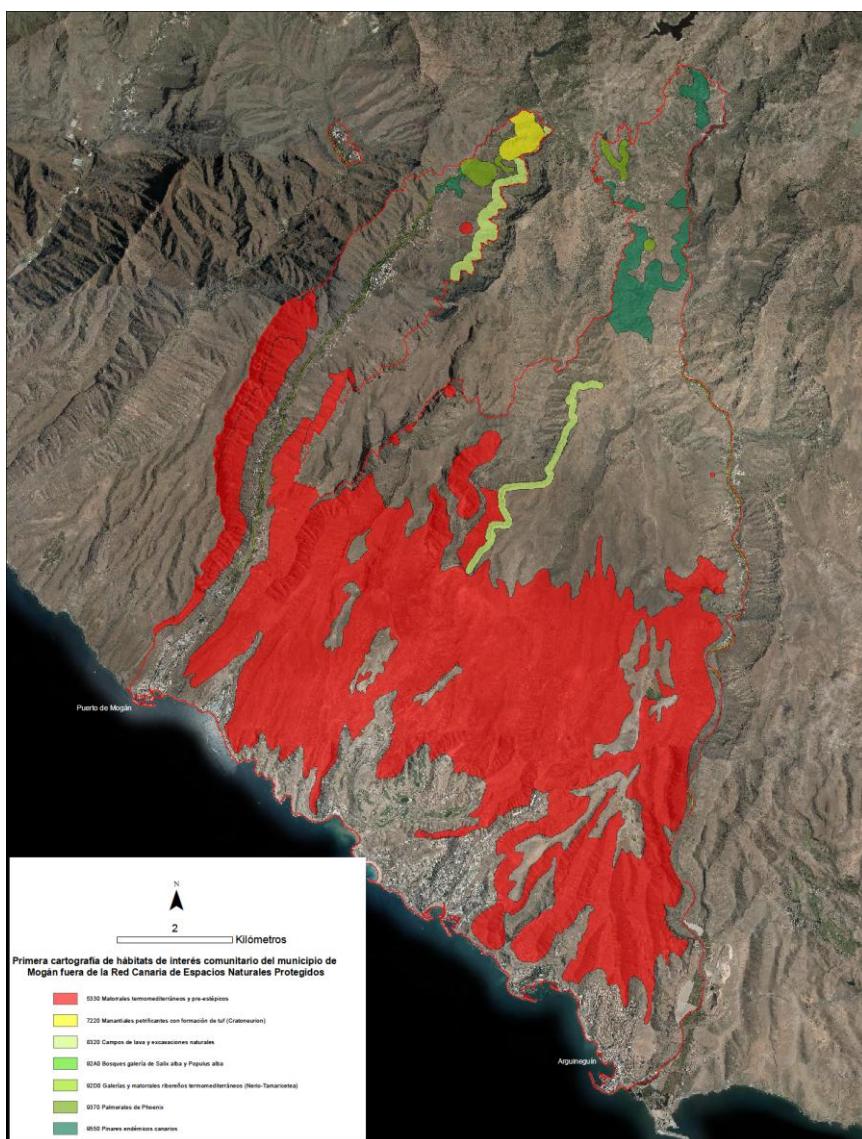
8320 Campos de lava y excavaciones naturales.

92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*.

92D0 Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea*).

9370 Palmerales de *Phoenix*.

9550 Pinares endémicos canarios.



Los hábitats de interés comunitario existentes en Canarias han sido revisados en los últimos años. De esta forma, en 2016 el Gobierno de Canarias ha facilitado (IDECanarias) una nueva cartografía de hábitats de interés comunitario basada en el Mapa de Vegetación de Canarias (Del Arco et al., 2006). La determinación de los hábitats de interés comunitario, donde se establece la equivalencia de las comunidades vegetales a los hábitats, está basada en el "Manual de Interpretación de los Hábitats Naturales de Interés Comunitario en Canarias" (Gobierno de Canarias, 2009). En este manual se consideran como integrante de algunos hábitats no solamente las comunidades vegetales potenciales, sino también algunas de las

etapas seriales constituidas por comunidades vegetales de sustitución. Asimismo, otro documento de referencia que ha sido utilizado es el de “Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España” (VV.AA., Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2009).

Sin embargo, para el inventario ambiental de este Plan General se ha realizado una nueva cartografía de hábitats (plano IA.20), basada en los siguientes criterios:

- 1) La revisión y actualización de la cartografía de vegetación a fecha de 2016 mediante fotointerpretación de la ortofoto digital de ese año y el trabajo de campo (años 2017 y 2019) y considerando una escala de análisis más detallada acorde con la necesidad de tener una información ambiental más precisa y adaptada a la ordenación de un PGO. Esta actualización ha permitido determinar zonas donde los hábitats han desaparecido, sobre todo por causas antrópicas. Asimismo, las plantaciones de *Pinus canariensis* no han sido consideradas como un hábitat de interés comunitario, debido a que no son pinares naturales y porque están fuera de su ámbito de distribución potencial.
- 2) La existencia de errores materiales consistentes en la identificación errónea de algún hábitat. En concreto en Mogán se ha identificado el hábitat 4050 Brezales macaronésicos endémicos asociados a los tabaibales-retamares (*Micromerio benthami-Telinetum microphyllae euphorbietosum regis-jubae*). En el manual se considera que esta comunidad vegetal forma parte de este hábitat, ya que los retamares amarillos son un matorral de sustitución de los brezales en el norte de Gran Canaria. Sin embargo, en el sur de esta isla los retamares amarillos son comunidades de sustitución de los pinares (Del Arco et al., 2006). Por lo tanto, consideramos un criterio erróneo incluir esta comunidad vegetal en los brezales, debido a que las condiciones climáticas de Mogán no permiten la existencia de los mismos. Por lo tanto, en el plano de hábitats actualizado el tabaibal-retamar no ha sido considerado como tal.

Los hábitats existentes en el municipio de Mogán atendiendo a la actualización de la cartografía de los mismos y al “Manual de Interpretación de los Hábitats Naturales de Interés Comunitario en Canarias” (Gobierno de Canarias, 2009) y las “Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España” (VV.AA., Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, 2009), son los siguientes (el asterisco indica los hábitats prioritarios):

GRUPO 1. HÁBITATS COSTEROS Y VEGETACIONES HALOFÍTICAS.

11. Aguas marinas y medios de marea.

1110 Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda.

Sintaxones y otras unidades fisionómicas:

Cymodoceetum nodosae.

Halophiletum decipientis.

Fondos de Maërl.

Comunidades de anguilas jardineras.

Especies características: *Cymodocea nodosa*, *Halophila decipiens*, *Caretta caretta*, *Chelonia mydas*, *Caulerpa prolifera*, *Heteroconger longissimus*, Familia Corallinaceae.

GRUPO 5. MATORRALES ESCLERÓFILOS.

53. Matorrales termomediterráneos y pre-estepicos.

5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estepicos.

Sintaxones y otras unidades fisionómicas presentes en Mogán:

Euphorbietum balsamiferae (tabaibal dulce).

Aeonio percarnei-Euphorbietum canariensis (cardonal).

Plocametum pendulae (balera).

Especies características en Mogán: *Euphorbia balsamifera*, *Euphorbia canariensis* y *Plocama pendula*.

GRUPO 7. TURBERAS ALTAS, TURBERAS BAJAS (FENS Y MIRES) Y ÁREAS PANTANOSAS.

7220* Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*).

Sintaxones y otras unidades fisionómicas presentes en Mogán:

Camptolometum canariensis (comunidad de saladillo de risco).

Especies características en Mogán: *Camptoloma canariensis*.

GRUPO 8. HÁBITATS ROCOSOS Y CUEVAS.

8220 Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica .

Sintaxones y otras unidades fisionómicas presentes en Mogán:

Prenanthon-Taeckholmietum pinnatae (comunidad de cerraja de risco).

Especies características en Mogán: *Atalanthus pinnatus* y *Chrysoprenanthes pendula*.

GRUPO 9. BOSQUES.

92. Bosques mediterráneos de hoja caduca.

92D0 Galerías ribereñas termomediterráneas (*Nerio-Tamaricetea*).

Sintaxones y otras unidades fisionómicas presentes en Mogán:

Atriplici ifniensis-Tamaricetum canariensis (tarajal o tarajalera).

Suaedo verae-Tamaricetum canariensis (tarajal o tarajalera).

Especies características en Mogán: *Tamarix canariensis*.

93. Bosques esclerófilos mediterráneos.

9370* Palmerales de *Phoenix*.

Sintaxones y otras unidades fisionómicas presentes en Mogán:

Periploco laevigatae-Phoenicetum canariensis (palmeral).

Especies características en Mogán: *Phoenix canariensis*.

95. Bosques de coníferas de montañas mediterráneas y macaronésicas.

9550 Pinares macaronésicos (endémicos).

Sintaxones y otras unidades fisionómicas presentes en Mogán:

Pinetum canariensis (pinar canario).

Pinetum canariensis facies de Chamaecytisus proliferus ssp. meridionalis (escobonal).

Especies características en Mogán: *Pinus canariensis* y *Chamaecytisus proliferus ssp. meridionalis*.

Hay que precisar que la cartografía actualizada de hábitats de interés comunitario que se presenta en este documento difiere en algunos lugares de la incorporada en el documento de Avance de 2018, que se realizó de conformidad con un amplio estudio sobre la redelimitación de los hábitats de interés comunitario, sobre los que, con una metodología propia, se procedió a su recorte o ampliación en relación a la cartografía facilitada en 2016 por el Gobierno de Canarias (IDECanarias). Dicho estudio se ha retirado de los contenidos del Plan General de Ordenación Supletorio, atendiendo a dos circunstancias:

1.- A tenor del artículo 42.2 de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, "las Comunidades Autónomas elaborarán, en base a los criterios establecidos en el Anexo III y

a la información científica pertinente, una lista de lugares situados en sus respectivos territorios que puedan ser declarados como Zonas Especiales de Conservación. La propuesta, que indicará los tipos de hábitats naturales y las especies autóctonas de interés comunitario existentes en dichos lugares, se someterá al trámite de información pública". En este sentido, se entiende que no es competencia del Plan General de Ordenación supletorio la redelimitación de los hábitats de interés comunitario de Mogán.

2.- El mencionado estudio concluyó en una aproximación metodológica a la prioridad y al estado de conservación de los hábitats de interés comunitario presentes en los suelos urbanos y urbanizables contemplados en las Normas Subsidiarias de Mogán, por lo que no se adaptaba plenamente al modelo de ordenación del PGOS. Asimismo, su escala de trabajo era más propia del planeamiento de desarrollo que del planeamiento general. Sin embargo, hay que señalar que las ampliaciones de los hábitats de interés comunitario que dicho estudio planteaba y que ahora se revierten con su retirada, en todo caso, se siguen considerando como zonas de interés florístico en virtud de las comunidades de vegetación existentes. Además, hay que añadir que las medidas correctoras que establece el PGOS para los ámbitos de ordenación remitida con presencia de hábitats de interés comunitario recoge el objetivo básico de dicho estudio, al mandatar a sus planes de desarrollo la necesidad de realizar un estudio del estado de conservación de los hábitats incluidos en cada ámbito. En este sentido, se entiende que la escala de los instrumentos de desarrollo permite un acercamiento más detallado a la realidad del estado de conservación de los hábitats en cada ámbito y, por tanto, en función de ello, posibilita una mejor integración de los valores naturales en la ordenación pormenorizada.

2.12. RESERVA DE LA BIOSFERA, ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, RED NATURA 2000 E IBAS

Son diversos los documentos que determinan las áreas protegidas en Canarias. El principal es la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, que nace como adaptación de la Ley básica estatal 4/1989, de 27 de marzo, de Protección de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y que tiene como finalidad regular la ordenación de los recursos naturales en Canarias. Posteriormente, el Decreto 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias asume la regulación de los ENP. Actualmente la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias ha derogado el Texto Refundido y es la legislación de referencia, aunque en la Disposición Adicional Octava indica que "mantienen la clasificación literal y cartográfica establecida en el anexo del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley estatal 4/1989, de 27 de marzo, de

Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, reemplazada por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad”.

Hay que mencionar asimismo los espacios municipales que han pasado a formar parte de la Red Natura 2000, amparados en la Directiva 92/43CEE, de 31 de marzo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre, que atienden a dos tipos: por un lado, los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), declarados en este caso por la Decisión de 28 de diciembre de 2001, por la que la Comisión Europea aprueba la lista de lugares de importancia comunitaria para la región macaronésica, y actualmente ya declarados Zonas Especiales de Conservación (ZEC) en virtud del Decreto 174/2009, por el que se declaran las Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales (BOC nº 7, de 13 de enero de 2010); y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), ya designadas por los estados miembros con arreglo a las disposiciones de la Directiva de Aves Silvestres (Directiva del Consejo 79/409/CEE), pero que la Directiva Hábitats integra en la red europea.

Al amparo de estos documentos se han delimitado una serie de áreas protegidas dentro de los límites del municipio de Mogán que en conjunto afectan a más de la mitad de su superficie. A diferencia de la normativa Europea, tanto la Ley 12/1994 como los Planes insulares establecen determinaciones de carácter vinculante para el planeamiento municipal que le obligan a otorgarles una clasificación de suelo que mantengan a estos espacios al margen de los procesos urbanizadores.

| ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y RED NATURA 2000 EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN | | | | |
|---|---------------------------|--|-------------------------------|------------------------------------|
| CATEGORÍA DE PROTECCIÓN | DENOMINACIÓN | SUPERFICIE TOTAL DEL ESPACIO PROTEGIDO | SUPERFICIE MUNICIPAL AFECTADA | % DE SUPERFICIE MUNICIPAL AFECTADA |
| Reserva Natural Integral | Inagua | 3.920,3 ha | 1.208,2 ha | 7,00% |
| Parque Rural | El Nublo | 26.764,3 ha | 6.179,3 ha | 35,83% |
| Monumento Natural | Tauro | 1.256,6 ha | 1.256,6 ha | 7,28% |
| ZEC ES0000041 | Ojeda, Inagua y Pajonales | 3.531,5 ha | 1.394,8 ha | 8,10% |
| ZEC ES7010063 | El Nublo | 7.206,6 ha | 3.302,1 | 19,19% |
| ZEC ES7010039 | El Nublo II | 13.960,2 ha | 1.332,4 ha | 7,74% |
| ZEC ES0000113 | Macizo de Tauro | 1.256,6 ha | 1.256,6 ha | 7,28% |
| ZEC ES7011004 | Macizo de Tauro II | 5.776,8 ha | 4.319,1 ha | 25,11 % |
| ZEC ES7010017 | Franja Marina de Mogán | 29.993,1 ha | - | - |
| ZEPA ES0000041 | Ojeda, Inagua y Pajonales | 3.527 ha | 1.208,2 ha | 7,02% |
| ZEPA ES0000113 | Macizo de Tauro | 1.256,9 ha | 1.256,9 ha | 7,28% |

2.12.1. Reserva de la biosfera

El 29 de Junio de 2005 fue declarada por la UNESCO la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, dependiendo del programa MaB, «Man and Biosphere» (Hombre y Biosfera), que presta una especial atención a la relación entre actividad humana y medio natural.

La reserva abarca un extenso sector de la isla, en su parte occidental, la más antigua desde un punto de vista geológico, la más intacta y menos poblada. Se extiende por 69.000 ha. (46% de la superficie insular), con dos zonas núcleo, las Reservas Naturales de Inagua y Güi-güi, y sus zonas de amortiguación y transición.

La parte marina comprende una orla de 8 km. de anchura que va desde la punta de Maspalomas hasta la punta del Descordonado, para proseguir con la anchura de 2,5 km. hasta el Puerto de Las Nieves.

El territorio municipal de Mogán se ve por lo tanto afectado en gran parte de su superficie y a lo largo de toda su costa. En su parte norte incluye una importante porción de la zona núcleo de Inagua, así como otras zonas consideradas como de amortiguación y transición, incluido el propio casco de Mogán.

La constitución de la Reserva es un reconocimiento al insustituible patrimonio natural de Gran Canaria, con especies vegetales y animales endémicas y manifestaciones impresionantes de su atormentado pasado geológico.

Pero es también refrenda la importancia de su gran patrimonio cultural, arqueológico y etnográfico.

En el propio municipio de Mogán perviven muestras de la simbiosis entre el hombre y el medio natural que permitió la supervivencia de núcleo agrícolas antaño dispersos y a menudo aislados, pero que supieron aprovechar los recursos de la naturaleza que los rodeaba, creando un rico acervo cultural que abarca técnicas agrícolas, artesanía, arquitectura rural, el patrimonio inmaterial de la tradiciones transmitidas oralmente de generación en generación.

El horizonte futuro de la Reserva de la Biosfera en Gran Canaria se articula en un plan de acción de diez años, con el objetivo de la gradual ampliación de su territorio terrestre y la creación de una zona núcleo en la parte marina.

Se pretende que los principios de la reserva se trasladen a los ámbitos urbanos, para construir ciudades que generen sinergia tanto con los entornos naturales como con los ámbitos rurales.

Es evidente el desafío que este plan presenta para el propio municipio de Mogán, donde zonas turísticas que reciben cientos de miles de visitantes al año conviven a pocos kilómetros con

algunas de las zonas rurales y naturales más valiosas de la isla, en el pasado a menudo las unas a espaldas de las otras.

Saber desarrollar un modelo de turismo sostenible, que se enriquezca con la oferta de naturaleza y tradición, y al mismo tiempo no solo respete su entorno, sino que también aporte una riqueza que se destine a preservar un patrimonio insustituible de biodiversidad y cultura. Es este el objetivo común de los ciudadanos, organismos públicos, operadores del turismo y en el cual se debe involucrar cada vez más al propio visitante, para que respete y disfrute esta riqueza que la UNESCO ha reconocido como única e insustituible para la humanidad.

2.12.2. Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

La Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias en su artículo 104 establece las distintas categorías de protección y los planes y normas de los mismos. En el municipio de Mogán se localizan 3 espacios incorporados a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos: El Parque Rural del Nublo, la Reserva Natural Integral de Inagua (emplazada dentro de los límites del anterior), y el Monumento Natural de Tauro. Salvo éste último, el resto de los espacios comparten territorio con otros municipios.

El **Parque Rural del Nublo** se extiende a lo largo de 8 municipios de la isla de Gran Canaria. Del total de la superficie abarcada por el Parque, 26.764,3 ha, al municipio de Mogán sólo le corresponden 6.179,3 has (incluyendo las 1.208,2 correspondientes a la Reserva Natural Integral de Inagua en ámbito de Mogán).

Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, formando parte de los Parques Naturales de Ojeda, Inagua y Pajonales, de Tejeda, la mayor parte del Parque Natural del macizo del suroeste, y un pequeño sector al norte del Parque Natural de Ayagaures y Pilancones, y reclasificado por la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, como Parque Rural. Asimismo, se reclasifican en su interior, superponiéndose a la figura de Parque Rural del Nublo, la Reserva Natural Especial de Inagua (antiguo Parque Natural de Ojeda, Inagua y Pajonales), y el Monumento Natural del Roque Nublo (espacio de protección que no afecta al municipio de Mogán). Los límites establecidos en esta legislación fueron posteriormente modificados por la ley 3/1998, de 6 de abril, de ampliación del Parque Rural del Nublo y de fijación de criterios de utilización de su zona periférica en la proximidad del Barranco de Veneguera. Posteriormente, esta Ley es derogada por la Ley 6/2003, de 6 de marzo, de declaración del barranco de Veneguera como Espacio Natural Protegido, y que modifica los anexos literales y cartográfico del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias en lo referente a este espacio natural.

La finalidad de protección del Parque Rural del Nublo, según se desprende de lo recogido en el artículo 48.6 b) del TRLOTENC, es la conservación de todo el conjunto y promover al mismo

tiempo el desarrollo armónico de las poblaciones locales y mejoras en sus condiciones de vida, no siendo compatibles los nuevos usos ajenos a esta finalidad.

Por su parte, los fundamentos de protección del Parque, en particular en el ámbito de Mogán, según se establece en el artículo 48 del referido TRLOTENC, son básicamente:

- El papel desempeñado por la interacción de sus elementos naturales en el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales, tales como la edafogénesis, la recarga del acuífero y la biocenosis animal y vegetal.
- La muestra representativa de los sistemas naturales y de los hábitats terrestres característicos de la isla, como el pinar canario, el cardonal - tabaibal que tapiza laderas de barrancos, la vegetación rupícola de riscos, como ecosistemas que constituyen una parte significativa de los centros de biodiversidad de Gran Canaria.
- La contribución al mantenimiento de la biodiversidad del Archipiélago Canario.
- La existencia de las únicas áreas de nidificación de especies amenazadas como el pinzón azul de Gran Canaria.
- Las estructuras geomorfológicas representativas de la geología insular como los profundos y encajados barrancos de la Cuenca de Tejeda y del suroeste, la parte de macizo antiguo de Ojeda – Inagua – Pajonales, las rampas como las de Tabaibales, la caldera de hundimiento de Tejeda y su complejo sistema de diques cónicos, y los grandes apilamientos de coladas formando andenes.
- El paisaje natural y rural de gran belleza y valor cultural y etnográfico, resultante de la imbricación de los elementos abióticos, bióticos y antrópicos presentes en el área, destacando la espectacular orografía, las importantes representaciones del pinar canario y del cardonal-tabaibal, los caseríos tradicionales, las laderas abancaladas para el cultivo agrícola y los vestigios arqueológicos de la ocupación prehispánica.
- El aspecto fenológico de la caldera de Tejeda.

Cabe destacar además que los siguientes sectores de la parte del Parque Rural incluido en el municipio de Mogán han sido declarados Zonas Especiales de Conservación: ZEC ES7010063 “El Nublo”, ZEC ES7010039 “El Nublo II” y ZEC ES0000041 “Ojeda, Inagua y Pajonales”.

Por su parte, el sector del Parque que delimita la Reserva Natural Integral forma parte de la Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA ES0000041, también denominada “Inagua, Ojeda y Pajonales”.

El Parque Rural del Nublo cuenta con Plan Rector de Uso y Gestión aprobado según Decreto 149/2002, de 16 de octubre, documento que tiene el contenido especificado en el artículo 32 de la Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias (según el BOC nº 2002/160 de 2 de diciembre de 2002). En dicho documento se zonifica el espacio protegido y

se establece el régimen general de usos para todo el Parque y específico para cada una de sus zonas con los objetivos de conservación y de desarrollo sostenible previstos.

La **Reserva Natural Integral de Inagua**, incluida dentro del Parque Rural del Nublo, forma parte de 3 municipios y aproximadamente un tercio de las 3.920 has de su superficie total corresponde al municipio de Mogán. Incluye las partes más altas del municipio, por encima de los 900 metros de altitud, donde se encuentra la meseta formada por los lomos de montaña de las Yescas, montaña de Ojeda y la cabecera de los barrancos del Medio, La Data y Mogán.

El espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias, como Parque Natural de Ojeda, Inagua y Pajonales, y reclasificado con la aprobación de 16 de noviembre de 1994 de la Ley de Espacios Naturales como Reserva Natural Integral.

Según dicta el TRLOTENC, la declaración de este espacio como Reserva Natural Integral tiene como finalidad la protección de todos sus elementos bióticos y abióticos, así como de todos los procesos ecológicos naturales, y establece la incompatibilidad del espacio para la ocupación humana ajena a fines científicos.

El Plan Director de la Reserva Natural Integral de Inagua cuenta con aprobación definitiva, según Resolución de 19 de abril de 2010, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 30 de noviembre de 2009 relativo a la aprobación de la Memoria Ambiental y aprobación definitiva del Plan Director Reserva Natural Integral de Inagua (BOC Nº 084. Viernes 30 de Abril de 2010). En dicho documento se establecen los fundamentos de protección en dicho espacio, en particular en el ámbito en que la misma intercepta el territorio de Mogán: presencia de ecosistemas biológicos y ecológicos de muy alto valor en el archipiélago, protección de los suelos y la recarga de los acuíferos, además de su gran interés científico, geológico y geomorfológico, conformando un paisaje de gran espectacularidad.

Inagua está conformada por materiales del antiguo edificio en escudo que ocupó esta parte de la isla, por lo que posee un gran interés geológico y geomorfológico. Sobre estos materiales se desarrolla uno de los pinares mejor conservados de Gran Canaria, lo que confiere un papel importante en la recarga hídrica del acuífero y la conservación del suelo. Posee varios endemismos amenazados algunos de los cuales tiene aquí sus mejores poblaciones, como el pinzón azul de Gran Canaria.

El espacio protegido por la Reserva es además Monte de Utilidad Pública y refugio nacional de caza de Inagua, Ojeda y Pajonales (R.D. 1740/82, de 18 de junio), así como ZEPA (Directiva 79/409/CEE). La Reserva Natural Integral de Inagua es además Zona Especial de Conservación (ZEC ES0000041), denominado “Inagua, Ojeda y Pajonales”.

El **Monumento Natural de Tauro**, con extensión de 1.256 ha, pertenece en su totalidad al municipio de Mogán y se corresponde con la montaña de Tauro y sus lomos (Llanos del Guirre, Llano del Mojón, Degollada de Las Lapas, etc.).

Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias como paraje natural de interés nacional de Tauro y reclasificado por la Ley 12/1994 de Espacios Naturales de Canarias como Monumento Natural; así como por Decreto 1/2000, de 8 de Mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias.

Los monumentos naturales son figuras de protección cuya finalidad es la preservación de formaciones geológicas, yacimientos paleontológicos y demás elementos de la gea, de notoria singularidad, rareza o belleza. En el caso particular de Tauro la estructura geológica y geomorfológica es de notoria singularidad, y además posee particulares características que aportan gran valor y relevancia paisajística. El área ejerce cierto papel en el mantenimiento de procesos ecológicos esenciales como la protección de suelo y la recarga hidrológica, sobre todo en la parte más alta, dominio de la formación boscosa del pinar. El macizo constituyó en otro tiempo lugar de ceremonia aborigen, lo que añade un destacado valor cultural.

El Monumento Natural de Tauro cuenta con Normas de Conservación definitivamente aprobadas según Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 7 de mayo de 2002 (según el BOC nº 2002/121 de 11 de Septiembre de 2002).

Todo el monumento natural ha sido declarado como zona de especial protección para las aves (ZEPA) según lo establecido en la Directiva 79/409/CEE, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. Asimismo, el espacio ha sido declarado ZEC ES0000113, “Macizo de Tauro”.

2.12.3. Red Natura 2000

En virtud del DECRETO 174/2009, de 29 de diciembre, por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales se han declarado en el municipio de Mogán seis Zonas Especiales de Conservación (ZEC), una de los cuales es un ZEC marino destinado principalmente a conservar las praderas de fanerógamas marinas. También existen dentro del municipio dos Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPA): Ojeda, Inagua y Pajonales y el Macizo de Tauro.

En cuanto a los ZEC terrestres, su superficie coincide en general con la de los Espacios Naturales Protegidos de ámbito municipal, a excepción del Macizo de Tauro II, que engloba la mayor parte de las rampas y barrancos del municipio que se distribuyen a cotas inferiores al Monumento Natural de Tauro:

- EL NUBLO (ES7010063). Ocupa una superficie de 7.206,6 ha, de las que 3.302,1 ha pertenecen al municipio de Mogán. En este espacio se alternan cuchillos y barrancos sobre los que se desarrolla una buena representación de tabaibales dulces y cardinales y un alto valor paisajístico derivado de la singularidad geológica. Incluida en el Parque Rural del Nublo.
- EL NUBLO II (ES7010039). Tiene una superficie de 13.960,2 ha, de las que 1.332,4 ha se adscriben al territorio de Mogán. Este espacio alberga una representación relevante de pinares en los que se encuentran poblaciones de especies prioritarias para la conservación en Europa. Se encuentra incluido dentro del Espacio Protegido del Parque Rural del Nublo.
- OJEDA, INAGUA Y PAJONALES (ES 0000041). Ocupa una superficie de 3.531,5 ha, de las que sólo 1.394,8 ha pertenecen a Mogán. Es un espectacular macizo montañoso sobre el que se asienta una de las mejores representaciones de pinar natural de la isla. Forma parte de este espacio parte de los materiales más antiguos de la isla y la flora cuenta con varias decenas de endemismos, algunos de los cuales están en peligro de extinción, al igual que la fauna, la cual presenta especies amenazadas como el pinzón azul, a cuya presencia debe la declaración del espacio como ZEPA (ES0000041 “Ojeda, Inagua y Pajonales”). Hay que destacar también la presencia de Pico picapinos. Además, juega un papel importante en la recarga hídrica del acuífero. En definitiva posee un gran interés científico, geológico y geomorfológico además de conformar un paisaje de gran espectacularidad. Está incluido dentro del Parque Rural del Nublo y de la Reserva Natural Integral de Inagua.
- MACIZO DE TAURO (ES0000113). Tiene una superficie de 1.1.256,6 ha y sus límites coinciden con el Monumento Natural de Tauro. Interés por el pinar y por su formación geológica, geomorfológica y paisajística. Entre los endemismos interesantes de la zona destacan: *Convolvulus perraudiri*, *Echium triste*, *Micromeria helianthemifolia*, *Ceropegia fusca*, *Parolina ornata* y *Prenanthes pendula*. Por otro lado, el espacio alberga una de las pocas poblaciones existentes en Gran Canaria de *Globularia salicina*. Desde el punto de vista ornítico, la zona ha sido declarado ZEPA (ES0000113 “Macizo de Tauro”), por la presencia, junto con el pico picapinos, del pinzón azul de Gran Canaria, aunque según los censos más recientes, el espacio sólo parece ser hábitat potencial para esta última especie.
- MACIZO DE TAURO II (ES7011004). Ocupa una superficie de 5.776,8 ha, de las que 4.319,1 se adscriben a Mogán. Este territorio incluye varios interfluvios, en alguno de los cuales se desarrollan cardinales y tabaibales de gran interés, aunque no ha sido incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

El ZEC marino ES7010017, denominado Franja marina de Mogán, se extiende sobre una superficie de 29.993,1 ha de mar territorial frente a las costas del municipio, con un retranqueo de 300 m respecto a la línea de costa. Este ámbito se caracteriza por la presencia de una amplia plataforma marina de fondos someros (menos de 30 m de profundidad) y arenosos, y su posición a resguardo de los vientos reinantes favorece un variado número de ecosistemas, destacando como zona importante para el descanso, termorregulación y alimentación de la tortuga boba (*Caretta caretta*) en Canarias, así como punto de alimentación y descanso estacional para el delfín mular (*Tursiops truncatus*), entre otros cetáceos.

En lo que se refiere a las **Zonas de Especial Protección para las Aves** (ZEPA), son dos las que afectan al ámbito municipal:

- ZEPA ES0000041 "Ojeda, Inagua y Pajonales": ocupa una superficie total de 3.527,6 ha. repartidas en tres municipios (San Nicolás de Tolentino, Mogán y Tejeda). Concretamente en el municipio de Mogán esta ZEPA ocupa 1.208,2 ha. En este espacio se asienta una de las mejores representaciones del pinar natural existente en la isla, dominando el paisaje el Pino canario (*Pinus canariensis*). La flora cuenta con varias decenas de endemismos, algunos de los cuales están en peligro de extinción como la gildana (*Teline rosmarinifolia*). La fauna es la típica del pinar, con varias especies orníticas importantes como el pinzón azul (*Fringilla polatzeki*), el picapinos (*Dendrocopos major thanneri*), los herrerillos (*Parus teneriffae hedwigi*) y la perdiz roja (*Alectoris rufa intercedens*). Los llanos de Ojeda son el último lugar donde se constató la existencia de guirres (*Neophron percnopterus*) en Gran Canaria.
- ZEPA ES0000113 "Macizo de Tauro", espacio que cuenta con 1.256,9 ha de superficie, enteramente incluidas dentro de este municipio. Su declaración como ZEPA atiende a la presencia, junto con el pico picapinos, del pinzón azul (*Fringilla polatzeki*), si bien en un censo realizado en 1991 se obtuvo como resultado la ausencia de esta última especie en la zona, debido posiblemente al declive de la misma.

2.12.4. Áreas de Importancia para las Aves (IBAs) y Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de aves

Cabe señalar que la organización SEO/BirdLife, delimita dos Áreas de Importancia para las Aves (IBAs) que afectan al territorio de Mogán:

- IBA nº 353, Pinar de Tauro: delimitada con una extensión de 800 ha en el torno del Monte Tauro, cuya importancia ornitológica se debe fundamentalmente a la definición del espacio como hábitat potencial para el pinzón azul de Gran Canaria.
- IBA nº 354, Pinares de Pajonales, Ojeda, Inagua y La Data: con extensión de 3.700 ha en el ámbito de ocupación de estos pinares, que constituyen en conjunto el área más importante para la cría del pinzón azul de Gran Canaria.

- IBA nº 395 Costas y Agua de Mogán-La Aldea: constituye un área marítimo-terrestre de una superficie total de 29.247,42 ha. Su valor ornitológico se debe a la existencia de importantes colonias de aves marinas, sobre todo de pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) y de petrel de Bulwer (*Bulweria bulweria*). La zona marina parece ser utilizada, al menos en parte, por estas especies para alimentarse y para descansar.

La ORDEN de 15 de mayo de 2015, por la que se delimitan las áreas prioritarias de reproducción, de alimentación, de dispersión y de concentración de las especies de la avifauna amenazada en la Comunidad Autónoma de Canarias, a los efectos de aplicación del Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión, ha identificado tres áreas en el municipio de Mogán:

1) Costa y Aguas de Mogán - La Aldea: constituye un área marítima-terrestre compartida con el municipio de la Aldea de San Nicolás de Tolentino.

Código: 39

Superficie (ha): 29249,25

Superficie terrestre (%): 35,85

Superficie marina (%): 64,15

Superficie terrestre dentro del municipio de Mogán (ha): 3822,79

Longitud (X): 419157,31

Latitud (Y): 3086234,98

Especies de aves incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y/o en el Catálogo Canario de Especies Protegidas presentes en el Área:

Charadrius alexandrinus

Falco pelegrinoides

2) Pinar de Tauro: área exclusivamente terrestre que se encuentra en su mayoría en el municipio de Mogán, y una pequeña parte en Tejeda.

Código: 48

Superficie (ha): 867,06

Superficie dentro del municipio de Mogán (ha): 857,39

Longitud (X): 432318,77

Latitud (Y): 3084972,40

Especies de aves incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y/o en el Catálogo Canario de Especies Protegidas presentes en el Área:

Corvus corax canariensis

3) Pinares de Pajonales, Ojeda, Inagua, La Data y la Cumbre: área terrestre compartida con los municipios de Tejeda, San Bartolomé de Tirajana y San Mateo.

Código: 49

Superficie (ha): 8446,11

Superficie dentro del municipio de Mogán (ha): 1204,94

Longitud (X): 438084,61

Latitud (Y): 3092535,07

Especies de aves incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y/o en el Catálogo Canario de Especies Protegidas presentes en el Área:

Fringilla polatzeki

Corvus corax canariensis

2.13. ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

El artículo 140 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, establece que la documentación ambiental de los instrumentos de ordenación urbanística deben contener un análisis de integración paisajística. Sin embargo, no se especifica los contenidos de este análisis, ni si se debe realizar sobre los espacios ya construidos o sobre la ordenación propuesta por el PGO.

En tanto se aclare los términos en los que se debe realizar el análisis de integración paisajística, este PGO lo aborda de una u otra forma en los siguientes documentos:

Volumen I, Tomo I Memoria de Información Ambiental:

En el apartado “2.9 Tipología y localización de impactos ambientales”, donde las alteraciones ambientales detectadas relacionados con la integración paisajística son fundamentalmente los derivados de las alteraciones del relieve y del suelo. Incluyen desmontes, movimientos de tierras, y vertido de tierras y escombros, derivados de la construcción de infraestructuras viarias y de urbanizaciones, que constituye una afección ambiental de una gran intensidad que produce la destrucción del suelo, del relieve y de la vegetación, generando además un gran impacto paisajístico.

Los desmontes y movimientos de tierras ocupan una superficie de 129,80 ha, y los más significativos por la superficie que ocupan se localizan en su mayor parte cerca de la costa, en las zonas bajas de los barrancos de Taurito, Medio Almud, Los Frailes, Playa del Cura, Tauro, Cañada del Camino, El Lechugal, Puerto Rico, Balito, La Verga y Pino Seco. Por su parte, los vertidos de tierras y escombros ocupan una superficie de 46,5 ha, y se localizan principalmente en las zonas bajas de los barrancos de Mogán, Taurito, Tiritaña, Medio Almud, Los Frailes, Playa del Cura, Cañada del Camino, El Lechugal, Puerto Rico, Agua de la Perra, Balito, La Verga, Pino Seco y Arguineguín. Otras zonas afectadas, aunque de forma más reducida es la zona media y cabecera de los barrancos de Mogán y Arguineguín.

Volumen I, Tomo IV Memoria de Diagnóstico Ambiental:

En los apartados “2. Problemática ambiental” y “3.1 Calidad visual del paisaje” se analiza mediante unidades ambientales donde se localizan las disfunciones ambientales del territorio y las zonas que presentan valores paisajísticos dignos de ser conservados.

Volumen IV Estudio Ambiental Estratégico:

En el EAE se analizan los impactos ambientales de la ordenación propuesta por el PGO. De esta forma, se valora las afecciones a las diferentes variables ambientales y al patrimonio cultural de las clases y categorías de suelo que potencialmente pueden generarlas, entre ellas a la calidad visual del paisaje. Asimismo, se establecen medidas ambientales para evitar o minimizar los impactos detectados.

Volumen III Tomo II Normas urbanísticas de la Ordenación Estructural:

La normativa estructural del PGO recoge una serie de condiciones para la integración paisajística de las edificaciones e infraestructuras, de forma que se pueda minimizar el impacto de los usos y actividades que se desarrolle en el municipio.

Volumen III Anexo II Fichero de ordenación remitida:

En las fichas urbanísticas de la normativa estructural se establecen determinaciones ambientales para los diferentes ámbitos de suelos urbanizables y urbanos, entre ellas las de integración paisajística que procedan para minimizar los impactos paisajísticos de la construcción de edificaciones e infraestructuras.

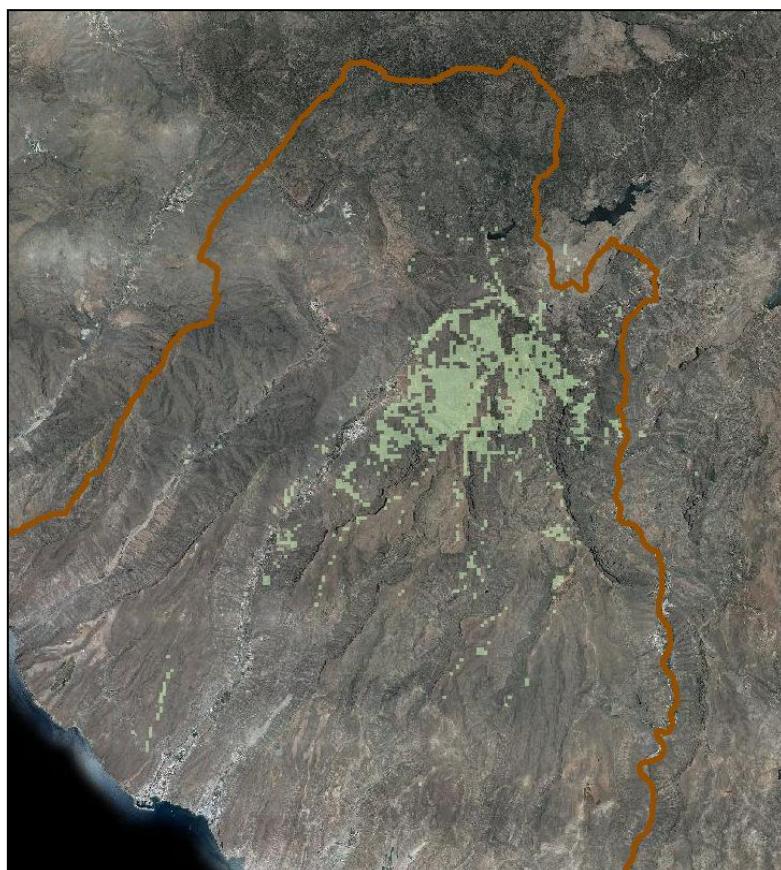
2.13.1. Cuencas visuales para la salvaguarda de los valores estéticos y panorámicos de elementos paisajísticos tradicionales o singulares

En este apartado se da cumplimiento al punto 6 del artículo 92 de la Normativa del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (PIO-GC) establece que <<...el planeamiento municipal deberá establecer perímetros de protección de cuencas visuales para la salvaguarda de los valores estéticos y panorámicos de elementos paisajísticos tradicionales o singulares>>.

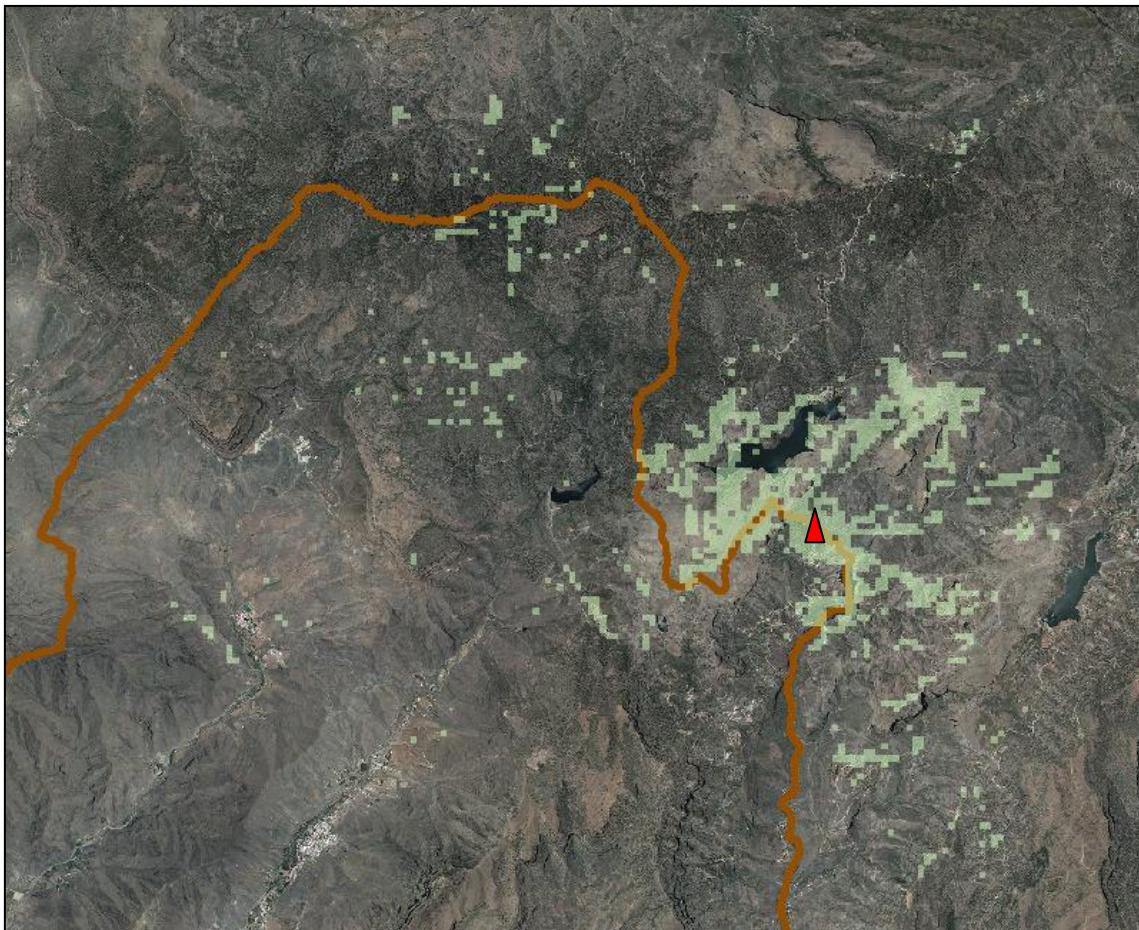
La cuenca visual de un lugar se define como la zona desde donde es visible ese lugar. Por extensión se puede ampliar el concepto a un conjunto de lugares próximos y considerarla como la porción de territorio vista desde ellos o, lo que es lo mismo, desde donde pueden ser vistos.

Del análisis paisajístico del ámbito de ordenación del PGOs de Mogán se pueden extraer distintos lugares o elementos que se pueden entender como hitos paisajísticos, o referentes de gran atractivo visual, que enriquecen el paisaje potenciando su estética y dotan de identidad al municipio.

1.- Entre los hitos paisajísticos del patrimonio natural y del entorno rural, se han desarrollado las cuencas visuales de la Montaña de Tauro y de la presa de Soria:



Cuenca visual de la Montaña de Tauro

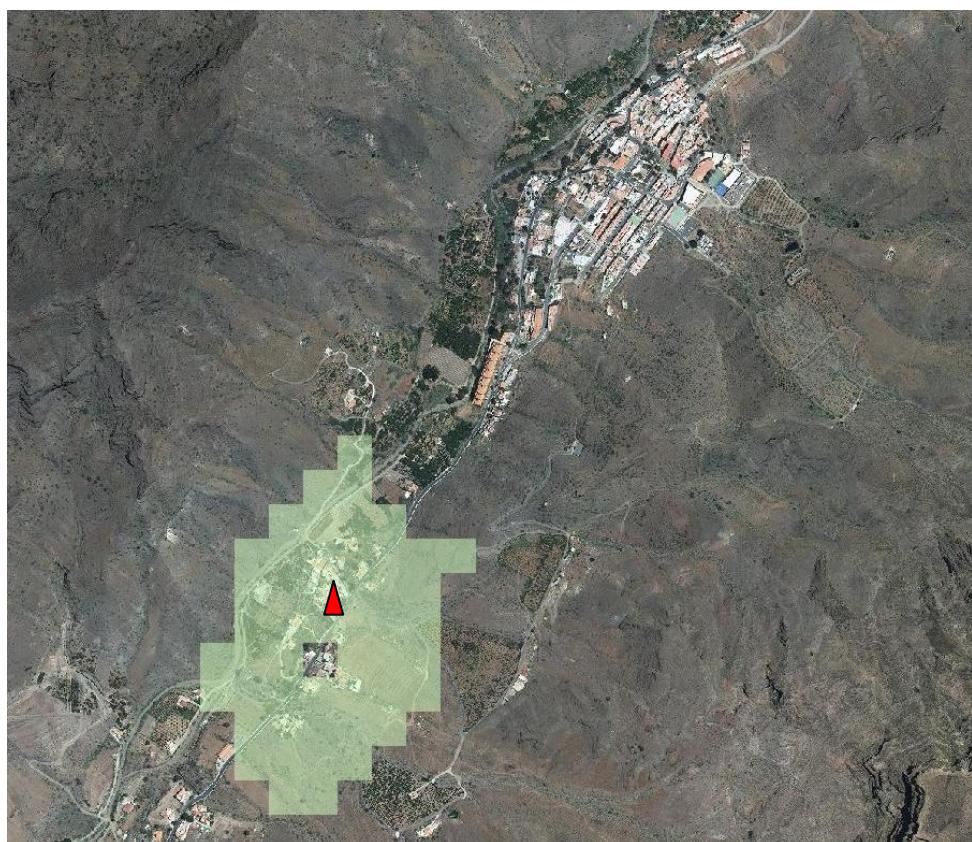


Cuenca visual de la presa de Soria

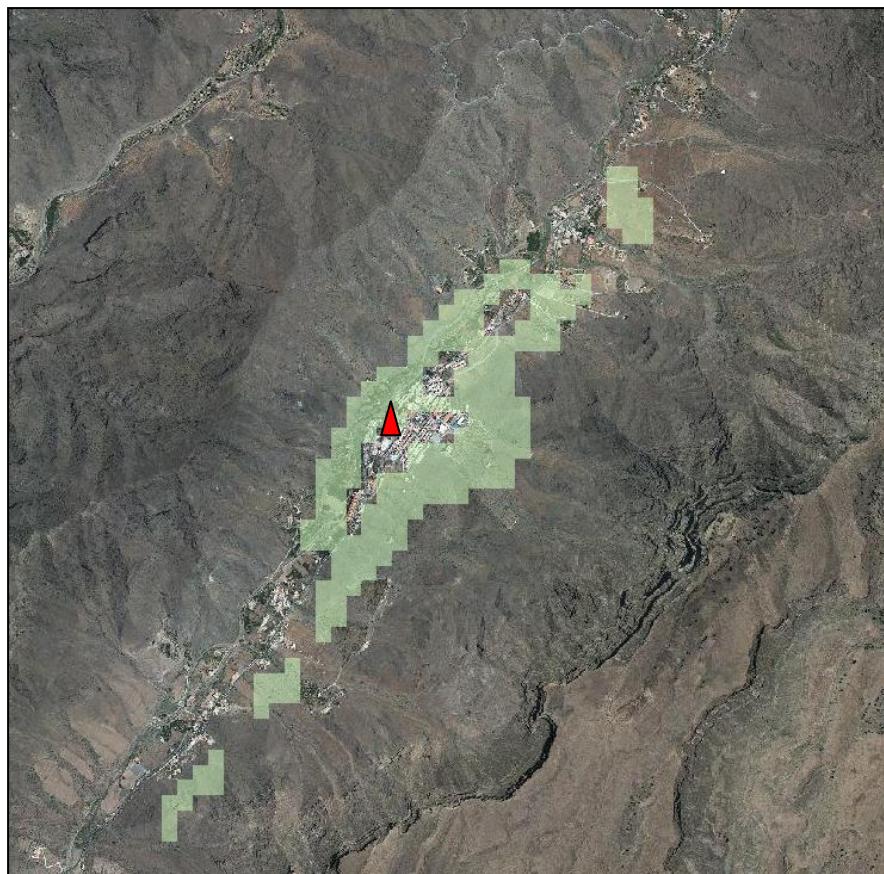
2.- Entre los hitos paisajísticos del patrimonio cultural, se han realizado las cuencas visuales de los Bienes de Interés Cultural con trascendencia paisajística, consistentes en una zona arqueológica (Lomo de Los Gatos) y un bien etnográfico (Molino Quemado). También por su interés arquitectónico y etnográfico se han realizado las cuencas visuales de los cascos históricos de Mogán, Casas de Veneguera y Riscos de Lomoquiebre:



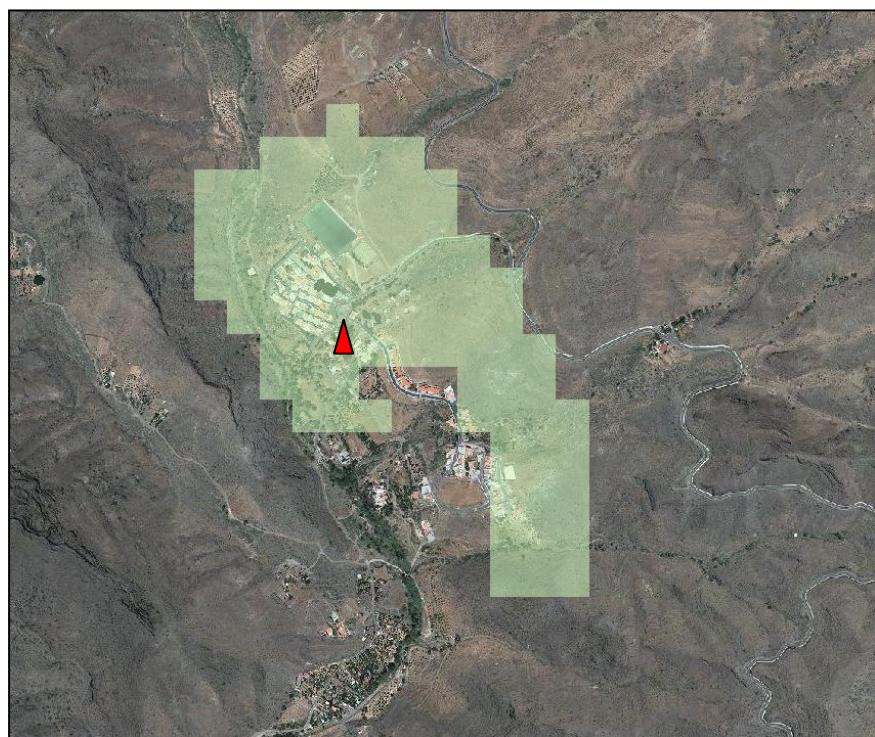
Cuenca visual de Lomo de Los Gatos



Cuenca visual del Molino Quemado



Cuenca visual del casco histórico de Mogán



Cuenca visual del casco histórico de Casas de Veneguera



Cuenca visual de los Riscos de Lomoquiebre

3.- Entre los hitos paisajísticos urbanos, sin relevancia cultural, destaca con una identidad propia la marina de Playa de Mogán:



Cuenca visual de la marina de Playa de Mogán